





Plan de Acción del Paisaje de la villa de Amurrio

Amurrio hiribilduko Paisaiarako Ekintza Plana

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Antecedentes y marco normativo	5
1.2. Objetivos	6
1.3. Metodología	6
2. PLAN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	15
2.1. Bases del proceso participativo	15
2.2. Objetivos	15
2.3. Niveles de participación	15
2.4. Coordinación de los trabajos	16
2.5. Bases del proyecto participativo	16
2.6. Metodología	17
3. MARCO TERRITORIAL	21
3.1. Delimitación del ámbito territorial	21
3.2. Delimitación de las unidades de análisis territorial	25
4. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL PAISAJE	33
4.1. Acciones enmarcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas	33
4.2. Evolución y dinámica del paisaje	34
4.3. Valores paisajísticos	36
4.4. Análisis de impactos y oportunidades	39
5. PLANIFICACIÓN DEL PAISAJE	55
5.1. Acciones enmarcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas	55
5.2. Objetivos de calidad paisajística	72
5.3. Criterios y directrices de gestión del paisaje	79
6. GESTIÓN DEL PAISAJE; PROGRAMA DE ACTUACIÓN	87
6.1. Acciones enmarcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas	87
6.2. Determinación y priorización de las medidas de gestión específicas para las áreas de especial interés paisajístico	89
7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95
7.1. Acciones enmarcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas	95
7.2. Determinación de indicadores de carácter paisajístico	95
7.3. Establecimiento de un calendario de seguimiento	95
7.4. Evaluación de los resultados obtenidos	96

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y marco normativo

Con fecha de 30 de junio de 2014, se publica en el Boletín Oficial del País Vasco la Orden de 24 de junio de 2017, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la elaboración de Planes de Acción del Paisaje. En ella se dice que, con fecha 21 de julio de 2009 el Gobierno Vasco se adhirió al Convenio Europeo del Paisaje aprobado por el Consejo de Europa el 20 de octubre de 2000. Mediante dicha adhesión la Comunidad Autónoma del País Vasco asumía los contenidos en él establecidos y se obligaba a trasladarlos a sus ámbitos de responsabilidad, integrando el paisaje en las políticas de ordenación del territorio y poniendo en marcha acciones de sensibilización y formación en la materia.

El Preámbulo del citado Convenio Europeo del Paisaje señala que el paisaje es una cuestión relevante en los ámbitos de la cultura, del medio ambiente, social y económico, además de ser un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea. Asimismo, trata al paisaje como elemento fundamental de la calidad de vida tanto en zonas urbanas como rurales, en zonas degradadas o de calidad y en zonas de especial belleza o cotidianas. El articulado del citado Convenio señala entre sus objetivos la promoción de la protección del paisaje, su gestión y ordenación para lo que las partes adheridas se comprometen a implementar políticas en dicho sentido a través de distintas medidas específicas de sensibilización, de formación y educación, de identificación y calificación, definitorias de objetivos de calidad paisajística y medidas de aplicación de instrumentos de intervención necesarios destinados a la protección, gestión y/u ordenación del paisaje.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, tal y como se define en el Decreto 196/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, en el apartado b) del artículo 9, la función de promover la ordenación y protección del paisaje en el ámbito de los instrumentos de ordenación del territorio recae sobre la Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo.

En este sentido, la Ley 4/2013, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2014 recoge entre los objetivos del programa de ordenación territorial la puesta en valor del paisaje y para su consecución prevé una partida presupuestaria denominada "Subvenciones a Ayuntamientos para el desarrollo de actuaciones en materia de paisaje, entendiendo éste según el Convenio Europeo del Paisaje"; con ellos se pretende buscar la puesta en valor de diferentes paisajes, preservando con dichas medidas la percepción que de dichos paisajes tenga la población.

Con fecha 16 de junio de 2014 se publica en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuyo objeto es la integración del paisaje en la ordenación territorial, haciendo más explícita la dimensión del paisaje como elemento de incidencia territorial e incluyendo los criterios y procedimientos nece-



sarios para asegurar la coordinación de acciones con incidencia territorial que corresponda desarrollar a la diferentes Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias. En el artículo 3 del Decreto se identifican cinco instrumentos para la protección y ordenación del paisaje entre los que se encuentran los planes de acción del paisaje:

- a) Catálogos del paisaje.
- b) Determinaciones del paisaje.
- c) Planes de acción del paisaje.
- d) Estudios de integración paisajística.
- e) Medidas de sensibilización, formación, investigación y apoyo.

Finalmente, con el objetivo de poder tramitar la partida destinada a tal efecto, el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial implanta una línea de subvenciones que impulsen la redacción

de los Planes de acción del paisaje como instrumentos que permitan la concreción de las acciones para la protección, gestión y ordenación del paisaje. Así, el 24 de junio de 2014 se publica la Orden de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la elaboración de Planes de acción de paisaje.

El Ayuntamiento de Amurrio consciente de la importancia que tiene la protección, mejora y conservación del paisaje, presenta una solicitud a dicha convocatoria. En la Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial por la que se resuelve y hace pública la concesión de las ayudas se conocen los 12 ayuntamientos a los que se les concede la ayuda, entre ellos el de Amurrio.

1.2. Objetivos

Los Planes de Acción del Paisaje son herramientas de gestión que concretan las acciones que se deben llevar a cabo con el objetivo de gestionar y ordenar el paisaje. La elaboración participada de estos instrumentos se realiza con los siguientes objetivos:

- Definir un marco común que sirva de referencia y facilite el entendimiento y el consenso entre los diferentes agentes territoriales: promover el acercamiento de la posición y los intereses de los agentes transformadores del paisaje y de aquellos que lo gestionan.
- · Disponer de un documento que complemen-

- ta los procesos de planificación territorial y urbanística llevados a cabo por las administraciones y que integra la variable paisajística dentro de los mismos.
- Facilitar la aplicación y difusión de nuevas pautas de intervención y gestión del paisaje, como bien de interés colectivo y como dinamizador de las economías y del desarrollo local.
- Consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible de los municipios y del conjunto del territorio de la CAPV.

1.3. Metodología

1.3.1. Visión

La ordenación y protección del paisaje debe inscribirse en el marco establecido por el Convenio Europeo del Paisaje o Convenio de Florencia, firmado por los Estados miembros de la Unión en Octubre de 2000. Dicho convenio, que fue ratificado por España en Noviembre 2007 y entró en vigor en Marzo 2008, constituye un compromiso político por parte de las distintas administraciones autonómicas y locales, en orden a la protección, gestión y ordenación del paisaje, entendido, simultáneamente, como recurso económico, fac-





tor de calidad de vida y elemento de identidad, así como un instrumento para el gobierno del territorio en la materia.

En este nuevo contexto, el paisaje pasa de ser una mera construcción científico-técnica o una realidad compleja a partir de elementos y relaciones, a ser también una realidad percibida, sentida e identificada con la población que lo habita, vive, percibe y lo considera no sólo como su ámbito vital, sino como su marco de referencia e identitario. Esta premisa aporta un necesario punto de confrontación del quehacer científico-técnico con la realidad, a partir de la necesaria e imprescindible participación social.

El estudio del paisaje se convierte en una materia específica, con cierta complejidad debido a la importancia que adquiere la interpretación del mismo, por lo que debe ir unido a importantes estudios y procesos de participación. En razón de las consideraciones anteriores, cabe enunciar los siguientes criterios generales de actuación para, la ordenación del paisaje:

- La consideración del paisaje como un recurso para la actividad económica, vinculado a valores culturales, históricos, sociales, ecológicos y ambientales.
- La valorización de la diversidad y multifuncionalidad de los paisajes regionales, protegiendo, ordenando y gestionando la riqueza paisajística del medio rural.
- La protección, preservación y recuperación de los valores paisajísticos sobresalientes, de carácter suprarregional, regional y subregional, así como de los paisajes identitarios y cotidianos, para la mejora de la calidad de vida y como recurso al servicio del desarrollo económico.

En cualquier caso, la protección del paisaje debe apoyarse en la aplicación de criterios de conservación activa, esto es, propugnando el desarrollo de nuevas actividades compatibles con los valores paisajísticos que han de ser protegidos, así como el desarrollo de los aprovechamientos primarios característicos e instalaciones asociadas a ellos, siempre que respeten el medio en el que se incardinen. El paisaje no debe ser sometido a un proceso de fosilización o museización de manera que se determine una situación ideal de conservación estricta inamovible. El paisaje ha sido, es y será una

realidad cambiante, que evoluciona puesto que, de otra forma, pierde uno de sus aspectos más importantes; la necesidad de servir al aumento del nivel de vida y la calidad de las poblaciones que lo habitan.

Con esta visión paisajística como base, se considera que la protección del paisaje debe comprender las siguientes líneas de actuación:

- Identificación de aquellos enclaves que, en razón de su relevancia o singularidad deban ser objeto de protección.
- Establecimiento de criterios que garanticen una protección extensiva y no reduccionista del paisaje.
- Identificación de aquellos lugares y entornos que, en razón de una alteración grave de los valores naturales o rasgos característicos de su humanización histórica, deberían ser restaurados paisajísticamente.

1.3.2. Métodos y técnicas de estudio

La solución metodológica adoptada se ha basado en diferentes métodos y técnicas de estudio del paisaje, cuyos fundamentos se explican a continuación:

1.3.2.1. LANDSCAPE CHARACTER ASSESSMENT

La metodología para la realización del "Landscape Character Assessment" propuesto y desarrollado por la Countryside Commission del Reino Unido es una guía publicada por el gobierno del Reino Unido en el año 2002 para la evaluación del carácter paisajístico. Las características principales del método LCA son cuatro:

- 1. El objeto principal de atención es el carácter del paisaje.
- 2. Se hace una clara diferenciación entre los procesos de caracterización y valoración.
- 3. Se tienen en cuenta tanto los valores objetivos como los subjetivos del paisaje.
- 4. Permite ser aplicado a diferentes escalas geográficas.

El procedimiento se lleva a cabo en diferentes etapas compuestas a su vez por diferentes fases.



Primera etapa: caracterización

- Fase 1. Definición del alcance.
- Fase 2. Trabajo de gabinete.
- Fase 3. Trabajo de campo.
- Fase 4. Clasificación y calificación.

Segunda etapa: valoración

- Fase 5. Establecimiento de los criterios de valoración.
- Fase 6. Valoración.

1.3.2.2. OBSERVATORI DEL PAISATGE DE CATALUNYA

La metodología propuesta por el Observatori del Paisatge de Catalunya para la elaboración de los Catálogos del Paisaje. Los Catálogos del Paisaje se configuran como los instrumentos que prevé la Ley 8/2005 de protección, gestión y ordenación del Paisaje para la incorporación del Paisaje dentro de los procesos de planeamiento territorial y urbanístico de Cataluña.

El procedimiento del Observatori del Paisatge de Catalunya para elaborar los catálogos de paisaje contempla los siguientes pasos:

- 1. Identificación y caracterización del paisaje.
- 2. Evaluación del paisaje.
- 3. Definición de los objetivos de calidad paisajística.
- 4. Establecimiento de medidas y propuestas de actuación.
- Establecimiento de indicadores de seguimiento.

1.3.2.3. CATÁLOGO DEL PAISAJE DE LA RIOJA ALAVESA

La metodología utilizada en el Catalogo de Paisaje de La Rioja Alavesa. Este catálogo se desarrolló dentro de lo establecido por el Anteproyecto de Ley del Paisaje del Gobierno Vasco que se parece bastante tanto a la ley catalana como a los instrumentos y metodologías que se han aplicado dentro del desarrollo de los distintos catálogos del paisaje de Cataluña.

La metodología utilizada para la identificación y calificación se desarrolla en tres partes en las que va aumentando el grado de elaboración de la información y que, complementándose con los resultados del proceso participativo, permiten de-

limitar las unidades de paisaje, así como las áreas de especial interés paisajístico:

- 1. Estudio de los elementos primarios de la base paisajística y de la percepción.
- 2. Elaboración de los elementos de diagnóstico.
- 3. Elaboración de las unidades de paisaje y las áreas de especial interés paisajístico.

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de acción del paisaje de Amurrio, en definitiva, se nutre de técnicas empleadas en estudios similares realizados en diferentes ámbitos territoriales y de la experiencia previa del equipo redactor en la materia. De la fusión de este conocimiento técnico surge el procedimiento metodológico que se describe en el siguiente apartado.

1.3.3. Fases de trabajo

FASE1: REVISIÓN DOCUMENTAL

El proceso metodológico debe partir de una necesaria primera etapa de compilación de documentos y toda clase de información que lleve al posterior análisis. Para ello se debe tener en cuenta la existencia de un legado escrito de incalculable valor y sito en los distintos archivos, entre los que destacan los municipales, de manera que de su estudio se pueda colegir cuál ha sido la evolución del paisaje a lo largo de la historia.

Junto a ello existe una infinidad de trabajos a modo de libros, capítulos de libros, artículos, comunicaciones y ponencias a congresos, charlas.... Es decir, documentos de carácter literario pero también técnico y científico que han sido tenidos en cuenta no sólo para el análisis y la interpretación del paisaje, sino para la ulterior etapa de diagnóstico y evaluación del paisaje.

Es indudable, también, el interés de la mencionada como literatura gris que aúna documentos publicados y otros que no lo han sido y que, en cualquier caso, se refiere a informes administrativos a diferentes escalas, planes generales de ordenación urbana o normas subsidiarias, planes territoriales, parciales, planes territoriales sectoriales y las directrices de ordenación del territorio. El plan de acción del paisaje, teniendo en cuenta la necesaria jerarquía, debe estar empapado de las





directrices y líneas maestras de los anteriormente mencionados documentos de planificación territorial.

Además de estas fuentes se han consultado otras no menos importantes que se circunscriben a fotografías aéreas y ortofotos que puedan arrojar luz a cerca de los cambios acontecidos en el paisaje en los últimos 50 ó 60 años.

Otra gran fuente de información ha sido la cartográfica. A partir de la cartografía topográfica y temática se ha analizado, también, cuál ha sido la evolución del paisaje y se ha realizado un análisis no sólo diacrónico, sino visual, textural, estructural... Los avances en las fuentes de información cartográfica y los programas SIG (Sistemas de Información Geográfica) no sólo aportan gran información de base, sino que ofrecen grandes ventajas para los posteriores ejercicios de análisis y diagnóstico del paisaje.

El equipo redactor, además, ha tratado de abordar los vacíos de información que se han detectado mediante las consultas a los técnicos y personal municipal, las actividades programadas en el proceso de participación ciudadana y la interpretación de la casuística particular en gabinete y en terreno.

Una vez que toda la información ha sido compilada se ha realizado un proceso de selección, tratamiento, sistematización y clasificación.

A continuación se citan las diferentes fuentes consultadas durante el proceso de revisión documental:

- Convenio Europeo del Paisaje o Convenio de Florencia.
- Metodología para la realización del "Landscape Character Assessment" propuesto y desarrollado por la Countryside Commission del Reino Unido.
- Metodología propuesta por el Observatori del Paisatge de Catalunya para la elaboración de los Catálogos del Paisaje.
- Metodología utilizada en el Catalogo de Paisaje de La Rioja Alavesa.
- Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Plan Territorial Parcial de Llodio (PTP).
- Plan Territorial Sectorial (PTS) Agroforestal.

- Plan Sectorial de Orrdenación de los Márgenes de Ríos y Arroyos.
- PTS Agroforestal.
- Plan Sectorial General de Carreteras.
- Plan Sectorial de Carreteras de Álava.
- Plan de Energía Eólica.
- PTS de Red Ferroviaria en la CAPV.
- PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales.
- PTS de Zonas Húmedas.
- Decreto 90_2014 de paisaje de CAPV.
- Catálogo de Paisajes de CAPV.
- Udalplan 2014.
- Ordenanza Reguladora del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal de Amurrio, publicada en el BOTHA del 13 de julio de 2009
- Borrador del Plan general de ordenación Urbana.
- Normas Subsidiarias.
- Agenda 21 Local de Amurrio.
- Plan de Movilidad Sostenible de Amurrio.
- PEFC Certificado Forestal Pan Europea.
- Plan de Ordenación del Monte Público.
- Plan de Ordenación Cinegética.
- Plan Especial del Parque Lineal del Nervión.
- Parque de Aresketamendi.
- Parque de Goikomendi.
- Paseos naturalísticos de Amurrio.
- Proyecto de repoblación de Basatxi.
- Ordenanzas de participación ciudadana.
- Odenanzas de uso de pastos.
- Ordenanzas de vigilancia de caminos y pistas.
- Ordenanzas de Huertas Municipales.
- Ordenanzas de servicios de aguas.
- Fotografías aéreas.
- Cartografía topográfica y temática.

FASE 2: ANÁLISIS DEL PAISAJE

Una vez que la información ha sido procesada convenientemente se aborda la segunda gran etapa en la elaboración del plan de acción del paisaje; el análisis paisajístico.



En primer lugar se realiza la identificación y caracterización del paisaje. A partir de ella y a través de un arduo proceso de superposición de capas de información geográfica y de un profuso trabajo de campo y gabinete se identifican las unidades del paisaje, se cartografían y se describe su carácter; tomando la misma metodología y espíritu que las Landscape Character Assessments de manera que se busca la originalidad y la esencia irrepetible de cada una de ellas. De hecho, la descripción del carácter de cada una de ellas se realiza a partir de una serie de labores entre las que destacan:

- El estudio diacrónico e histórico de la evolución del paisaje.
- La inventariación exhaustiva de los valores paisajísticos de cada una de las unidades de paisaje definidas.
- La descripción de la dinámica general del paisaje y los factores naturales y socioeconómicos que han intervenido y lo siguen haciendo en la evolución y transformación del paisaje.
- El análisis de la posible evolución a futuro del paisaje. Ello se determina tomando en cuenta criterios como las dinámicas naturales y socioeconómicas que ha sufrido o gozado el propio paisaje en los últimos tiempos. El marco legal y administrativo, el desarrollo y tendencia de la política territorial, sectorial y urbanística y los principales retos de futuro en materia de paisaje.

El paso fundamental dentro de la caracterización del paisaje es la identificación pormenorizada de los distintos valores del paisaje para cada una de las unidades definidas. Cuando se habla de valores del paisaje se hace de una forma exhaustiva, teniendo en cuenta, no sólo los valores de raigambre ambiental o ecológica, sino los derivados del patrimonio socioeconómico, histórico, artístico, arquitectónico, etnográfico, arqueológico e incluso aquellos que no cuentan con una manifestación física y son denominados como valores inmateriales del paisaje; manifestaciones culturales, festivas, identitarias, etc.

Esta fase de identificación de los valores del paisaje cuenta con una gran importancia puesto que, tal y como recoge y defiende el CEP, el paisaje se configura como una herramienta para el desarrollo socioeconómico, de tal manera que puede ser tomado como un instrumento válido para el desarrollo de políticas turísticas, económicas, culturales... con repercusión económica clara y directa. Junto a ello y no con menos importancia, se pueden establecer y desarrollar políticas de sensibilización, educación y toma de conciencia para que las comunidades que habitan el territorio puedan acercarse, conocer, valorar y utilizar de forma sostenible, no sólo el paisaje, sino los recursos y valores que el mismo presenta.

Desde las primeras fases en la elaboración del plan de acción se estima como muy conveniente la aplicación de diferentes herramientas para facilitar y propiciar la participación ciudadana. También resulta de inestimable ayuda dicha participación dentro de los procesos de obtención de información. Tanto más si la misma se refiere a valores difícilmente catalogables o absolutamente subjetivos como los estéticos, identitarios, simbólicos, espirituales, percepcionales, etc. Para dicha valoración subjetiva se ha tomado en consideración la información obtenida en las encuestas generales y, además, la obtenida en las entrevistas a los agentes clave.

Además se ha tratado de integrar la identificación de otra serie de valores que tienen que ver con la interpretación y/o percepción del paisaje. Dicha cuestión se corresponde con la percepción entendida sensu lato, no solamente la pura percepción visual, sino aquella que deriva de los distintos sentidos; olor, sonidos, tacto o sensación táctil e incluso el sabor a través de los productos relacionados con el territorio y el paisaje donde fueron producidos.

Así, los paisajes cuentan con muchos tipos de valores que habrá que desentrañar, identificar, valorar y explicar:

Valores estéticos: éstos son los derivados de la capacidad que tiene un determinado paisaje de producir una sensación de belleza y bienestar a la persona que lo observa. Ese sentimiento de belleza o excepcionalidad estética puede ser trasmitido por un significado cultural o natural, por su valor intrínseco, por sus tonos y colores, por su diversidad y variedad, por lo atractivo de las formas que engloba, de sus texturas, de su estructura, escala, proporciones, la correcta y equilibrada disposición de los elementos que lo forman, etc. Este valor estético se entiende como una base cultural





o de apreciación general de la sociedad en la que se inserta el observador. De esta forma, no dependería exclusivamente de características más o menos primarias como el color o la textura, sino que iría más allá y estaría condicionado por una trasmisión de valores o criterios de evaluación mucho más profundos y elaborados. Así, hoy en día son muy estéticos escenarios como los urbanos tradicionales, la montaña, las combinaciones armónicas como los mosaicos agroforestales, los ríos y su vegetación de ribera, etc.

- Valores naturales, ambientales y ecológicos. Se trata de valores con una base natural, ambiental o ecológica notable. Espacios que por sus valores naturales o por los notables valores ecológicos que engloban normalmente ya han sido catalogados previamente bajo alguna figura de protección; LIC/ZEC, Parque Natural, Reserva Biológica, Biotopo Protegido, ZEPA, RAMSAR, o bien albergan alguna/ as especies bajo algún tipo de peligro y, por ende, son catalogados como de alto valor natural o ecológico. Además, aunque a día de hoy no cuenten con una figura de protección, pueden tener reconocido o no su valor; corredores ecológicos, vegetación de ribera bien conservada, bosques islas de especial importancia, etc.
- Valores económicos y productivos. Se encuentran relacionados con la capacidad que tiene un determinado paisaje de proporcionar una serie de bienes con una relevancia en cuanto a producciones y rentas dedicadas a sectores económicos concretos; agrícola, ganadero, forestal, industrial, de servicios, turismo, cinegético, extractivo, etc. Aunque en algunos casos estas actividades pueden generar impactos visuales y ambientales bastante profundos, también son necesarios para la viabilidad socioeconómica de las comunidades que los habitan y explotan. El reto fundamental es la explotación de los recursos que ofrecen los paisajes de una manera eficiente y eficaz, sin llegar a agotar el recurso y procurando su renovación y recuperación.
- Valores históricos. Estos también entendidos sensu lato, de manera que están albergando hitos o recursos y valores históricos, etnográfi-

- cos, arquitectónicos, históricos, etc. Se corresponden con el desarrollo y las huellas más importantes que ha ido dejando el ser humano a lo largo de la historia en el paisaje. Dentro de estas manifestaciones pueden encontrarse valores patrimoniales como diferentes construcciones: casas-torre, iglesias, ermitas, molinos, batanes, ferrerías, puentes, castillos, murallas; yacimientos arqueológicos: castros prerrománicos, calzadas romanas, termas, despoblados, antiguos asentamientos y campos de cultivo, enterramientos, dólmenes, otros megalitos... tipologías de asentamientos: centros históricos, partes medievales, ensanches decimonónicos, desarrollos urbanos contemporáneos... estructura parcelaria y elementos de separación: parcelas y campos de cultivo, setos vivos, muros de piedra, ribazos entre campos, terrazas, bancales... red de caminos: parcelarias, senderos, servidumbres, cañadas de ganado, cañadas reales... relacionados con el arte: esculturas y pintura, elementos de orfebrería, etc. No se trata de un mero inventarios, sino de la conformación de espacios o conjuntos de elementos que cuenten con una significación paisajística y que puedan ser detectados y disfrutados a simple vista.
- Valores sociales-recreativos. Se trata de la utilización que las comunidades que habitan ese paisaje pueden hacer del mismo. Son actividades relacionadas con el ocio, el reposo, la observación, el senderismo o el paseo, la práctica de algún otro tipo de actividad al aire libre, la observación ornitológica, la educación o sensibilización ambiental o paisajística, etc.
- Valores religiosos y espirituales. Son valores que muestran una serie de costumbres relacionadas con elementos religiosos o espirituales y con prácticas y creencias religiosas o exotéricas, como puedan ser zonas de dólmenes, menhires o túmulos, incluso otro tipo de hitos funerarios o lugares por los que transcurren tradicionalmente peregrinaciones, romerías, procesiones o espacios donde se celebran todo tipo de actos religiosos, mágicos o exotéricos.
- Simbólicos e identitarios. El valor más subjetivo y difícil de determinar. Se relaciona con el grado de identificación que un determinado



grupo social o colectivo siente con respecto a un paisaje, una porción del mismo e incluso con un elemento concreto. Por lo tanto, se relacionan con elementos del paisaje o paisajes que, en su conjunto, cuentan con una carga simbólica o identitaria para una determinada comunidad social o para el conjunto de la sociedad. Suelen responder a aquellos lugares que simbolizan o sintetizan la esencia nacional, social, religiosa, identitaria. Así, en Cataluña se citaba, como ejemplo, el Monasterio de Montserrat o sus alrededores como uno de los paisajes identitarios de mayor carga. Pero también pueden tomarse paisaies que se encuentren relacionados con determinadas historias más o menos fantásticas, mitos, leyendas, cuentos...

Tras el análisis de toda la información recogida, se determina el diagnóstico evaluativo del estado del ámbito de estudio. Para ello se elaboran las clásicas tablas DAFO en las que se determinan las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de cara a la protección, gestión y ordenación del paisaje. Para el diagnóstico se toma, como criterio fundamental, el de la sostenibilidad del paisaje y, en torno a esta idea, se realiza el diagnóstico. Implícitamente se atiende a los Actores, Presiones, Efectos, Impactos y Respuestas, de manera que a la hora de la realización del diagnóstico evaluativo se tienen en cuenta estos aspectos. Ello es necesario puesto que se debe poner especial atención al papel que pueda desempeñar la administración y las entidades públicas a través de las políticas públicas y el marco regulatorio y competencial para poner freno a las dinámicas más desaconsejables y negativas, a la misma vez que se deben seguir aprovechando las más positivas.

FASE 3: PLANIFICACIÓN

Una vez que se ha completado el diagnóstico a partir del análisis detallado, se aborda la definición de los objetivos. A partir de la elaboración de un completo diagnóstico evaluativo, el plan de acción se adentra en la etapa propositiva. Es decir, una vez que se han determinado los puntos débiles y fuertes del paisaje se debe pasar a determinar unos objetivos de mejora para eliminar o mitigar las debilidades y amenazas, y unos objetivos que persigan, a su vez, la perpetuación o la consecución de las fortalezas y las oportunidades

respectivamente. Sin embargo, en la formulación de estos objetivos es absolutamente necesaria la participación ciudadana. Es la sociedad la que debe determinar, en gran medida, cuáles deben ser los objetivos a implantar. En este sentido, se ha realizado un gran esfuerzo en el desarrollo de diferentes mecanismos de participación ciudadana; entrevistas, encuestas, sesiones informativas, anuncios, etc. Así, los objetivos de calidad paisajística definidos por el equipo de trabajo y los recogidos a partir de los procesos participativos, se definen para todo el ámbito territorial y para cada unidad de paisaje. De esta forma, hay una serie de objetivos que deben ser implementados de forma general a todos los paisajes y unidades y otros que se refieren, de forma específica, a las unidades para las que fueron creados o formulados. Por ello, se determinan unos objetivos generales de calidad paisajística para toda la villa, adaptados a los principales hitos de planificación territorial (DOT, PTP, PTS y Plan General de Ordenación Urbana). Después, para cada unidad homogénea de paisaje, se estiman, también a partir de la participación ciudadana, los que son específicos.

Los objetivos se formulan teniendo en cuenta las debilidades y oportunidades determinadas a partir del diagnóstico-evaluación. Una vez que se ha configurado la batería de objetivos, estos han sido evaluados para determinar su grado de complementariedad.

FASE 4: GESTIÓN

Una vez determinados los objetivos de calidad paisajística, el siguiente paso ha sido establecer la necesidad de formular las alternativas y acciones necesarias para que esos objetivos se materialicen. A partir de las directrices y líneas de trabajo definidas en la fase de planificación, se determinarán y priorizarán las actuaciones específicas que se han de llevar a cabo para la consecución de los objetivos de calidad paisajística. La implementación de los acuerdos alcanzados se aborda funcionalmente en dos marcos diferentes, aunque se pretende que ambos converjan y trabajen simultáneamente como uno solo:

- El marco institucional
- · El marco social

Se acomete el modo, los medios y los plazos para desarrollar las actuaciones específicas, de mane-





ra que la administración pertinente, en este caso el ayuntamiento, cuenta con una serie de herramientas para lograr los objetivos de calidad concretados en la fase anterior. Las acciones se formulan teniendo en cuenta la batería de objetivos testados y compatibilizados de manera que, por cada objetivo, al menos, se formulará una acción. Una vez que se ha configurado la batería de acciones, éstas han sido evaluadas para determinar su grado de complementariedad.

FASE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez que todas estas cuestiones han sido tenidas en cuenta e implementadas, se debería configurar un grupo de seguimiento. La opción óptima sería que este grupo tuviera su origen y diera continuidad a un grupo de trabajo que pudiera haber surgido a raíz de la elaboración del plan de acción del paisaje. Sin embargo, y como no se ha dado esta circunstancia, podría estar conformado por personal del ayuntamiento, así como otros cargos políticos y técnicos de otros niveles administrativos y agentes sociales que han participado en la elaboración del presente documento.

La finalidad de este grupo de seguimiento será la de evaluar el grado de cumplimiento de lo dispuesto a partir de los objetivos y acciones del paisaje. También es recomendable que dichas evaluaciones se hagan en periodos regulares de tiempo.



2. PLAN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.1. Bases del proceso participativo

La capacitación y comunicación de la población local se considera crucial para el correcto desarrollo del presente proyecto. Por ello, el equipo redactor lleva a cabo un proceso participativo paralelo a la programación del plan de acción del paisaje, con el objetivo final de que los y las habitantes de Amurrio sean partícipes de todas y cada una de las fases del Plan. Así, el proceso pasa de ser una intervención básica de índole informativa a una participación activa de los agentes interesados en él.

El equipo redactor se compromete a colaborar activamente con el Ayuntamiento y los agentes interesados, como apoyo técnico en todas las reuniones, jornadas informativas, jornadas participativas, reuniones de coordinación y seguimiento establecidas en el plan.

En aquellas jornadas y reuniones que el Ayuntamiento considere necesario, se desarrolla una presentación, y se colabora en la redacción de informes y documentos resumen, según sea necesario

para cada reunión.

El proceso de participación tiene un peso relevante en prácticamente todas las fases del desarrollo del Plan de acción.

- Participación en el análisis: en identificación de los valores y principales problemas y potencialidades del paisaje en el término municipal.
- Participación en la planificación: para la definición de los objetivos de calidad paisajística y las directrices de gestión.
- 3. Participación en la gestión: fase en la que se determina el programa de actuación, con sus correspondientes medidas de gestión, los indicadores paisajísticos y el plan de socialización del Plan de acción.
- 4. Participación en el seguimiento y evaluación: para sentar las bases de las del programa de seguimiento y evaluación y dar continuidad y consolidar el Plan de acción del paisaje.

2.2. Objetivos

Los objetivos que se tienen en cuenta en la puesta en marcha de este proceso de participación, son los siguientes:

- Enriquecer el proceso. La importancia del proceso seguido, el encuentro y el intercambio de opiniones y experiencias es tan valioso como el producto final.
- Aumentar las posibilidades de éxito de las acciones planificadas. Desde el momento en que las decisiones se toman de manera consensuada aumenta la factibilidad de las soluciones planteadas.
- Valorar y mejorar la calidad de las directrices y medidas formuladas. Al tener en cuenta todas o muchas de las sensibilidades presentes en



el terreno, mejora la calidad de los proyectos futuros al tiempo que disminuye la conflictividad potencial de las acciones planteadas. Divulgar la información, dar a conocer y abrir la participación en las actividades complementarias propuestas.

2.3. Niveles de participación

El nivel más básico de la participación, se considera la información, que se realiza mediante los medios de difusión y herramientas web municipales, permaneciendo así disponible y accesible para el conjunto de la población en cualquier momento.

El primer nivel de una participación real es la consulta a las partes interesadas para aprender del conocimiento, las percepciones, experiencias e ideas de los que habitan el territorio. Se usa para reunir información u opiniones que permiten desarrollar soluciones basadas en el conocimiento directo del medio. Informes, escenarios o planes son presentados a la gente para consulta y comentarios. El proceso no concede posibilidad en la toma de decisiones, y los profesionales no están bajo la obligación de tener en cuenta los puntos de vista de los participantes.

Un nivel más alto es la participación en el desarrollo y la implementación de los planes. Las partes interesadas tienen la posibilidad de participar activamente en el proceso de la planificación y los problemas a discutir y contribuir con la solución. En este nivel participan actores identificados que suscriban los compromisos. La toma de decisiones compartida implica que las partes interesadas no sólo participan activamente en la planificación del proceso, sino que también son parte responsable del resultado. La libre determinación implica que parte de la gestión podría estar en manos de las partes interesadas.

Los niveles de la participación en este proyecto serán dos, diferenciados en función del nivel de implicación de los participantes en el proceso y su poder de decisión en las acciones futuras. Por un lado se realizan tareas de información, sensibilización y participación dirigidas a la ciudadanía en general y por otro lado la participación activa, que se desarrolla en mesas temáticas con las comisiones municipales de seguimiento del proyecto y los talleres abiertos programados.

El Plan de acción del paisaje que aquí se propone pretende alcanzar el grado óptimo de participación de la población y agentes locales, convirtiéndoles en parte vinculante en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones consensuadas. Este propósito queda supeditado al interés que el proyecto despierte entre la masa social y al consentimiento y aprobación de las propuestas por parte del Ayuntamiento.

2.4. Coordinación de los trabajos

Para la coordinación entre el equipo técnico y el Ayuntamiento, se nombrará un vocal de coordinación y comunicación que se encargará de mantener una comunicación bidireccional con sus responsables y con los órganos principales del proyecto. Además, se presentarán regularmente los informes que se soliciten durante el desarrollo de los trabajos.

2.5. Bases del proyecto participativo

El proyecto participado se basará en las nuevas directivas de gobernanza y participación ciudadana tanto locales, como nacionales y europeas.





2.6. Metodología

La elaboración de la propuesta metodológica del proceso participativo se realiza en base a la experiencia que el equipo redactor atesora en iniciativas similares a la que aquí se plantea. Se han seguido, además, las recomendaciones de los técnicos competentes del Ayuntamiento de Amurrio y se ha tenido en cuenta la normativa local existente a este respecto (Reglamento de participación ciudadana aprobado el 25 de mayo de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 72, de 28 de junio de 2006).

La participación ciudadana debe estar integrada en cada una de las fases de trabajo identificadas en el Plan de Acción. Las acciones programadas en el marco del proceso participativo se dividen en ámbitos diferenciados que se realizan de forma coordinada y complementan la documentación del proyecto. Para ello, se formula un desarrollo basado en las fases definidas en el Plan, con el objetivo de disponer de una visión global del proyecto y facilitar la coordinación entre ambos procesos, que en ocasiones no se ejecutan de manera simultánea. Así, se plantean a continuación las acciones del proceso participativo ligadas a cada una de las fases del proyecto:

FASE 1: REVISIÓN DOCUMENTAL

En esta primera fase se recopila la información y documentación existente para la formulación de los objetivos y plan de participación. Las acciones asociadas a esta fase son las siguientes:

- Recopilación documental.
- Presentación y aprobación de la metodología del proceso participativo ante los interlocutores municipales.

FASE II: ANÁLISIS DEL PAISAJE

Tras completar el diagnóstico inicial realizado durante el año 2014, se presenta y contrasta ante los agentes identificados, que tienen la ocasión de realizar sus aportaciones al respecto. Esta labor servirá para verificar las unidades de paisaje predefinidas, los valores paisajísticos y los impactos y oportunidades detectadas.

Se documentan las contribuciones realizadas por los diferentes agentes y aquellas que se consideran vinculantes se incorporan al documento. Con esto se da por concluida esta fase.

Las acciones ligadas a esta fase son las siguientes:

- Activación de los canales de comunicación.
- Ejecución de las encuestas y entrevistas.
- Desarrollo de un taller participativo (detallado en la fase de planificación).
- Publicidad y exposición pública del documento de diagnóstico.

FASE III: PLANIFICACIÓN

Se utilizan los canales de comunicación abiertos para contactar con los agentes clave y poder así recibir sus aportaciones en la fase de planificación.

Se citan a continuación las acciones vinculadas a esta fase:

- Ejecución de las encuestas y entrevistas (las encuestas y entrevistas citadas en la fase anterior abordan temas vinculados a ambas fases).
- Actividades dirigidas a la población más joven: talleres y entrevistas.
- Taller participativo abierto a la ciudadanía en general. La sesión tiene lugar el 25 de junio y su objetivo es:
 - Contrastar las unidades paisajísticas delimitadas en la fase de análisis.
 - Definir los objetivos de calidad paisajística
 - Sugerir las directrices generales y criterios paisajísticos
- Comisión municipal de seguimiento.

FASE IV: GESTIÓN

Una vez definidas las unidades de paisaje y sus respectivos objetivos de calidad paisajística, se deberán consensuan las medidas que se van a adoptar de cara al cumplimiento de esos objetivos fijados. Para ello se plantea otra acción de participación activa:

- Taller participativo abierto a la ciudadanía en general. Se celebra el 24 de septiembre. En este caso, el objetivo es:
 - Contrastar los objetivos fijados en la fase de planificación.



- Determinar y priorizar las actuaciones que se van a llevar a cabo.
- Comisión municipal de seguimiento.
 - Determinar y priorizar las actuaciones que se van a llevar a cabo, asignando responsabilidades y estableciendo un calendario de trabajo.

FASE V: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez concluido el Plan de Acción, se plantea difundir entre la población la finalización del mismo

utilizando para ello los siguientes medios:

- Información pública: la población tiene ocasión de consultar el documento final, disponible en formato papel en el propio Ayuntamiento o en formato digital en la página web municipal.
- Publicidad: se publica una noticia en el boletín municipal "Hauxe da" en la que se comunica la finalización del proyecto, así como las vías existentes para poder consultarlo.





3. MARCO TERRITORIAL

3.1. Delimitación del ámbito territorial

El municipio de Amurrio se sitúa al noroeste de la provincia de Álava dentro de la comarca de Aiara-Ayala. Comparte dicha comarca geográfico-histórica con los municipios de: Aiara-Ayala, Artziniega, Laudio-Llodio, Okondo y Orduña. En la actualidad cuenta con 10.239 habitantes (dato del padrón municipal a 1 de enero de 2014) y, aunque pueda parecer que su población es modesta, fuera del ámbito de Vitoria, la capital de la provincia, se configura como uno de los municipios que soporta más población. En concreto, es la tercera entidad de población por detrás de la capital y de otro municipio de la misma comarca; Laudio-Llodio. Por su parte, cuenta con una extensión bastante amplia (si se estima el tamaño de los distintos municipios de la provincia de Álava); 96,4 Km² de superficie con unos paisajes ciertamente notables y, en muchos sectores, con gran calidad.

Uno de los aspectos más interesantes del municipio es que muestra una estructura territorial singular puesto que se encuentra dividido en 9 concejos diferentes y una villa. Estos son de sur a norte: Delika, Tertanga, Artomaña, Aloria, Lezama, Lekamana, Saratxo, Larrimbe, Barambio y la propia villa de Amurrio. Esta última es la que aglutina la mayor cantidad de población y la mayor extensión, en concreto unos 25 Km². Esta Villa es precisamente el objeto de estudio del presente Plan de acción del paisaje de Amurrio.

En lo que respecta a la estructura y categorías de su suelo, Amurrio cuenta con una superficie de vocación residencial de 190,93 Ha, una superficie destinada a actividades económicas de 168,57 Ha, una superficie destinada a sistemas generales de 169,5 Ha y una superficie de suelo no urbanizable de 9.081 Ha. Por su parte, dentro de los sistemas generales hay que tener en cuenta que Amurrio cuenta con la siguiente relación:

Equipamientos	26,78 Ha
Espacios libres	32,39 Ha
Viario	66,07 Ha
Puertos	0 Ha
Aeropuertos	0 Ha
Ferrocarril	9,36 Ha
Infraestructuras Básicas	5,38 Ha
Cauces Fluviales	29,52 Ha

Mientras que dentro del suelo no urbanizable esta es la disposición en subcategorías del mismo:

Especial Proteccion	1564,26 Ha
Mejora Ambiental	0 Ha
Forestal	1614,53 Ha
Agroganadera y Campiña	395,25 Ha
Pasto Montano	0 Ha
Protec. Aguas Sup.	230,39 Ha
Sin Vocacion	5256,18 Ha
Act. Extractivas	0 Ha
Núcleos Rurales	20,39 Ha

Fuente:Udalplan 2014

De esta forma, se puede constatar que el suelo urbanizado (viviendas, actividad económica industrial y de servicios y sistemas generales) es del 5,32 Km², suponiendo un 5,80 % del suelo total.



Teniendo en cuenta que existen 32,39 Ha de espacios libres y de cauces fluviales 29,52 Ha, aunque se encuentren dentro del espacio urbanizado, el 11,28 % de dicho espacio se referiría a espacios, en gran medida, no cementados u ocupados, por lo que podemos definirlo como infraestructura verde urbana. Este es un buen indicador de la calidad del paisaje urbano, económico y dotacional-infraestructural.

Por otra parte y a la vista de las distintas categorías de suelos no urbanizables, se puede observar que existe una gran proporción de ellos, que aparecen englobados bajo distintas categorías, que cuentan con una vocación proteccionista; especial protección 1.564,26 Ha, mientras que para la protección de aguas superficiales existen 230,39 Ha. En lo que respecta a la vocación forestal, éste es el capítulo más importante del suelo no urbanizable, por debajo de "sin vocación": 1.614,53 y 5.256,18 Ha respectivamente.

Sin embargo, en lo que respecta a la Villa de Amurrio, la superficie urbanizada supone un 11,82% del territorio, mientras que el paisaje agrario (sin contabilizar el forestal) supone un 25,03 % y el resto, fundamentalmente paisaje forestal y natural supone un 63,15 %.

Esta unidad presenta una clara dualidad entre una importante actividad industrial muy consolidada y de gran tradición, junto a la ubicación del núcleo urbano más importante entorno al río, en concreto en el fondo del valle de Amurrio. En realidad, las mejores circunstancias topográficas con un valle fluvial de fondo plano y amable han condicionado tradicionalmente el asentamiento no sólo urbano o productivo, sino también de las infraestructuras de comunicación y las dotaciones más importantes. No obstante, aunque la presión antrópica ha sido fuerte, dentro de la misma unidad del fondo de valle todavía se encuentran importantes retazos de campiña atlántica. Este paisaje cultural y secular es una creación humana sostenible pero, a la vez, altamentemuy productiva económicamente. En torno a esta tipología de paisaje se han conservado importantes retazos de vegetación potencial (bosques mixtos, quejigares, bosques de ribera...), superficies de vocación ganadera (prados de siega y diente), extensiones de vocación agrícola (cultivos, huertas, frutales, viñedos...) e incluso de vocación silvícola (repoblaciones forestales con especies exóticas; Pinus radiata). A su vez ha dado lugar a un hábitat disperso, típico de la zona atlántica del País Vasco, a modo de caseríos diseminados que, un día, supusieron verdaderas unidades de producción y que, hasta cierto punto, algunos siguen siéndolo. En los últimos años, no obstante, la mayor parte de los mismos ha sido abandonada como unidad de producción o vivienda y solamente sigue mantenido la función de hábitat o vivienda.



Paisaje agrario de Amurrio



Paisaje forestal





Aparte del mantenimiento de estos valores ambientales y productivos, el paisaje agrario típico de la campiña atlántica mantiene un rico patrimonio arquitectónico (caseríos), étnico-histórico (caleros, hornos, edificios auxiliares, muros de piedra seca), naturales (setos vivos, bosquetes...) e incluso inmateriales en forma de costumbres, celebraciones, fiestas, romerías, tradiciones,... Todo ello incrementa el valor de este paisaje. Por si eso fuera poco, la campiña atlántica se hace absolutamente necesaria en un sector fuertemente urbanizado en el amplio sentido. La labor de esponjamiento, de mantenimiento de un paisaje intersticial que rodee y penetre los paisajes construidos, hace que el mismo sea disfrutado por la población para actividades relacionadas con su tiempo libre o simplemente como paisaje de transición o traslado desde el lugar de residencia al de trabajo y viceversa. En cualquier caso, dicho paisaje es altamente valorado por la población que entiende que el mismo garantiza importantes valores y servicios ecosistémicos.

En los parajes más alejados del Nervión se observa una transición rural-forestal. Es la segunda parte de la dicotomía. En las laderas medias que rodean el fondo del valle se instalan diferentes tipos de bosques que, a su vez, vuelven a presentar una segunda dicotomía entre retazos y bosques de repoblación y otros que mantienen bosques y rodales de vegetación autóctona. Tanto los primeros como los últimos pueden mantener una actividad económica necesaria pero, simultáneamente, cuentan con funciones ecosistémicas y otras relacionadas con actividades más o menos reguladas y relacionadas con el ocio (deporte, senderismo, caza, pesca, recolección de setas y hierbas, etc.). Hay que destacar, no obstante, que existe un gran desequilibrio entre las tipologías de bosque de manera que, aunque en los últimos años la política municipal se ha decantado por repoblar con especies autóctonas buena parte de los suelos de titularidad municipal, abundan, hasta en un 82 % las superficies que bajo titularidad privada siguen apostando por bosques de exóticas con ciclos cortos de corta y una explotación intensiva.

En las partes más elevadas (cordales montañosos de altitud media) existen importantes caminos y miradores que acercan a la ciudadanía hacia la contemplación, el paseo y el disfrute del paisaje interno y externo.

En cualquier caso, Amurrio, muestra un estado del paisaje, en general, bastante aceptable. Sus bajas densidades poblacionales (con excepción del núcleo principal), pero sobre todo su configuración territorial y paisajística han hecho que su calidad sea ciertamente notable y que, en gran medida, esté catalogado dentro del Catálogo Vasco de Paisajes Notables y Sobresalientes.

Para empezar, la estructura geológica ha conformado una base territorial de gran valor al establecerse sobre una llanura aluvial configurada por el río Nervión y sus afluentes principales: Tertanga, Carduras, Larruzabal, Izoria, Santa Marina, Zankueta... y un sinfín de pequeños arroyos y regatas que vierten, tanto al propio Nervión como al otro río principal que atraviesa el término municipal; el Altube. Mientras al suroeste se encuentra la Sierra Salvada-Gibijo, con su inconfundible silueta en mesa erquida sobre las distintas llanuras aluviales, la separación entre las cuencas del Nervión y el Altube también configura un interfluvio montañoso de pequeñas o modestas elevaciones que, por otra parte, terminan por individualizar la cuenca de Amurrio por el este. Entre estas sierras orientales: Larinbe, Altarraketa, Malgazar, Peña Mariaka y un rosario de relieves colinares de menor entidad topográfica; Alto del Crimen, Burubio-Santa Kurutz, Mendigorri, Aresketa, Letobe, Larrabe, Ollargán... que delimitan al sur y oeste la propia cuenca de Amurrio, tienden a dibujar una unidad paisajística autocontenida pero con indudables vistas hacia el interior y exterior desde los cordales antes referenciados. Además, más al este y ya fuera de la comarca, aparece el Gorbea que enmarca y delimita aun más la propia comarca y, además, se configura como un hito identitario y visual muy poderoso.

En cualquier caso, el territorio objeto del estudio cuenta con unas altitudes que oscilan entre los 180 metros de los sectores más bajos asentados sobre el fondo de valle del Nervión y las cotas más elevadas de Ezkurrola-Peña Negra rondando los 700 metros. Precisamente, esta disposición estructural genera que desde los bordes de la cuenca visual puedan existir inmejorables vistas tanto de la unidad de Amurrio como de la Sierra Salvada, Gorbea y otras unidades colindantes o adyacentes. Este rosario de atalayas de observación ha de ser muy tenido en cuenta a la hora de determinar miradores de disfrute del paisaje.



Pero si la estructura territorial condicionada por factores estructurantes tan importantes como la litología, la tectónica y los cursos fluviales que modelan las anteriores son importantes, también habría que destacar la textura general del paisaje. Dentro de la unidad autocontenida de Amurrio se observa un equilibrio muy difícilmente observable en otros municipios y unidades paisajísticas del territorio vasco. El equilibrio entre los espacios forestados, los paisajes agrarios y los paisajes urbanos es realmente notable y podría considerarse como único dentro de la vertiente atlántica de la CAPV. Sólo otras unidades contiguas como la de Avala-Okondo o comarcas como la de Las Encartaciones muestran un equilibrio tan interesante donde, por encima de todo, el paisaje agrario derivado de las actividades seculares del sector primario (agricultura, ganadería y subsector forestalista) muestra una calidad y una salud ciertamente envidiables. La transición urbano-agraria se hace de una forma relativamente amable y no muestra otros impactos tan extendidos como la yuxtaposición de usos, la existencia de infraestructuras y dotaciones altamente impactantes e incluso la aparición de problemas tan acuciantes como vertidos incontrolados, vertederos de residuos agrarios, edificaciones aisladas y altamente impactan-

En el valle de fondo plano de Amurrio coexisten en cierta armonía los usos urbanos residenciales con los industriales y económicos, los agrarios e incluso retazos interesantes de bosque de ribera y bosquetes mixtos que dotan al conjunto del anteriormente mencionado equilibrio y por tanto, de gran armonía paisajística. El sector agrario, además, muestra una diversidad de espacios como prados de diente, prados de siega, huertas, viñedos de txakoli, edificación rural tradicional, patrimonio cultural-histórico-etnográfico-arquitectónico, patrimonio inmaterial en forma de costumbres y

tradiciones, parcelario, setos de separación entre campos, bosques adehesados, pequeñas plantaciones silvícolas, etc. Esta gran heterogeneidad, que a un mismo tiempo se corresponde con una actividad agraria sana y activa, da lugar a un paisaje de gran calidad. Una de las grandes fortalezas, en general, del paisaje de la unidad de Amurrio se basa, precisamente, en ese tejido y paisaje agrario activo y altamente productivo.

No obstante, no es el paisaje agrario el único que goza de cierta calidad. Los paisajes de raigambre "natural", más relacionados con las superficies boscosas del este fundamentalmente, también ofrecen una calidad remarcable, aunque muestran un cierto desequilibrio entre la producción (repoblaciones de exóticas, fundamentalmente Pinus radiata) y la conservación; bosques mixtos de Quercus robur, Castanea sativa, Fraxinus excelsior, Betula pendula, Prunus avium, Prunus spinosa, Crataegus monogyna, Frangula alnus, etc., quejigares de Quercus faginea e incluso algún pequeño bosquete de hayas (Fagus sylvatica). En estos espacios arbolados, tanto con especies autóctonas como alóctonas se observa un uso mixto que genera un disfrute del territorio y el paisaje muy remarcable. De esta forma, se dan actividades muy importantes para la población de Amurrio como el paseo o excursionismo, la pesca y caza, la recolección de setas y hierbas, la propia producción silvícola, etc. Este uso mixto de los espacios arbolados garantiza un buen estado de conservación y un paisaje activo, no fosilizado. La necesaria cohabitación de usos de protección y, simultáneamente, de actividades productivas, de recolección y disfrute del tiempo libre hace que sean paisajes con una gran valoración por parte de la ciudadanía y con una continuidad futura garantizada. Junto a ello, no hay que olvidar que este sector o paisaje forestal es garante de una gran cantidad de especies animales y vegetales de gran interés.



3.2. Delimitación de las unidades de análisis territorial

3.2.1. Revisión de las unidades en los instrumentos de ordenación territorial existentes

El área funcional de Laudio-Llodio no cuenta con un catálogo específico en el que se definan unidades que cataloguen el paisaje de Amurrio. La referencia de la que se dispone a este respecto es el Atlas de los Paisajes de España, en el que se realiza una cartografía general y un análisis y valoración de los mismos pero a escala estatal. Estas unidades pueden servir de marco para el desarrollo de estudios de paisaje a escala regional y local y, siendo la única referencia disponible, se describe a continuación la clasificación que recoge el Atlas. Para la villa de Amurrio diferencia tres unidades:

 11. Sierras y parameras orientales de la Cordillera Cantábrica y de los montes vascos y navarros. Bajo este epígrafe y dentro del subtipo de Sierras vascas y navarras, estaría la unidad 11.12. Sierra Salvada y paramera de Orduña.

Esta unidad comprende el extremo occidental de Amurrio. El paisaje de sierras y paramos se labra sobre la cobertera de edad secundaria y terciaria, plegada durante la orogenia Alpina y modelada posteriormente por una superficie de erosión que se conserva en las parameras, sierras y loras como superficie culminante isoaltitudinal, horizontal, ligeramente basculada y, en algunos casos, deformada, desmantelada o incidida por la red de drenaje. Son montañas de baja y media altitud. Los relieves se adaptan a las estructuras plegadas y a la diversa resistencia del roquedo, en el que suelen alternar estratos resistentes (calizas, calcarenitas y dolomías) y deleznables (margas y arcillas). Son sierras de tradición ganadera y forestal, dedicadas secularmente a la ganadería lanar y al vacuno y caballar, aunque en los rellanos de laderas y cumbres se han cultivado cereales y en los lugares más húmedos, como los fondos de valle, prados; por ellas se extienden matorrales, que van ganando terreno a los pastizales, ante el retroceso del poblamiento y la crisis de la ganadería extensiva, junto a manchas o rodales de arbolado de diversa tipología (estructuras de aprovechamiento ganadero, montes comunales etc.). Relieves montanos escasamente poblados en su interior por la rudeza del clima en las áreas culminantes y lo escarpado de las vertientes, los asentamientos se localizan en los valles y depresiones internas y en los sectores bajos de las laderas.

El subtipo de las sierras vascas y navarras comprende una serie de paisajes con rasgos comunes y contrastados en muchos aspectos. Forman un gran grupo aunque entre ellas destacan las sierras de la divisoria cantábrica/mediterránea integradas en las llamadas "sierras septentrionales", un conjunto de relieves montanos modelados sobre una espesa cobertera calcárea y margosa, fundamentalmente cretácica, de escasa altitud media, que se labran sobre diversos sectores de una gran estructura plegada; el anticlinorio externo o anticlinorio de Vizcaya. Constituyen un conjunto de sierras separadas por corredores y depresiones, con rasgos propios característicos que las diferencian entre sí; fisionomía de sus cumbres rocosas, escarpes más o menos acusados sobre las depresiones circundantes, litologías y estructuras que dirigen sus formas, grado de conservación de la vegetación arbórea etc. Estos paisajes, son húmedos y neblinosos. Dominan en ellos materiales cretácicos, calizas alternantes con margas, areniscas silíceas y arcillas. Las estructuras monoclinales correspondientes a los flancos de los pliegues, más o menos deformados, los relieves de tipo "jurásico" y la cobertera vegetal característica de las montañas de la España atlántica: manchas de bosques nemorales que forman mosaico con prados, pastizales, matorrales y coníferas repobladas, en los que se encuentra una fauna forestal de interés. Los pastizales "a diente" son aprovechados por rebaños de oveja "latxa", vacuno y ganado caballar. Son paisajes de antiguo poblamiento en los que pueden encontrase huellas de culturas prehistóricas, romanas, construcciones y tramas rurales



medievales, junto a modernas intervenciones deportivas, turísticas y residenciales. Entre los diversos paisajes del subtipo, en función de su posición latitudinal y su relación con la Llanada alavesa, y dentro de las parameras occidentales a esa depresión, que formaran el último subtipo (sierras occidentales), se aísla el paisaje más septentrional, el de la paramera de Orduña. Está situada al noroeste de la Llanada como un paisaje montano con los rasgos hidrográficos, bioclimáticos y biogeográficos de las sierras septentrionales, de las que se separa por su aspecto de paramera disimétrica o en pseudocuesta; es de naturaleza calcárea (Cretácico superior) en sus cumbres y cantiles, margosa y arcillosa en sus vertientes, y posee interesantes modelados kársticos superficiales: dolinas, poljes (amplias depresiones cerradas), lapiaces y formas endokársticas. Se da el nombre de sierras a algunos de sus bordes escarpados (sierra Salbada-Eskutxi, 1187 m-, sierra de Gibijo, sierra de Guillarte). El paisaje de esta paramera se modela sobre una estructura monoclinal correspondiente al flanco meridional de un anticlinorio que se levanta al norte más de 600 m sobre la depresión de Orduña, a la que rodea, y desciende suavemente hacia el sur. Los carrascales submediterráneos de las solanas de la Sierra Salvada, quejigares atlánticos con pinos silvestres que dominan las vertientes, los hayedos del puerto de Orduña y altas laderas que descienden hasta los 600 m, los restos de marojales (Quercus pyrenaica), etc., son, junto a la vegetación y fauna de los roquedos, elementos valiosos y contrastados de sus paisajes.

No se hace descripción específica de la unidad 11.12. Sierra Salvada y paramera de Orduña.

 29. Montes y valles vascos, del Condado de Treviño y del Pirineo navarro, entre los que se encuentra la unidad 29.08. Montes y valles de Balmaseda-Arceniega.

Esta unidad se localiza al oeste de Amurrio y se caracteriza por el predominio de formas montañosas de mediana altitud y suaves cumbres, separadas por valles, con una apariencia general de montes, que contrasta con los vigorosos paisajes montañosos sobre calizas de las sierras cantábricas y pirenaicas que los enmarcan por el este. Las modestas altitudes medias, las pendientes moderadas y la presencia de litologías superficiales relativamente deleznables han propiciado histó-

ricamente una ocupación relativamente intensa de los fondos de valle y de las vertientes, con destacada presencia de cultivos y praderíos, y con la emblemática presencia en la vertiente atlántica del caserío como elemento articulador del territorio y como seña de identidad.

El Atlas no recoge una descripción específica de la unidad 29.08. Montes y valles de Balmaseda-Arceniega.

 71. Valles industriales vascos, entre los que se clasifica la unidad 71.01. Valle del Nervión.

Esta unidad se localiza en el fondo de valle Amurrio. En este caso el Atlas sí recoge una descripción específica de la unidad de paisaje 71.01. Valle del Nervión. En ella se dice lo siguiente:

La seña de identidad de este conjunto de tramos de valles vascos de la vertiente atlántica es la impronta de la industria y la urbanización, ocupando los fondos aluviales y ascendiendo en ocasiones por el arranque de las laderas. Cuando la continuidad de la llanura se mantiene con suficiente anchura, los usos urbano-industriales lo ocupan todo, en un continuo en el que se suceden cascos tradicionales, distinguibles a duras penas por las torres de sus viejas iglesias, ensanches urbanos en altura, suelos industriales con unidades fabriles de considerables proporciones y suelos terciarios. Una densa y compleja red viaria trenza los núcleos, pasando a veces por encima de ellos y cruzando una y otra vez ríos de aguas oscuras, que han perdido por lo general sus sotos y a los que con mucha frecuencia se asoman industrias y edificios de viviendas.

El abigarramiento y la congestión urbano-industrial de los fondos de valle, rotos sólo cuando la angostura de los mismos no permite desarrollos edificatorios, contrasta, por lo general, con el carácter rural de las vertientes. Sobre ellas, un mundo de caseríos y pequeños barrios, de prados y de extensos pinares, ofrecen aún la imagen de conjunto del paisaje propio de las campiñas atlánticas. No obstante, en detalle se dejan ver las modificaciones morfológicas y funcionales de un espacio vinculado a la urbanización, desde el avance de los pinares sobre prados y labradíos, hasta la densificación y modificación de los patrones constructivos de los caseríos y los crecimientos residenciales en torno a los asentamientos tradicionales.

Al margen de esta clasificación de paisajes a esca-





la estatal, cabe destacar que el Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV incluye como paisaje singular la Sierra Salvada y Salto de Delika. Las estribaciones surorientales de este paisaje se extienden hasta Santa Cruz de Burubio, tomando una pequeña superficie del suroeste de la villa de Amurrio.

3.2.2. Identificación y caracterización de las unidades de paisaje

La caracterización de las unidades y subunidades de paisaje se fundamenta en la búsqueda de los trazos que hacen irrepetible un sector del territorio mediante la superposición de componentes apreciativos y descriptivos. De esta manera, se puede afirmar que esas porciones del paisaje cuentan con un carácter propio y definido de manera que se distinguen del resto. Esta caracterización se realiza sobre la totalidad de la superficie de la villa de Amurrio. Con esta premisa como base, se identifican cinco unidades de paisaje en la villa de Amurrio que se describen a continuación:

UP.1. UNIDAD URBANA DE AMURRIO

La denominada Unidad urbana de Amurrio comprende los espacios urbanizados, que se localizan en dos entornos independientes ubicados al suroeste y noroeste de la Villa. Tras la celebración del primero de los talleres participativos, y a petición de los asistentes, esta unidad se divide en dos subunidades:

UP.1a Espacios residenciales de la Villa de Amurrio

UP.1b Espacios productivos o industriales de Aldaiturriaga y Tubos Reunidos

En la delimitación de esta unidad se han incluido:

- Los paisajes construidos: urbanos e industriales
- Los paisajes de planificación (límites definidos por UDALPLAN)
- Los paisajes cotidianos

UP.2. CAMPIÑA ATLÁNTICA DEL VALLE DEL NERVIÓN

La segunda unidad de paisaje comprende las zonas con carácter predominantemente agrícola.

Las características geomorfológicas y climáticas, además del tipo de agricultura y ganadería que se practica en el entorno, ofrecen como resultado un paisaje agrícola peculiar que se conoce como campiña atlántica. Se trata de un paisaje cultural tradicional que se caracteriza por sus prados, cultivos, huertas, setos, bosquetes y caseríos dispersos, configurando un mosaico de alto valor productivo, ecológico y estético. En la Villa de Amurrio este paisaje se puede disfrutar en el fondo del valle, en la parte más occidental del término, como espacio de transición entre la unidad urbana y el piedemonte forestal.

A esta unidad se le ha asignado el nombre de Campiña atlántica del valle del Nervión y en ella se han englobado:

- Los paisajes agrarios: prados, huertas, caseríos, cultivos.
- Las topografías suaves, sin elevadas pendientes.
- El espacio de colchón paisajístico entre la unidad más intervenida (urbana) y las unidades y las vertientes forestales; espacio que tiene potencial para configurarse como Green Belt o anillo verde.
- El paisaje de expansión y de disfrute y los paisajes activos (vivos) en base a los siguientes valores: ecológicos, económicos, sociales, productivos y patrimoniales.

UP.3. PIEDEMONTE O LADERAS FORESTALES

Bajo la denominación de piedemonte o laderas forestales se ha incluido los espacios ubicados entre la campiña atlántica y los cordales montañosos de elevada visibilidad. En esta unidad predomina el componente forestal y en ella se ubican también algunos núcleos rurales dispersos con sus correspondientes entornos agro-ganaderos. Esta unidad engloba la zona central del término y es la que comprende una mayor superficie. Los criterios para su delimitación han sido tres:

- Espacios forestales que unen las áreas de alta visibilidad (cordal montañoso) con el fondo de valle.
- Espacios donde domina la cobertura forestal y, dentro de ésta, las plantaciones silvícolas con especies alóctonas.



 Topografía de vertiente con pendientes que llegan a ser elevadas.

UP.4. CORDALES MONTAÑOSOS DE ELE-VADA VISIBILIDAD

La cuarta unidad se ha denominado cordales montañosos de elevada visibilidad y comprenden las franjas cumbreras de los montes circundantes de mayor elevación, aquellos que cierran la cuenca visual. Estas zonas podrían haberse incluido junto con las del piedemonte, pero dada la singularidad de sus características se ha considerado conveniente tratarlas como una unidad específica.

Las partes más elevadas del territorio rodean a la unidad de estudio y generan una especie de circo desde el que no sólo se alcanzan buenas visuales y panorámicas interiores, sino que pueden vislumbrarse importantes paisajes de rango comarcal e incluso regional: Sierra Salvada-Gibijo, Gorbea, etc. En este sentido, los cordales montañosos cuentan, a día de hoy y en algunos casos, con buenos miradores que, de hecho, suelen ser utilizados por la población para el disfrute del paisaje.

En esta unidad se han incluido:

- Topografías de cumbres suaves, redondeadas
- Paisajes montanos despejados de vegetación arbórea en unos casos y de pastizales en otros.
- Atalayas de elevada fragilidad visual y alto potencial para la observación y disfrute del paisaie.
- Espacios hetereogéneos, de elevado valor ecológico que contienen flora y fauna excepcional.
- Áreas de disfrute montañero

Así, dentro de esta unidad, se diferencian dos subunidades:

UP.4a Cordales de Kuskumendi a Ezkurrola Este cordal está formado por una franja continua entre los cordales de Kuskumendi-Goikomendi y Peña Negra-Ezkurrola.

UP.4b Cordal de Letobe

Acoge una pequeña superficie cumbrera del monte Letobe que tendría continuidad por el valle de Ayala/Aiara hacia el monte San Pedro o hacia el cordal de Santa Cruz.

El cordal de Letobe se incorporó a esta unidad paisajística tras el primer taller de participación ciudadana. Si bien cuenta con menor altitud que los anteriores, es un referente visual para la población local y divisor de cuencas.

UP.5. ORLAS EXTERNAS DE CABECERAS FLUVIALES DE ONTSOÑONAGUSI Y OÑOLA

Los espacios que quedan al otro lado de la unidad paisajística anterior, es decir, al otro lado de la divisoria de aguas y que, por tanto, no son visibles desde el valle de Amurrio, se han delimitado dentro de esta quinta unidad que se ha denominado orlas externas de cabeceras fluviales de Ontsoñonagusi y Oñola. Esta unidad se divide en dos recintos independientes ubicados al norte y este del término municipal que formarían una unidad continua por Orozko. A la hora de delimitarla se han tenido en cuenta:

- Los paisajes periféricos visualmente desconectados del conjunto dominante.
- Las cabeceras fluviales que drenan en dirección NNE, NNW y SSE.
- Las topografías abruptas típicas de cabecera y valles encajados.
- Los usos del suelo predominantemente forestales con dominio de plantaciones de exóticas.

3.2.3. Identificación y caracterización de las áreas de especial interés paisajístico

Dentro de la Villa de Amurrio existe una gran variedad de casuísticas paisajísticas que van desde paisajes notables y de calidad y paisajes de referencia, hasta paisajes degradados o que requieren de procesos y planificaciones que aborden su recuperación. En este sentido, y tal y como se recoge en la Orden de 24 de junio de 2014, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la elaboración de Planes de acción del paisaje, en su artículo 2.3, los planes de acción del paisaje deberán intervenir preferentemente en aquellos espacios caracterizados por uno o varios de los siguientes criterios:





- Por su deterioro o degradación, en especial los territorios de la periferia urbana de transición urbano-rural, de borde de río o industriales.
- Por la afección derivada de las infraestructuras sobre estas áreas.
- Por su singularidad, fragilidad o representatividad como paisaje raro o amenazado.
- Por constituir zonas muy visibles para la población.
- Por contribuir de forma decisiva a conformar la identidad del área funcional.

Estos espacios de intervención preferente son los que se han denominado Áreas de especial interés paisajístico y serán las unidades de trabajo de referencia sobre las que se plantearán las acciones que contempla el Plan. En la villa de Amurrio se han identificado siete áreas diferentes:

AEIP.1 FRANJA FLUVIAL (UP.1 (A Y B) Y UP.2)

En Amurrio, el río Nervión describe un cauce meandriforme derivado de encontrarse con la Llanada o Valle abierto de Amurrio donde, al perder la pendiente, divaga y genera, como se ha dicho, un cauce más sinuoso de lo que se puede observar, tanto aguas arriba como abajo. Este cauce, además, ha generado una serie de meandros y áreas agrarias de gran valor agrológico puesto que la deposición de los sedimentos fluviales genera unas capacidades de producción ciertamente notables. Amén de esto, el propio cauce y la vegetación de ribera que lo circunda en ambas márgenes, muestran un valor ecológico y ambiental elevado, a la vez que se consideran como verdaderos hitos paisajísticos puesto que sobresalen por encima del paisaje de campiña y generan unos contrastes de color, luminosidad y textura que, a lo largo del año, modifica el paisaje y evita cierta homogeneidad.

A la hora de analizar el estado del río y sus riberas, el paisaje se divide en dos tramos que se corresponden, aproximadamente con el tramo ubicado aguas arriba del pueblo Refor-Ugartebetxi y el situado aguas abajo Ugartebetxi-Puente de Sagarribai. El tramo ubicado aguas abajo del puente de Sagarribai no se incluye dentro del área de especial interés paisajístico.

TRAMO REFOR-UGARTEBETXI

Este tramo se caracteriza por situarse en la zona

más meridional y contar con unas actuaciones urbanísticas más intensas. En sus inmediaciones se localizan los polígonos industriales de Aldaiturriaga y Maskuribai y, al mismo tiempo, muestra unos desarrollos urbanos de baja densidad a modo de villas unifamiliares. Por otra parte, el sector también resulta estratégico como paso para el área deportiva de El Salvador-El Refor.

TRAMO UGARTEBETXI-PUENTE DE SAGARRIBAI

El tramo fluvial de Ugartebetxi-Puente de Sagarribai es el que se desarrolla entre el casco urbano de Amurrio y el colegio de los alemanes. Se resuelve a partir de una intervención que aglutina diferentes espacios o paisajes pero que, gracias al propio cauce fluvial y las expectativas de configurarse como una infraestructura verde, se establece como una entidad continua.

En este tramo se reconoce un espacio caracterizado por un paisaje agrario bastante bien conservado junto a rodales de vegetación arbórea, en concreto bosques mixtos y la vegetación de ribera característica de este trayecto alto del río Nervión que, en algunos tramos, ha sido reducida a su mínima expresión. Se trata de las antiguas zonas industriales de Abiaga y Orue. A su vez, dentro de este sector existe el pequeño meandro de Abiaga. Este espacio se sitúa en torno al río Nervión dentro del sector central de la Llanada de Amurrio, de manera que ocupa una posición media entre los dos extremos del curso fluvial.

AEIP.2 LARRABE (UP.2)

En la unidad que se ha denominado Larrabe se observa un espacio que ha perdido su vocación y función y que, además, albergaba usos altamente impactantes tanto a nivel paisajístico como ecológico-ambiental. En concreto, el sector estudiado se circunscribe a una antiqua escombrera con restos evidentes de vertido, fundamentalmente de residuos de construcción y demolición y situado en una vaguada junto a un punto de recogida selectiva de residuos (punto verde) y el cementerio principal de la localidad. Se ubica en el oeste del municipio, entre un barrio residencial, el de Larrabe, y la carretera A-625. Junto a este sector se encuentra una zona de huertos municipales y el barrio de San José, uno de los más poblados de Amurrio. Su emplazamiento, en el fondo del valle, lo hace perfectamente visible desde las cimas y los montes colindantes.



El vertedero en este momento se encuentra vallado y perimetrado y en él todavía son evidentes ciertos vertidos de residuos de construcción y demolición (en adelante RCDs), junto a residuos derivados de podas y de las huertas circundantes. También fue utilizado, por lo menos en parte, para la realización de deportes al aire libre y, de hecho, todavía existe un pequeño campo de futbito abandonado.

AEIP.3 MENDIGORRI O PICO DE LOS AHORCADOS (UP.2)

El alto de Mendigorri o pico de los Ahorcados es la tercera de las áreas identificadas. Se trata de un pequeño relieve colinar enmarcado en la unidad de campiña atlántica, que se sitúa al suroeste del núcleo de Amurrio, al oeste de la carretera A-625 procedente de Orduña y del ferrocarril (línea Castejón-Bilbao) que también pasa por las inmediaciones de dicho sector. Fue una antigua zona de vertedero de residuos urbanos, cubierta y clausurada entre finales de los años 80 y principios de los 90. Cuenta, además, con una textura mixta en la que se alternan prados de diente y siega con superficies arboladas, pequeños bosquetes localizados fundamentalmente en el sector más septentrional.

No obstante, lo más característico de este lugar son las dos antenas de telefonía y televisión que se encuentran ubicadas precisamente en la parte culminal, y por tanto más visible, de todo el área. Dichas antenas generan, lógicamente, un evidente impacto visual y hacen muy reconocible esta pequeña colina.

AEIP.4 CORREDOR DEL OLEODUCTO (UP.3)

Entre los cordales de Kuskumendi-Goikomendi y Ezkurrola-Peña Negra existe una infraestructura de carácter estratégico a escala estatal. Se trata del oleoducto Bilbao-Miranda de Ebro-Valladolid. Según parece, dicha conducción se basa en el transito o trasporte del crudo desde el puerto de Bilbao hasta el interior del Estado. Su recorrido discurre groseramente de norte a sur. Proveniente del territorio de Ayala-Aiara, discurre por Amurrio hasta llegar al término de Urkabustaiz. Por tanto, esta infraestructura recorre prácticamente todo el sector nororiental de Amurrio. Dicho recorrido se

resuelve, además, a unas cotas relativamente elevadas y a caballo entre las unidades 3 y 4.

AEIP.4 LETOBE (UP.3 Y UP.4)

El cordal de Letobe discurre entre Basatxi y Arasketa y se emplaza en el extremo occidental del término, al noroeste del casco urbano. Es la zona de la periferia montañosa de Amurrio que más cercana se encuentra al núcleo habitado y que, por ello, se configura como uno de los hitos paisajísticos e identitarios más importantes para la población. De hecho, individualiza las dos cuencas visuales de Amurrio y Ayala-Aiara y se conforma, así, como un mirador de primer nivel. Enlaza el barrio de Larrabe, situado al oeste de Amurrio, con el alto de Aresketamendi donde se ubica un parque de energías renovables que cuenta con una gran potencialidad como polo de sostenibilidad y donde, hoy en día, se pueden encontrar aprovechamientos de energía eólica, solar, biomasa e hidroeléctrica. Además, esta potencialidad aparece reforzada por el carácter didáctico que muestra al acoger actividades relacionadas con la sensibilización y educación ambiental.

El estado actual del paisaje de este sector es manifiestamente mejorable. Combina bosquetes de cierta calidad, entre otros: rodales de robles (Quercus robur) centenarios y trasmochos, con otras superficies ocupadas por huertas y pastos. Junto a este mosaico agroforestal de cierta calidad, se alternan otros con evidentes impactos paisajísticos y visuales, como pinares de repoblación, zonas de huertas urbanas en muchos casos bastante depauperadas, construcciones agrarias aisladas y de baja calidad, almacenes de material agrícola y ganadero, zonas recientemente deforestadas y netamente impactadas, etc. Esta superposición de usos y ciertas intervenciones dan lugar a una merma considerable del potencial paisajístico del área. Su ubicación dentro del borde urbano también coadyuva a esta yuxtaposición poco ordenada y a la existencia de usos ilegales o poco recomendables.

AEIP.6 KUSKUMENDI-GOIKOMENDI (UP.3 Y UP.4)

El área de Goikomendi-Kuskumendi se ubica en el sector occidental del ámbito de estudio a una altitud de unos 660 metros y se configura como un parque forestal desde hace varios años de manera





que, a día de hoy y tras años de gestión con esa vocación, es ampliamente valorado y reconocido por la población de Amurrio e incluso por visitantes más o menos puntuales u ocasionales de fuera de la unidad. Su gestión como parque forestal ha hecho que cuente con abundantes espacios arbolados de gran valor ecológico donde destacan, además, especies de flora y fauna de buena calidad

AEIP.7 PEÑA NEGRA- EZKURROLA (UP.3 Y UP.4)

El área de Peña Negra-Ezkurrola recorre el sector noroccidental de la unidad y se resuelve a través de un interfluvio con gran potencialidad de vistas. Se trata, así pues, de un sector elevado topográficamente y, por tanto, el límite entre la cuenca visual de Amurrio y la de Orozco, ya dentro del Territorio Histórico de Bizkaia, Es, así, una de las zonas más elevadas y de mayor entidad de todo el territorio.

El paisaje se resuelve de forma muy similar a la descrita en la anterior unidad de manera que dominan los usos forestales mixtos, con superficies utilizadas para su explotación silvícola relativamente intensiva de especies alóctonas entre las que destacan las de Pinus radiata, aunque no es el único árbol destinado a estas actividades productivas del primer sector. Por otra parte, también existen sectores con buenos ejemplos de bosque mixto autóctono e incluso bosquetes de hayas (Fagus sylvatica) y abedul (Betula pendula). En cualquier caso estos suponen la excepción a día de hoy.



4. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL PAISAJE

4.1. Acciones en marcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas

Como se ha señalado en el apartado nº 2 correspondiente al plan de información y participación, en las fases de recopilación documental y análisis se contemplan las siguientes acciones:

- Recopilación documental.
- Presentación y aprobación de la metodología del proceso participativo ante los interlocutores municipales.
- Activación de los canales de comunicación.
- Ejecución de las encuestas y entrevistas.
- Desarrollo de un taller participativo (detallado en la fase de planificación).
- Publicidad y exposición pública del documento de diagnóstico.

Algunas de ellas son acciones transversales que abarcan también fases posteriores (planificación y gestión) y se describen detalladamente más adelante. En este apartado, se describe la metodología del proceso participativo definida y aprobada en comisión de seguimiento entre el equipo redactor y los interlocutores municipales.

El 10 de mayo el equipo de trabajo mantiene una reunión con los representantes municipales a la que asisten el concejal de participación ciudadana, la técnica de participación ciudadana, la técnica de medio ambiente y Agenda 21 Local y el técnico del área de agricultura, ganadería y montes. Los objetivos de la reunión son:

- Presentar la metodología del proceso participativo ante los interlocutores municipales.
- Determinar el mapa de agentes.

- Identificar y definir la población objetivo de las tareas de difusión y los cauces mediante los cuales se pretende llegar a la misma.
- Presentar el diseño de encuestas y entrevistas adaptadas al proyecto.
- Aprobar el plan de información y participación.

Estos objetivos se abordan de la siguiente manera:

- Presentación de la metodología del proceso participativo ante los interlocutores municipales.
 - Tras presentar el plan de información y participación, se recogen las sugerencias y aportaciones realizadas por parte de la comisión municipal.
- Determinación del mapa de agentes.
 - Se procede a identificar a aquellos agentes clave que, por su conocimiento de la Villa, podrían aportar un valor añadido al estudio. Se configura así un mapa de agentes integrado, inicialmente, por diecinueve personas de diferentes perfiles (género, edad, profesión,...), listado que durante el desarrollo del proceso participativo se completa con la incorporación de dos agentes más. Se advierte, igualmente, la necesidad de reflejar la visión paisajística de las personas más joven de la localidad, por lo que se determina llevar a cabo acciones participativas dirigidas, específicamente, a este sector de la población.
- Identificación y definición de la población objetivo de las tareas de difusión y los cauces



mediante los cuales se pretende llegar a la misma.

Se definen los medios de difusión para que la ciudadanía sea conocedora del plan promovido por el Ayuntamiento de Amurrio. En la web municipal del Ayuntamiento se habilita un espacio ligado al Plan de Acción del Paisaje de Amurrio en el que es posible descargar la información, consultar los eventos programados y participar enviando consultas y opiniones al respecto. La noticia de la redacción del plan así como las acciones de participación previstas se publicitan también en la revista municipal "Hauxe da".

Se programa realizar las entrevistas individualizadas a los agentes identificados y las encuestas dirigidas a la población general durante el mes de junio. Para las entrevistas se contacta individualmente con cada uno de los agentes para fijar una cita, mientras que para responder a las encuestas se utilizan diferentes cauces: encuestas autorrellenables en la web municipal y encuestas directas en carpas instaladas a pie de calle en fechas y ubicaciones estratégicas.

- 9 de junio por la mañana junto al centro de salud.
- 10 de junio por la mañana y por la tarde en el polideportivo municipal.

- 12 de junio por la mañana en el mercado.
- Presentación del diseño de encuestas y entrevistas adaptadas al proyecto.

La metodología del proceso participativo incluye la consulta a agentes y ciudadanía. Se plantea entrevistar a los agentes siguiendo un modelo de entrevista abierta semi-estructurada destinada a recabar información sobre la percepción que poseen en torno a los procesos evolutivos del paisaje en el área municipal. La actividad se enmarca en el primer nivel de una participación que, como ya se ha explicado, incluye la consulta a las partes interesadas para aprender del conocimiento, las percepciones, experiencias e ideas de los que habitan el territorio. La participación de la totalidad de la ciudadanía en este nivel se realiza mediante una encuesta que podrá ser consultada y cumplimentada a través de la web municipal.

En el apartado de anejos se pueden consultar los modelos utilizados tanto para las entrevistas como para las encuestas.

Aprobación del plan de información y participación.

Tras recibir las aportaciones y sugerencias de la comisión municipal e integrar las modificaciones pertinentes se aprueba el plan de información y participación.

4.2. Evolución y dinámica del paisaje

4.2.1. Dinámicas territoriales

El paisaje actual es el resultado de los cambios que han ido ocurriendo en el territorio y en él se aúnan las dinámicas naturales y los procesos inducidos por el ser humano, quien ha sido el artífice de modificaciones muy importantes en el paisaje. En un terreno de orografía tan complicada como la vasca, los ríos y sus terrenos adyacentes han desarrollado un papel determinante en una buena parte de los aspectos que marcan el desarrollo de la civilización presente hoy en día. Esto se debe a que los ejes fluviales marcan la mayor parte de las principales vías de comunicación, los mejores te-

rrenos cultivables han sido los cercanos a los ríos, de la misma forma, los asentamientos humanos están ligados a los ejes fluviales, sin olvidar que el agua ha sido empleada para funcionalidades muy diversas, lo que ha producido históricamente un uso muy intenso del recurso; además ha sido el vehículo donde se iban decantando los vertidos urbanos e industriales.

El grado con el que el ser humano ha ido incidiendo sobre el territorio y, por lo tanto, ha ido configurando los paisajes culturales que existen a día de hoy, ha sido creciente a lo largo de la historia, aunque los cambios más drásticos se han producido en el último siglo, particularmente en su segunda mitad. Esta incidencia en el territorio ha sido ma-





yor en los fondos de los valles de los ríos principales, debido, tal y como se ha expuesto, a que presentan las mejores condiciones para la ocupación. La energía hidráulica asociada a los cursos fluviales más importantes, pero también incluso a otros de carácter secundario, ha sido empleada en la protoindustria metalúrgica, de manera que el País Vasco ya contó, durante la Edad Media y Moderna, con una tradición industrial ciertamente notable. Por si esto fuera poco, molinos y batanes también fueron instalados en los alrededores de los cauces de los ríos de manera que modificaron sustancialmente el paisaje fluvial y sus riberas.

El estado en que se encuentra el paisaje actual dista de ser el que existía antes de los cambios introducidos por el ser humano. Sin embargo, este es un rasgo que se repite en el marco general en el que se sitúa el ámbito de estudio; el extremo occidental de Europa, donde las densidades de población son altas, las culturas milenarias y el uso de los recursos existentes intensivo. En una buena parte del territorio de este territorio, el paisaje existente es la relación de muchos siglos entre la naturaleza y el ser humano. La parte cantábrica de la CAPV se configura como una zona desarrollada y fuertemente industrializada, aunque todavía conviven usos ligados al sector primario.

Sistemáticamente y, a medida que la población crecía y sus necesidades alimenticias e incluso productivas aumentaban, gran parte de los bosques naturales iban siendo eliminados y roturados. Además, hasta finales de los años 60 del pasado siglo, la economía autárquica y la necesidad de combustible, tanto en el caserío como en la protoindustria antes referenciada, hacía que casi el único recurso existente fuera la leña del monte, de forma directa, o transformada en carbón por los abundantes carboneros que explotan, hasta la extenuación, las masas forestales del territorio. No será, precisamente, hasta mediados del 20 cuando gran parte de esta forma de vida vaya quedando obsoleta, de manera que la gran industria vasca, el desarrollo social y económico y, sobre todo, la aparición de otras fuentes energéticas como el petróleo y el gas, den lugar a otro modelo y sistema socioeconómico que, en adelante, se caracterizará por una economía de mercado donde el territorio desempeña otro papel. En este contexto y con la aparición de una potente industria del papel se comienzan a repoblar los espacios forestales y gran parte de los paisajes agrícolas y ganaderos con especies exóticas de rápido crecimiento que dan lugar a importantes beneficios económicos pero, a la vez, a una uniformización y, por tanto, una merma en la calidad de estos paisajes. En muchas zonas cantábricas, el paisaje actual de los entornos rurales es un mosaico de prados de siega, plantaciones forestales de especies exóticas y cultivos atlánticos que se entremezclan con restos del bosque primigenio. Es precisamente esta heterogeneidad la que ofrece una calidad paisajística notable y, a la vez, valores tan importantes como los altos índices de biodiversidad.

En las riberas de los ríos y en sus desembocaduras se acumula la mayor parte de la población, situándose en estas áreas los asentamientos urbanos más relevantes, que han crecido de forma espectacular durante este siglo. Las instalaciones fabriles han ido sustituyendo las numerosas huertas y pequeños cultivos. Los corredores de comunicación más importantes (vías férreas, carreteras, autovías y autopistas) aprovechan frecuentemente el trazado de los cursos de agua y en gran medida se apoyan en sus orillas de manera que suponen también otro gran impacto en estos espacios fluviales y ribereños.

El resultado es que los bosques que ocupaban los fondos de valle han desaparecido en las áreas desarrolladas, es decir, aquellas menos encajadas y con posibilidades de desarrollo urbanístico. Asimismo, amplios tramos de los bosques de galería que acompañaban a los ejes fluviales también han desaparecido. Esta uniformización y la profusión de impactos severos, también ha dado lugar, no sólo a una pérdida estética y ecológica, sino a la existencia de evidentes riesgos naturales, puesto que los espacios arbolados y libres que dominaban este espacio anteriormente ya no tienen capacidad para laminar las riadas y avenidas. De esta manera, los procesos de cambio de paisaje también inciden directamente en el bienestar y la seguridad de las comunidades que habitan los entornos fluviales.

4.2.2. Procesos generadores de cambios

El abandono de los usos tradicionales se configu-



ra, en las últimas décadas como uno de los problemas fundamentales en materia de paisaje. La banalización de los espacios periurbanos y rurales que pierden pujanza y son engullidos por los procesos de especulación urbana, la uniformización que supone la transición de un "campo vivo" a un monocultivo extenso y continuo de pinares o la pérdida de costumbres seculares son algunos de los problemas e impactos más acuciantes a los que se deberá hacer frente en los próximos años.

En un municipio como el de Amurrio donde la agricultura y la ganadería constituían la base de la economía fueron abandonándose paulatinamente por el auge de la actividad industrial en la zona que, a su vez, ha sido el motor del desarrollo económico local y el principal precursor de la evolución demográfica y urbanística del municipio. La proliferación de los espacios industriales a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, generó una demanda de masa laboral que atrajo a la villa de Amurrio no sólo a la población de municipios y barrios limítrofes, sino también a población procedente de regiones donde la oferta de empleo era muy inferior. Este aumento de población generó una necesidad de vivienda que se solventó mediante la construcción rápida de barrios nuevos de diferentes tipologías edificatorias y derivó en una expansión y densificación del casco urbano.

En la misma medida en que la industria y el casco

urbano fueron creciendo, se producía una pérdida de interés por los usos rurales tradicionales y los barrios y caseríos periféricos fueron despoblándose. A día de hoy, son muchos los caseríos que se han ido abandonando o, en el mejor de los casos, han perdido su funcionalidad como unidad de producción y se configuran simplemente como unidad de habitación. A su vez, y como ha quedado referenciado anteriormente, las actividades forestales han sustituido en muchos casos a las agro-ganaderas.

El modo de vida actual genera, además, un aumento de la necesidad realizar desplazamientos habituales de corta y media distancia. Este aumento de la movilidad se configura como uno de los derechos básicos de la población pero, a su vez, exige unas infraestructuras adecuadas y adaptadas a estos nuevos tiempos. Como ya se ha mencionado, los terrenos más adecuados para la construcción de estas infraestructuras son los de topografías llanas, en este caso el fondo del valle, por lo que se suman a la batalla por la ocupación de este suelo tan escaso.

En este contexto de evolución y cambios territoriales, se considera fundamental la preservación, gestión y ordenación del paisaje, como garante de riqueza ambiental, ecológica y cultural que contribuye, a su vez, a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

4.3. Valores paisajísticos

El territorio de estudio muestra una serie de valores que deben ser reseñados. En general, hasta hace muy poco tiempo, los valores más identificados con el paisaje eran los meramente estéticos, no obstante, en los últimos tiempos y, debido a la irrupción del Convenio Europeo del Paisaje, otros valores también van siendo valorados a la hora de proteger, gestionar y ordenar los paisajes.

En primer lugar, los valores meramente estéticos y tradicionalmente abordados en los procesos de ordenación y valoración de los paisajes, tienen mucho que ver con los procesos de participación de la ciudadanía. Desde el presente trabajo se ha tenido esto muy en cuenta y se ha desarrollado un profuso trabajo para recabar la opinión que

la ciudadanía tiene sobre su paisaje. Qué duda cabe de que una de las cuestiones más valoradas y que se relaciona especialmente con la unidad 2 son esos paisajes de borde donde lo que domina es una escena cultural, un paisaje total y secularmente transformado por el ser humano que como piedra angular cuenta con el caserío. Éste articula un espacio pixelado o altamente compartimentado, muy heterogéneo y, por tanto, muy valioso y diverso. Los prados acompañados de las huertas y cultivos, los setos vivos o artificiales (muros de piedra seca) de separación entre campos, los pequeños reductos de bosque de ribera o robledal, etc. dan lugar a unos valores estéticos ciertamente remarcables. Por otra parte, dichos paisajes y,





en general, la unidad de la campiña atlántica, son utilizados por la población para el desarrollo de actividades relacionadas con su tiempo libre: paseos, deportes, etc. Por todo ello, y por su incuestionable valor estético, esta unidad paisajística se muestra como una de las que cuentan con un mayor valor identitario y más apreciadas por parte de la población local.

No obstante, los apuntados anteriormente no son los únicos valores estéticos de cierta relevancia. La población de Amurrio también ha valorado otros paisajes insertos en otras unidades de una forma muy positiva. En este sentido, los bosquetes y rodales de vegetación arbórea autóctona en especial, y planifolia en general, son muy valorados por las connotaciones identitarias pero también por mostrar una fenología altamente cambiante y altamente colorista. Desde los verdes claros de la primavera, al verde intenso del verano pero, sobre todo, la gama de ocres, amarillos, anaranjados e incluso rojos del otoño. Estos pequeños espacios que salpican prácticamente todas las unidades generan una heterogeneidad remarcable y son, como se ha comentado, altamente valorados.

De la misma forma y, dentro de la unidad del piedemonte forestal, existen pequeños barrios rurales diseminados y prácticamente a punto de desaparecer que se articulan entre dos o tres caseríos y que mantienen prados y huertas con algo de actividad agraria y ganadera. Además, esponjan esa matriz interminable de carácter forestal que, de otra manera, podría ser considerada como extremadamente homogénea. Por todo ello, muestran unos valores estéticos, culturales e identitarios muy apreciados. Amén de ellos, y además de los que configuran la unidad 2 o de campiña atlántica, estos espacios muestran unos claros valores productivos. Aunque en franca regresión, todavía a día de hoy, los terrenos agro-ganaderos cuentan con un valor fundamental a la hora de proveer de alimentos a parte de la población de Amurrio.

En la misma línea y, aunque estéticamente no son excesivamente valorados, los paisajes productivos asociados a sectores como el de Tubos Reunidos, Salbio, Aldaiturriaga, Maskuribai, etc. cuentan con un valor evidente: aparecen como paisajes incluso identitarios al ser parte consustancial de los paisajes industriales de estos territorios. De ellos viven y varias generaciones de habitantes de Amurrio y

los alrededores. De esta forma, al contar con valores productivos e identitarios de primer orden también son susceptibles de ser mejorados y correctamente gestionados.

Lo mismo ocurre con los paisajes urbanos. Estos muestran, en Amurrio, una gran heterogeneidad. Desde los ámbitos del núcleo viejo clásico, en el entorno del Ayuntamiento o la Iglesia de Santa María o Andra Mari, donde aparecen los mejores valores históricos y arquitectónicos, pasando por los ensanches posteriores y contemporáneos, caracterizados por edificaciones relativamente respetuosas con alturas, formas y materiales e incluso barriadas como las de Goikolarra que, aunque de carácter mucho más modesto, cuentan con un valor histórico e identitario de primer orden al ser un ejemplo palmario de las formas de construcción de los años 50 y 60 cuando poblaciones de emigrantes del interior de la Península llegaron en aluvión para hacer frente a la demanda de mano de obra que pedía la industria vasca.

Estos paisajes se podrían calificar también como sociales puesto que muestran, bien a las claras, de qué manera el paisaje de Amurrio ha sido modificado por colectivos o grupos sociales que llegaban al territorio y que, con ello, modificaban su entorno y, de alguna manera, lo adaptaban a sus valores y experiencias vitales.

Pero dentro de los valores del paisaje de amurrio, también hay que tener en cuenta valores de carácter ambiental y ecológico. El propio trazado del río Nervión sobre la llanura de Amurrio muestra una clara potencialidad y, de hecho, atesora valores botánicos y zoológicos de primer orden. Mientras muestra sotos relativamente bien conservados con vegetación arbórea típica del bosque ripario (Alnus glutinosa, Corylus avellana, Salix sp., Populus nigra...), también alberga especies emblemáticas de gran valor como la garza real (Ardea cinerea), el avión zapador (Riparia riparia), el turón (Mustela putorius) o el lirón gris (Glys glys). Incluso con el alto grado de contaminación orgánica que presentan sus aguas y que deberá ser solventado con urgencia, el río Nervión a su paso por Amurrio es capaz de contener y mantener estos y otros recursos de carácter ecológico. Además, la mejora en las márgenes del río, la modificación de las construcciones realizadas en él y la naturalización de los tramos con escolleras, pueden dar lugar a



una mejor y más eficiente circulación hídrica que redundará, como en otros paisajes similares, en la evitación y amortiguación de ciertos riesgos naturales asociados a las riadas y crecidas.

Pero también otros paisajes y sectores muestran evidentes valores ecológicos y naturales. El sector de Letobe, repoblado recientemente con árboles de especies autóctonas, en un futuro dará lugar a un promontorio de gran visibilidad y donde existirá un continuo arbóreo de gran cercanía y trascendencia para la población y el paisaje de Amurrio. Tanto más si cabe al situarse cerca de circuitos de paseo, disfrute y carácter pedagógico como Saraube donde los escolares en particular y el público, en general, pueden disfrutar de la experiencia del aprendizaje de todo aquello relacionado con las energías sostenibles. De esta forma, al oeste del núcleo habitado se va a disponer de una serie de valores pedagógicos, ecológicos y de disfrute altamente reseñables.

Otros sectores como los mencionados bosquetes y rodales de vegetación arbórea dentro de la unidad 3 y 5 muestran unos evidentes valores ecológicos puesto que si dichas masas son conectadas a través de corredores ecológicos, podrán desarrollar, todavía más si cabe, una gran potencialidad ambiental. De esta forma, mantienen especies arbóreas tan interesantes como (Quercus robur, Quercus petreae, Quercus pyrenaica, Fagus sylvatica, Castanea sativa, Prunus spinosa, Crataegus monogyna, etc.). Junto a ellas y, en estrecha relación ecológica, aparecen especies de fauna como: Rana dalmantina, Rana temporaria, Lacerta schreiberi, Anguis fragilis, Sorex coronatus, Vulpes vulpes, Meles meles o Sus scrofa. Con respecto a la ranita ágil (Rana dalmantina), hay que referenciar que sus escasas poblaciones han hecho que el Gobierno Vasco la haya incluido dentro del catálogo vasco de especies en peligro. En Amurrio existen poblaciones de este pequeño batracio especialmente amenazado y, por ello, se configuran como esenciales para la pervivencia de la especie. Ello ha hecho que se realicen diversas balsas sobre los espacios arbolados de la unidad 3, fundamentalmente, de manera que puedan gozar de la existencia de una serie de pequeñas charcas en las que realizar la puesta y poder garantizar su pervi-

Incluso las atalayas de Peña Negra, Ezkurrola, Goi-

komendi, Kuskumendi donde, sobre todo en los dos primeros, abundan los espacios despejados de vegetación arbórea, estos prados y pastizales montanos, muestran una gran riqueza de especies herbáceas y dan cobijo y recurso a especies tan importantes como el buitre común (Gyps fulvus), el alimoche (Nephron percnopterus) o el milano real (Milvus milvus). En el caso de estas zonas cumbreras, además, dichos valores ecológicos coexisten con valores productivos de gran interés identitario y etnográfico, de manera que estos pastos ricos y productivos mantienen una variada ganadería que recoge la tradición neolítica pastoril cuando los rebaños del ganado eran ascendidos por rutas y cañadas agropecuarias hasta las zonas más ricas. La coexistencia de servicios productivos y ecológicos otorga un valor añadido superior a estos paisajes de zonas cumbreras.

Los valores patrimoniales también son abundantes dentro de los paisajes de Amurrio. Como ya se ha citado anteriormente, dentro del núcleo habitado principal existen edificios, calles y rincones salpicados de pequeños tesoros de componente patrimonial. Sin embargo, no va a ser el único que cuente con este tipo de recursos paisajísticos. También en la unidad 2 o de Campiña Atlántica existen diseminados caseríos de cierta relevancia que mantienen, precisamente, la estructura de esta unidad. Al igual que ocurre con los pequeños núcleos rurales repartidos por la unidad 3 o de piedemonte. En este caso, si cabe, estos recursos patrimoniales cuentan con mayor peligro de desaparición y, habitualmente, se encuentran abandonados o en proceso de abandono. Junto a ellos es posible localizar algunas ermitas como San Roquee o San Simón y San Juda. Existe también una serie de hitos de gran valor patrimonial (hornos caleros, fuentes, etc.) y muy relacionados con las actividades del caserío.. Por último y dentro de los valores patrimoniales, también habría que destacar el asentamiento romano de Elexazar. En este enclave privilegiado se encuentran los restos de lo que seguramente fue un punto clave, no sólo dentro de la romanización del País Vasco, sino seguramente incluso anteriormente, como punto estratégico de esa forma de vida trashumante de los rebaños de ganado del neolítico.

También los valores recreativos son importantes y abundantes dentro del área. La configuración de una tupida red de caminos y senderos que atravie-





sa todas las unidades y que puede ser transitada por la población del municipio, se configura como un valor paisajístico de primer orden. Al respecto, además, existen diseñados paseos y rutas de diferente nivel de dificultad y que son ampliamente utilizadas para la población. Desde aquellas más cortas y amables que, por la zona más llana, unen el Refor con el meandro de Abiaga, las de dificultad media, como aquella que partiendo del núcleo urbano discurre por debajo del cerro de Mendigorri, pasa por Aresketa y Saraube y se encamina hacia Letobe o incluso otras de mayor dificultad asiduamente utilizadas por los montañeros y los ciclistas aficionados a la bicicleta de montaña. Un buen ejemplo de estas últimas sería la que partiendo del propio núcleo de Amurrio cruza por el pequeño puente de Abiaga, se interna hacia la zona de Mariaka, discurre por Pardio y asciende hacia Kuskumendi y Goikomendi. Una vez que se ha ganado en altura se puede seguir el discurrir del oleoducto con su amplia servidumbre y su camino en buen estado, disfrutando de las vistas desde la unidad 4 hacia Aldama, Peña Negra y Ezkurrola.

También referente a los valores recreativos del paisaje, a nadie se le escapa que gran parte de los paisajes forestales concentrados en la unidad 3 y 5 son susceptibles de albergar actividades como la recolección de setas y hongos o la caza y pesca. A este respecto, los sectores de Kuskumendi-Goi-komendi son estratégicos para estos quehaceres de manera que son ampliamente visitados en las épocas favorables. Al igual que los sectores de cabecera de arroyos en Oñola y Bakunoste. En ellos se pueden encontrar las condiciones ideales para la caza del jabalí o pozas donde haya presencia de las apreciadas truchas de monte.

Existe un rosario de atalayas que ofrecen evidentes valores paisajísticos a la hora de contemplar, no sólo porciones más o menos extensas del paisaje de Amurrio, sino incluso de los paisajes y territorios aledaños. Al respecto, ubicaciones como Ezkurrola, Peña Negra, Kuskumendi, Goikomendi, Mendigorri, Letobe... muestran unos valores paisajísticos ciertamente remarcables.

4.4. Análisis de impactos y oportunidades

Para cada una de las áreas de especial interés paisajístico, se realiza un análisis de los principales impactos y riesgos paisajísticos que se identifican y de las principales oportunidades y los retos que se pretenden alcanzar en el área.

AEIP.1 Franja fluvial (UP.1 (a y b) y UP.2)

La franja fluvial es, en la actualidad, el área de especial interés que soporta los mayores impactos ecológicos y paisajísticos de Amurrio: por su gravedad y por su repercusión ambiental y social. Así queda de manifiesto en los diferentes foros del proceso participativo donde las actuaciones de intervención en el ámbito del río se consideran de máxima prioridad.

Se analizan a continuación las principales características de los dos tramos diferenciados en el río: Tramo Refor-Ugartebetxi Su posición al borde de las áreas industriales de Maskuribai y Aldaiturriaga o las zonas residenciales de Ugartebetxi y Landako, además del área deportiva de El Salvador-El Refor, hace que se configure como una zona estratégica. A su vez, es altamente visible desde la mayor parte de los emplazamientos citados, así como desde otros barrios circundantes. Esto hace que cuente con una gran fragilidad visual y se conforme como fondo de escena meridional para el núcleo y la población de Amurrio.

Los impactos son evidentes y notables y se centran en la calidad de las aguas y la vegetación de ribera, así como en la existencia de actuaciones sobre el cauce altamente degradantes; vertidos, artificialización del cauce, etc.

Junto a ello y fruto de una antigua actividad industrial, en las inmediaciones del río se encuentran importantes depósitos antrópicos, dado que esta zona se ha utilizado a modo de vertedero para depositar las escorias de acería de la antigua



fábrica de aceros Amurrio Ferrocarriles, S.A.

No obstante, aunque limita con todas estas actuaciones urbanas o industriales, también ha sido capaz de guardar espacios o sectores de prados, bosquetes de vegetación de ribera, etc. Ello le dota de un interés especial y de cierta potencialidad a la hora de ser conectado con el tramo Ugartebetxi-Puente de Sagarribai mediante el parque lineal del Nervión.

Por otra parte, la existencia de cierto tejido agrario y algún que otro camino o vial de carácter local, la hace ser bastante visitada por la población de Amurrio como área de paseo y ejercitación deportiva

Tramo Ugartebetxi-Puente de Sagarribai

En el tramo de río comprendido entre Ugartebetxi y el puente de Sagarribai, la vegetación de ribera ha sido reducida a su máxima expresión de manera que, en muchos sectores, muestra solamente una hilera de árboles o arbustos en torno al cauce. Además, la calidad de las aguas en estos momentos es muy baja. La inexistencia de un método de depuración de aguas del núcleo de Amurrio, junto a los vertidos de carácter fabril derivados de los distintos polígonos industriales, da lugar a una carga orgánica y, en menor medida, química, que genera procesos de contaminación hídrica muy importantes. Lógicamente, esos vertidos y ese nivel alto de contaminación ocasionan importantes impactos de carácter ecológico de forma que se puede afirmar que la comunidad ictícola y, en general, hidrófila, se encuentra reducida, cuando no ha desaparecido.

Además de los impactos ecológico-ambientales, el río ha pasado a ser un elemento olvidado y el desarrollo urbano le ha dado la espalda a modo de vertedero que había que ocultar. Se trata de un cauce con un alto potencial ambiental, ecológico y paisajístico que no ha sido planificado y gestionado de una forma adecuada. Además, a día de hoy, no sólo la contaminación, sino los malos olores que genera la mencionada carga orgánica, da lugar a que para la población este paisaje no sea tan apetecible como pudiera serlo con un buen tratamiento de las aguas negras y la restauración de la vegetación de ribera. En cualquier caso, la población aboga por la recuperación de este entorno puesto que es consciente de su importancia paisajística-ambiental pero también de cara al disfrute y el ocio.

En gran parte del recorrido se han detectados pequeños puntos de vertido de RCDs, instalaciones y construcciones obsoletas y una vegetación de ribera escasa y de baja calidad, de manera que grandes árboles pueden presentar problemas de riesgo de derribo y de aparición de plagas o problemas fitosanitarios.

Junto a estos impactos existe otro de gran entidad como es el paso sobreelevado de la variante de la carretera A-625. Este vial muestra en ciertos sectores taludes de gran envergadura, que dan lugar a evidentes impactos paisajísticos y visuales.

Se ha de tener en cuenta, además, que la visibilidad del área desde diferentes partes del territorio es elevada, de manera que se configura como uno de los puntos de referencia visual de la Llanada de Amurrio y, por tanto, muestra una fragilidad visual relevante.

A todos los problemas y debilidades mencionados se añade el hecho de que el área se sitúa muy cercana al polígono industrial de Salbio y ocupa una posición estratégica como posible polo de colonización para nuevos asentamientos industriales.

Por otra parte, y tal como aparece en el documento de avance de la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio, las infraestructuras verdes se consideran como uno de los retos para el desarrollo territorial equilibrado de los próximos años. En gran medida, los cauces fluviales van recuperando su calidad y se configuran como un elemento de gran potencialidad ecológica, ambiental, territorial, urbanística y paisajística. A tal efecto, en los últimos años se han ido abordando, por tramos, la rehabilitación del cauce y riberas del río Nervión. De hecho, a finales de 2014 se inauguró el último de los tramos recuperados, que culmina precisamente en el punto de partida por el norte de la presente actuación paisajística: el puente de Sagarribai.

En esta zona más septentrional, se conserva un paisaje agrario de gran calidad que muestra una serie de pequeñas huertas, prados de diente y siega pero, a la vez, ha sabido conservar los setos de separación entre parcelas que garantizan una mayor calidad paisajística, ecológica (en estos setos buscan hábitat y refugio importantes especies animales y vegetales) y ambiental, puesto que ayuda a una mejor circulación hídrica y al aporte





de materia orgánica a los suelos, a la vez que evita procesos de incisión hídrica lineal y, por tanto, de erosión.

Junto a esta gran fortaleza hay que destacar otra, que es la cercanía con el núcleo urbano de Amurrio y a partir de ahora, el contar con un camino que circunda el río y que puede conectar con Laudio-Llodio e incluso continuar más allá. La gran potencialidad del espacio hacia un área de uso mixto entre producción agraria, recreativo, ecológico y paisajístico genera una gran oportunidad en general.

Por su parte, cabe hacer mención especial al sector de Abiaga y Orue. Se trata de un espacio de vocación mayoritariamente agraria, concretamente a través de prados, donde además se ubican una serie de antiguas instalaciones industriales, la más interesante, la denominada "Fábrica de clavos". Se trata de un edificio de dimensiones modestas pero que ocupa un lugar privilegiado junto al Nervión. Su manifiesta obsolescencia desluce de forma notable este sector. Sin embargo, el Nervión muestra una vegetación de ribera bastante bien conservada aunque con portes arbóreos algo vetustos de gran altura y edad avanzada, que pueden llegar a configurar un verdadero peligro a la hora de im-

plementar otros usos diferentes a los actuales.

En esta zona existe un pequeño puente que cruza el río y que pone en contacto ambas márgenes y que tiene continuidad por una tupida red de caminos que comunican diferentes barrios: Boriñaur, Landaburu, San José Abiaga y San Roque y el propio núcleo urbano de Amurrio. Precisamente por estas cuestiones habría que destacar que la población de Amurrio hace un uso notable de este sector como lugar de ocio o traslado hacia diferentes partes y barrios.

Todo el sector dispone de potencial para configurarse como un paisaje de campiña atlántica con vocación mayoritariamente agraria y que ponga en contacto, precisamente a esos dos tipos de paisajes que muchas veces aparecen enfrentados como son el urbano y el rural. Los impactos apuntados son evidentes pero el área puede conformarse como un paisaje de transición amable. Además hay que tener en cuenta que el paisaje ya cuenta con potencialidades claras derivadas de su utilización como espacio de recreo y paseo, cuestión que podrá incrementarse si se continúa la implementación de la infraestructura verde del Nervión. En buena lid, uno de los siguientes tramos en desarrollarse debería ser precisamente este.



AEIP.1 FRANJA FLUVIAL



DEBILIDADES

- La calidad de las aguas del río Nervión es baja.
- La vegetación de ribera, en algunos tramos, es muy escasa y no ha sido planificada ni gestionada adecuadamente.
- Las infraestructuras lineales (A-625 y línea ferroviaria) suponen una desconexión ecológica y paisajística y ejercen de barrera entre los sectores y paisajes colindantes.
- El paso sobreelevado de la carretea A-625 y los taludes y escolleras asociados a ella dan lugar a evidentes impactos visuales.
- Los tramos que se desarrollan a caballo entre áreas urbanas, industriales, infraestructurales y agrarias da lugar a evidentes impactos visuales que son muy visibles desde gran parte de la unidad haciendo que su fragilidad visual sea alta.
- En parte del recorrido se han detectado pequeños puntos de vertido de RCDs e instalaciones y construcciones obsoletas.
- El dominio público hidráulico ha sido invadido y la servidumbre de paso está interrumpida, por lo que no cuenta con la función de paso y de aminoramiento de posibles riadas.

FORTALEZAS

- El paisaje agrario presenta, en algunos tramos, un buen estado de conservación, con setos de separación entre campos; un paisaje clásico de bocage de gran calidad.
- La vegetación de ribera, en parte, de gran calidad y, en parte, perfectamente recuperable o gestionable para que se erija como un hito paisajísti¬co, ecológico y ambiental.
- Se trata de un área cercana al casco urbano de Amurio que ha sido utilizada tradicionalmente por parte de la población local para el uso recreativo y como vía conexión peatonal. Es un paisaje vivido y sentido.
- En algunos tramos, cuenta con una buena conexión con la red de caminos.



Río Nervión en Arzubiaga

AMENAZAS

- La posible expansión de los usos industriales o de servicios que podrían poner en cuestión el importante paisaje agrario del meandro y sus capacidades paisajísticas, productivas, recreativas, ambientales y ecológicas.
- Adicionalmente, la presencia de tejido industrial vetusto y la pérdida de funcionalidad del mismo puede dar lugar a procesos paisajísticos degradativos en el área que ejerzan de polo de atracción de usos poco deseables e incidan en la banalización del paisaje.
- El riesgo de derribo y de aparición de plagas por problemas fitosanitarios de la vegetación de ribera.

OPORTUNIDADES

- La posibilidad de superar los hiatos de conectividad mediante la infraestructura verde del Nervión pueden configurarla como un espacio de gran utilidad para la población local en materia de movilidad sostenible, de recreación o de conocimiento y disfrute del ecosistema fluvial.
- La prolongación del parque lineal del Nervión junto con la recuperación paisajística del entorno podrían generar sinergias de cara a una mayor calidad paisajística y al uso y disfrute de la población.
- La rehabilitación del DPH y la zona de servidumbre puede dar lugar a la recuperación de un paisaje fluvial interesante desde el punto de vista paisajístico, ecológico, ambiental e incluso para aminorar los riesgos naturales en riadas.
- La recuperación de la calidad de las aguas y de la vegetación de ribera daría lugar a un hito paisajístico, de producción y recreo.
- La pósible rehabilitación de infraestructuras fabriles deterioradas, como la fábrica de clavos, podría aportar mayor valor añadido al paisaje.
- El mantenimiento de la base agraria y las distintas explotaciones de la zona puede configurarse como un verdadero colchón verde y acercar el mundo agrario a la población.

AEIP.2 Larrabe (UP.2)

Según los análisis de suelos realizados en la escombrera de Larrabe no parece que exista un problema de contaminación evidente como para dar lugar a tratamientos específicos de descontaminación de suelos, no obstante, la existencia de estos vertidos deben comportar labores de clausurado y sellado del vertedero junto a la restitución de un sustrato o manto que posibilite la configuración de un paisaje vegetal acorde con las condiciones del entorno. No obstante, el factor limitador fundamental será las necesarias medidas de seguridad para que las raíces de posibles especies arbóreas o arbustivas de gran porte no puedan dañar o levantar la capa de sellado del propio vertido.

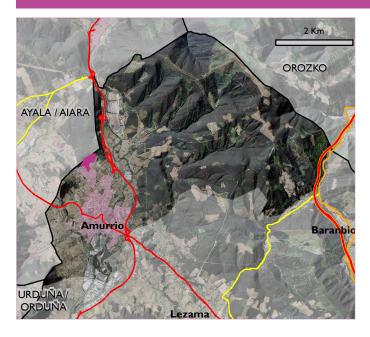
A partir del análisis de las potencialidades a la hora de la recuperación del paisaje también se ha tenido en cuenta el contexto en el que aparece; al lado de importantes extensiones de huertas de ocio perfectamente reguladas por el ayuntamiento y junto al punto verde de recogida selectiva de residuos. Partiendo de esta realidad y del diagnóstico realizado, se antoja que la potencialidad de este paisaje podría centrarse en un parque periurbano con un uso mixto entre el recreo, la ejercitación física y deportiva y las labores de reciclaje y compostaje. Todas estas actividades pueden ser complementarias y, a la vez, aprovechar las sinergias de espacios y usos ya consolidados como los anteriormente citados.

Dentro de la unidad también existe una pequeña vaguada que se escapa al antiguo depósito de residuos y se usa, en la margen derecha del arroyo, como depósito de tierras naturales y/o restos de poda y jardinería, para actuaciones municipales exclusivamente. Podría ser recuperada albergando un cortejo de especies vegetales propias de las riberas; Alnus glutinosa, Populus nigra, Fraxinus excelsior, Corylus avellana, Salix sp., etc.

En el perímetro del área y fuera de sectores sellados o recuperados se debería apostar por la plantación de especies arbóreas mientras encima del vertedero se debería apostar por espacios ajardinados, en general.



AEIP.2 LARRABE



DEBILIDADES

- Importantes impactos ambientales y paisajísticos derivados de la existencia de un antiguo vertedero y la pérdida de la vocación original con la que contaba este espacio.
- Limitación de nuevos usos dentro de la rehabilitación de este paisaje tal como la introducción de especies arbóreas o arbustivas de gran desarrollo radicular.

FORTALEZAS

- Existencia de ciertas infraestructuras como un campo de futbito.
- Aunque parezca una alegoría de lo que puede ocurrir con este paisaje, la existencia del punto verde y
 de actividades relacionadas con el reciclaje puede
 dar lugar al asentamiento de nuevas actividades y
 usos como el compostaje de las podas urbanas y los
 residuos orgánicos de las huertas de ocio, ahondando en la marca de clase de un "paisaje del reciclado".
- Su cercanía al ámbito urbano de Amurrio.
- Los terrenos son de titularidad municipal lo cual ayuda a generar este proceso de mejora paisajística y ambiental.



Paraje de Larrabe

AMENAZAS

- La existencia de ciertas actividades relacionadas con el tiro al plato genera residuos evidentes y visibles y a la vez, puede poner en crisis la utilización regular y amable de este espacio por parte de la ciudadanía de Amurrio.
- El que no se aborden procesos de recuperación ambiental y paisajística puede dar lugar a que el espacio-paisaje siga degradándose aún más y a perder una buena oportunidad de una gran dotación para la población de Amurrio.
- La recuperación paisajística debería tener en cuenta la limitación de plantación de ciertas especies de manera que se debería pensar en un paisaje ajardinado, con amplios sectores de prados o césped y otros de pequeños matorrales de separación entre actividades y orlado de las sendas y caminos.

OPORTUNIDADES

- La existencia de una mínima infraestructura deportiva puede apuntar a que una de las líneas de recuperación sea la práctica del deporte y actividades relacionadas con el tiempo libre y el ejercicio: rutas o caminos saludables, columpios infantiles, zonas de ejercicios para adultos con instrumentos de gimnasia urbana, otras posibilidades deportivas, etc.
- La mencionada ubicación del punto verde, la existencia de depósitos derivados de las podas urbanas y la presencia activa de las huertas de ocio puede dar lugar al desarrollo de procesos de compostaje que a su vez, pueda ser empleado por los hortelanos y aquellos ciudadanos que estén interesados en la recogida selectiva de su fracción orgánica y su posterior compostaje para la generación de compost de alta calidad.

AEIP.3 Mendigorri o pico de los Ahorcados (UP.2)

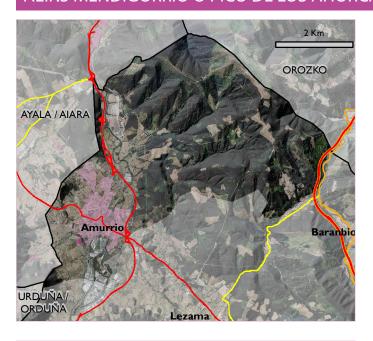
Al configurarse como un relieve positivo de modesta altitud en el fondo de valle y próximo a zonas residenciales, Mendigorri muestra una visibilidad notable desde lugares cercanos. Sin embargo, y aunque se puede contemplar prácticamente desde cualquier punto de la cuenca estudiada, su visibilidad se ve reducida por cordales montañosos de mayor entidad (Santa Cruz de Burubio y Sierra de Salvada) que sobrepasan ampliamente su altitud y conforman el fondo escénico desde la gran mayoría de los puntos de observación, quitándole la dominancia visual a Mendigorri y mitigando el impacto que generan las antenas. Desde

puntos más alejados como las principales zonas cumbreras, sus escasas dimensiones hacen que pase prácticamente desapercibido entre el resto de elementos que configuran el fondo del valle y los repetidores apenas pueden percibirse.

Teniendo en cuenta la necesidad de este tipo de infraestructuras en la actualidad, la dificultad que entraña la deslocalización de las mismas o la mitigación de las afecciones paisajísticas que generan y el impacto que podría suponer la colocación de una infraestructura de estas características en un emplazamiento alternativo, se considera prácticamente inviable eliminar esta vocación infraestructural del espacio y únicamente se considera la posibilidad de fomentar en él la multiplicidad de usos.



AEIP.3 MENDIGORRIO O PICO DE LOS AHORCADOS



DEBILIDADES

- Evidentes impactos visuales y paisajísticos de las antenas de telefonía y televisión desde los puntos de observación cercanos.
- Su cercanía al ámbito urbano de Amurrio.

FORTALEZAS

- Los terrenos son de titularidad municipal lo cual ayuda a generar este proceso de mejora paisajística y ambiental.
- A parte del mencionado impacto, el conjunto puede resultar bastante armónico puesto que existe un cierto equilibrio entre sectores boscosos y prados.



Mendigorri desde la calle que sube al monte

AMENAZAS

 Su posición estratégica y la existencia de estas dos infraestructuras podrían dar lugar a un cierto reclamo para la instalación de otro tipo de infraestructuras o dotaciones.

OPORTUNIDADES

 La imposibilidad de desplazar estas dos antenas a otros sectores podría dar lugar a un proyecto de aminoramiento de los impactos a través de medidas blandas como pantallas vegetales arbóreas.

AEIP.4 Corredor del oleoducto (UP.3)

Cualquier iniciativa que pretenda llevarse a cabo en la franja del corredor del oleoducto, presenta una importante condicionante: las competencias de esta infraestructura no residen ni en la escala local ni en la regional. De esta manera, existen una serie de limitaciones que, a continuación se recogen sucintamente puesto que dan lugar, irremisiblemente, a una serie de impactos paisajísticos claros y notables:

- Por una parte, se deben dejar servidumbres de más de 10 metros donde la vegetación forestal debe ser interrumpida a modo de cortafuegos y es regularmente devegetada.
- Por otra parte, al estar soterrado, el oleoducto discurre por debajo de tierra pero no puede

realizarse prácticamente ninguna intervención en superficie. Dispone de una serie de dispositivos que se muestran sensibles prácticamente a cualquier actividad de cierta presión de manera que alarma sobre dichas actividades.

Por todo ello, la potencialidad que muestra es hacia el diseño y mantenimiento de un camino o pista forestal que pueda servir para el desarrollo de actividades de ocio relacionadas fundamentalmente con el senderismo o el acceso a sectores de la zona oriental de la unidad.

No obstante, existen sectores donde los procesos de deforestación también han generado paisajes desordenados, con abundancia de matorral de argoma y helecho que deben ser tenidos en cuenta, planificados y gestionados bajo criterios paisajísticos.



AEIP.4 CORREDOR DEL OLEODUCTO



DEBILIDADES

- El oleoducto mantiene importantes impactos ambientales en sectores forestales.
- Las competencias en su gestión son estratégicas y pertenecen a la escala estatal, de manera que existen condicionantes de uso y gestión.
- La infraestructura supone una afección paisajística claramente identificable en el territorio.

FORTALEZAS

- El oleoducto cuenta con labores periódicas de devegetación y mantenimiento que muestran una servidumbre despejada que conecta sectores relativamente alejados de Amurrio.
- El área ha sido tradicionalmente utilizada para el paseo y el disfrute de la población de Amurrio, fundamentalmente montañeros, senderistas, cazadores, pescadores y recolectores de hongos.
- Cuenta a día de hoy con caminos y viales.



Servidumbre del oleoducto

AMENAZAS

- Los espacios desordenados o con impactos paisajísticos pueden incrementarse si no se toma en cuenta, de forma regularizada y planificada, un proceso de mantenimiento y gestión.
- Precisamente debido a estos procesos paisajísticos degradativos el área puede configurarse como un foco de atracción de usos poco deseables.

OPORTUNIDADES

- El camino, que aprovechando la franja de servidumbre recorre el transcurso del oleoducto, puede dar lugar a actividades relacionadas con el ocio de la población o una mejor conectividad entre distintos sectores.
- La recuperación paisajística de los sectores más desordenados puede mejorar paisajísticamente los impactos de esta infraestructura.

AEIP.5 Letobe (UP.3 y UP.4)

Como ya se ha comentado, el cordal de Letobe presenta una serie de impactos de diferente índole que convergen en este espacio formando una composición paisajística manifiestamente mejorable. Por un lado, cuenta con la existencia de un antiguo depósito que abastecía de agua al núcleo de Amurrio. Dicha dotación ha perdido su función y se configura como uno de los impactos visuales y paisajísticos del área. Por otra parte, la carretera A-624 atraviesa la zona y discurre entre Amurrio y la vecina localidad de Ayala-Aiara. Al margen del impacto que la propia carretera pueda suponer al conjunto del área, la infraestructura configura un corredor visual que expone más, si cabe, el entorno ante los posibles observadores. Sin embargo, y sin lugar a duda, la mayor afección que presenta en la actualidad el área es el terreno deforestado como consecuencia de la corta de un pinar y que es ampliamente visible desde prácticamente cualquier punto de la cuenca visual.

No obstante, este mismo impacto paisajístico supone a su vez una buena potencialidad: el que se haya derribado el pinar que lo cubría puede dar lugar a la posibilidad de introducción de vegetación autóctona de gran calidad. En concreto, existen importantes posibilidades de implantación de un arboretum que cumpla una triple función; por una parte asegurar una buena panorámica paisajística de calidad desde el centro de Amurrio, cumpliendo también una función de sensibilización, respeto y educación ambiental y como mirador desde el que disfrutar del paisaje global de la cuenca de Amurrio. El arboretum debería ser acompañado de una serie de caminos y señalética que indicará las diferentes especies de árboles y arbustos, así como otros procesos de interés ecológico. Los árboles introducidos, además, podrían contar con una evolución fenológica que otorgará una variabilidad a lo largo del año que incrementara la espectacularidad inherente de las masas arbóreas. A modo de ejemplo se cita la plantación de especies como: Acer campestre, Acer opalus, Acer pseudoplatanus, Tilia platyphyllos, Tilia cordata, Quercus robur, Fraxinus excelsior, Corylus avellana, Prunus sp. etc.

Se puede pensar que estas especies arbóreas podrían distribuirse de forma que se adapten mejor a cada una de las condiciones microtopográficas. De esta forma se genera un mosaico y cada una de las especies ocupa el lugar que originalmente le corresponde de manera que se incrementa el interés didáctico del arboretum, lo que vendría a reforzar la pontencialidad pedagógica que ya ofrece el polo energético.

Al margen de esto, existe una ruta verde o paseo naturalístico que suele ser bastante frecuentada por la población de Amurrio fundamentalmente los fines de semana. Letobe es un cordal montañoso de topografía media, que individualiza dos cuencas visuales, al este la de Amurrio y al oeste la de Ayala-Aiara. Debido a esta ubicación de bisagra paisajística se conforma como un mirador de primer nivel y una atalaya de disfrute del paisaje de gran interés. La ruta que lo recorre cuenta, así, con un rango superior a las sendas e itinerarios urbanos apuntados hasta este momento pero que, por otra parte, no llega a configurarse como una ruta de montaña para ejercitarse de forma más intensa o deportiva.



AEIP.5 LETOBE



DEBILIDADES

- El área se encuentra degradada paisajísticamente con afecciones derivadas de la yuxtaposición de usos impactantes; huertas de ocio mal gestionadas, construcciones aisladas, bosques recién cortados...
- Su posición elevada y la exposición de su ladera hacen que el entorno sea muy visible desde el casco urbano de Amurrio y prácticamente desde cualquier punto de la cuenca, haciendo que su fragilidad visual sea alta.
- Cuenta con una alta discordancia paisajística con otras unidades adyacentes de cierta calidad y ubicadas al este y norte del área.
- Cuenta con dotaciones vetustas y que han perdido su funcionalidad pero mantienen el impacto visual y paisajístico (depósito de aguas).

FORTALEZAS

- El paisaje agrario de este sector presenta un mosaico seminatural que cuenta con cierto nivel de calidad.
- El área ha sido tradicionalmente utilizada para el paseo y el disfrute a partir de la existencia de una ruta naturalística.
- Cuenta a día de hoy con caminos y viales de acceso.
- Este sector está dotado de una potencialidad educacional ya asentada y derivada de la existencia del polo energético de energías renovables.
- Buena parte del terreno, fundamentalmente la colina de Letobe es de titularidad municipal.



Ladera de Letobe

AMENAZAS

- La existencia de dotaciones y construcciones vetustas y la pérdida de funcionalidad pueden dar lugar a procesos mayores de degradación paisajística.
- Precisamente debido a estos procesos paisajísticos degradativos el área puede ejercer de foco de atracción para usos poco deseables y puede configurase a futuro como un paisaje banalizado. Tanto más, como es el caso, en un paisaje de borde urbano.

OPORTUNIDADES

- La reforestación de Letobe a partir de la configuración de un arboretum con una tupida red de caminos puede dar lugar a un ámbito educacional de primer nivel y con una vocación ecológica, ambiental, social y pedagógica notable.
- La recuperación paisajística a partir de plantaciones con gran evolución fenológica puede dar lugar a una panorámica muy plástica, especialmente en primavera y otoño. Su carácter elevado y de gran potencial visual le otorgaría un mayor valor paisajístico.
- Los impactos visuales derivados de su posición elevada y de la banalización de los últimos años podrían ser aminorados a partir de proyectos concretos.
- La prolongación del paseo naturalístico podría dar lugar a una ruta que otorgara continuidad y conectividad entre todos los espacios del oeste de Amurrio.

AEIP.6 Kuskumendi-Goikomendi (UP.3 y UP.4)

El cordal de Kuskumendi-Goikomendi, es una zona utilizada tradicionalmente por montañeros, senderistas e incluso buscadores de hongos y setas, debido a su posición elevada, a la existencia de caminos forestales y montañeros y a la posibilidad que su inmejorable perspectiva ofrece de disfrutar del paisaje desde sus dos vertientes.

La política de gestión municipal ha estado dirigida a favorecer estos usos: por un lado, inoculando

micelio en varios sectores para que la potencialidad como lugar de búsqueda de hongos y setas se vea incrementada y la población local y alóctona pueda recolectar este recurso forestal, por otro, habilitado sendos miradores con mesas de orientación que permiten reconocer fácilmente las cumbres circundantes.

En los alrededores existen importantes extensiones de repoblaciones con exóticas que muestran evidentes impactos ecológicos y paisajísticos fundamentalmente por su técnica de explotación y corta a hecho y empleo de maquinaria pesada para su extracción.



AEIP.6 KUSCUMENDI-GOIKOMENDI



DEBILIDADES

- El área muestra espacios de repoblación forestal con especies autóctonas cuyo sistema de extracción es impactante paisajísticamente.
- Las técnicas referidas de matarrasa y extracción con maquinaria pesada mantiene un cierto tráfico y degrada los viales y caminos existentes en este sector.
- Cualquier actuación genera evidentes impactos paisajístico-visuales por ser un área muy expuesta visualmente y por contar, por tanto, con un alto nivel de fragilidad visual.

FORTALEZAS

- El paisaje forestal de este sector todavía cuenta con un alto nivel de calidad ambiental y pasajística.
- El área ha sido tradicionalmente utilizada para el paseo y el disfrute a partir de la existencia de viales y caminos montañeros.
- Cuenta a día de hoy con una gran potencialidad de recolección de hongos y setas.
- Este sector tiene un potencial educacional evidente a partir de la posible generación de un parque micológico.
- La existencia de dos miradores del paisaje muestra también una buena potencialidad hacia el disfrute del paisaje del área y de zonas aledañas más o menos alejadas.



Vista del cordal desde Mendigorri

AMENAZAS

- La existencia de un cierto nivel de explotación forestal intensiva puede dar lugar a futuros impactos paisajísticos.
- La sobre-explotación de los recursos micológicos puede poner en peligro el propio recurso y, además, la excesiva afluencia de visitantes en coche puede dar lugar a evidentes impactos paisajísticos y ecológico-ambientales.

OPORTUNIDADES

- La implementación de una mínima infraestructura con señalética puede configurar un parque micológico de gran valía. Sus funciones serían la señalización, educación y sensibilización.
- Unido a la anterior, el mantenimiento de los miradores y la implementación de señalética también puede ofrecer una vocacionalidad para actividades de ocio, deporte y disfrute del paisaje.
- Las políticas de gestión paisajística pueden dar lugar a un notable incremento de los valores y el nivel ecológico-ambiental.
- Se podría pensar en la aprobación y publicación de un plan de gestión y/o bando municipal que regulara la gestión-utilización y, por tanto, los recursos micológicos y los accesos.

AEIP.7 Peña Negra-Ezkurrola (UP.3 y UP.4)

A pesar del dominio de las plantaciones de exóticas en el área de Peña Negra-Ezkurrola, en los últimos años se han ido realizando labores de extracción de las plantaciones de exóticas abriendo espacios y paisajes de praderas y pastizales que se mantienen con trabajos de gestión perfectamente planificados. De esta forma, el cambio de política de gestión del paisaje en este sector ha dado lugar a una mayor heterogeneidad de usos y a una mayor riqueza paisajística. Este cambio de uso ha generado un menor grado de impacto, tanto para la cuenca de Amurrio como para la cuenca de Orozco, a la vez que ha intensificado la utilización de la población con actividades mayoritariamente relacionadas con el senderismo, deporte, ocio, etc. En este sentido se puede afirmar que la utilización de este sector por parte de la población se ha intensificado notablemente, dentro de unos límites perfectamente sostenibles. Junto a estas actividades hay que añadir la observación y disfrute del paisaje como verdadera plataforma continua, de manera que cumple unciones ecológico-ambientales, paisajísticas, de ocio y disfrute, etc.

Desde este punto las visuales y panorámicas hacia hitos paisajísticos tan importantes como la Sierra Salvada-Gibijo al oeste y el Gorbea, al este, son valoradas y ampliamente disfrutadas por la población de Amurrio y de otros núcleos.

Por otra parte, su posición topográfica como punto o sector más elevado le otorga una gran visibilidad y, por tanto, un notable nivel de fragilidad visual. Por ello, se deberían evitar determinados usos y emplazamientos que darían lugar a importantes impactos visuales. Además, se deberían garantizar estas visuales de manera que se mantengan unas superficies de pastizal que garanticen no sólo las panorámicas amplias y, por ende, el disfrute del paisaje, sino que puedan contar con una funcionalidad y uso mixto al poder ser explotadas de forma sostenible extensiva por la ganadería de Amurrio.

Por último, en sectores relativamente más bajos del cordal se podría pensar en la repoblación con vegetación típica de bosque mixto, hayedo, abedular, etc. que es realmente la vegetación potencial que se correspondería con estos sectores y que terminaría por recuperar paisajísticamente este sector.



5. PLANIFICACIÓN DEL PAISAJE

5.1. Acciones enmarcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas

Las acciones enmarcadas en el plan de información y participación son habitualmente procesos de carácter transversal que van asociadas a más de una de las fases identificadas en el Plan de acción. En esta fase de planificación, y aunque trascienda también a la fase de gestión, se contemplan cuatro actuaciones:

- La ejecución de las encuestas y entrevistas.
- El desarrollo de las actividades dirigidas a la población más joven: talleres y entrevistas.
- La celebración de un taller participativo abierto a la ciudadanía en general.
- Una comisión municipal de seguimiento.

A continuación se describen las diferentes actuaciones y las conclusiones alcanzadas:

5.1.1. Encuestas y entrevistas

5.1.1.1. ENCUESTAS

Se han registrado un total de 177 encuestas:

- 31 junto al centro de salud
- 32 en el polideportivo (por la mañana)
- 37 en el polideportivo (por la tarde)
- 47 en el mercado
- 29 en la web municipal
- 1 por otras vías

El perfil de las personas encuestadas es:

• Género femenino (58,4 %) frente al masculino

(41,6%)

- Con edad comprendida entre los 35 y 65 años (62,1 %), el 23,2 % son personas adultas jóvenes entre 18-34 o personas mayores de 65 años (13,0 %) y el 1,7 % menores de edad.
- El 71,9 % de las personas está o ha estado empleada en el sector terciario.
- La gran mayoría, el 81,9 %, son residentes habituales de Amurrio.

Se resumen, a continuación, las respuestas obtenidas:

PREGUNTA 1

El 65,0 % de las personas considera que el paisaje de Amurrio es singular. Esta singularidad radica, según el 42,4 % de las personas encuestadas, en los cordales montañosos que circundan a la localidad.

PREGUNTA 2

Al 58,9 % de las personas les gusta el paisaje de Amurrio tal y como es y no lo cambiarían. Del 41,1 % de personas que sí realizaría cambios en el paisaje local, el 40,3 % realizaría cambios en el casco urbano, el 37,5 % modificaría el entorno fluvial y el 23,6 % la zona industrial.

PREGUNTA 3

Entre las personas que han respondido que les agrada especialmente un paisaje concreto de Amurrio (el 86,8 % de las encuestadas), se mencionan:

 Los cordales montañosos (47,7 %). El 17,2 % de las personas citan el monte Babio como



monte de referencia que, si bien no se localiza en el término municipal de Amurrio, es un referente visual y recreativo para los y las amurrioarras.

- Los caseríos y barrios de la Villa (37,1 %), sobresaliendo entre ellos San Roque (21,2 %).
- El casco urbano (31,1 %): dentro del casco urbano el 18,5 % mencionan el Parque y el 14,6 % el Refor.

PREGUNTA 4

Entre las personas que han respondido que les desagrada especialmente un paisaje concreto de Amurrio (el 57,4 % de las encuestadas), citan:

- Entre las zonas de periferia urbana, el entorno fluvial (33,7 %) y la zona industrial (30,7 %)
- Zonas urbanas 32,7 %, sin que destaque ningún elemento paisajístico concreto.

PREGUNTA 5

Las personas encuestadas señalan como amenaza para el paisaje de amurrio: la gestión inadecuada de las aguas residuales (49,7 %), el abandono de los usos tradicionales (34,5 %), %), el abandono de infraestructuras (31,6 %), las infraestructuras existentes o proyectadas (28,2 %) el abandono de actividades industriales (25,4 %) y los desarrollos residenciales (23,2 %).

PRINCIPALES CONCLUSIONES ALCANZADAS

- Se señala, como singularidad del paisaje de Amurrio el componente "verde", tanto en el medio urbano como en el rural, y la amplitud del valle circundado por cordales montañosos.
- En la villa de Amurrio no se destaca ningún elemento paisajístico que por su singularidad confiera un carácter especial al paisaje local.
- Se puede decir que la percepción general que la gente de la zona tiene sobre el paisaje de Amurrio es bastante positiva.
- Se advierte cómo los paisajes más cotidianos, los paisajes urbanos, son los más reconocidos entre la población y, consecuentemente, muchas de las propuestas de mejora, así como las zonas que más agradan y disgustan, se centran en este entorno.
- Los cordales montañosos son los paisajes valorados más positivamente, ya sea como fondo escénico desde el casco urbano y el fondo

- del valle o por su valor paisajístico y las vistas que ofrecen desde las cumbres.
- El estado y la calidad de las aguas del río Nervión a su paso por la localidad aúpan este entorno, que por otra parte es muy apreciado, al primer puesto entre los paisajes que desagradan a la población local.
- En este sentido, también se menciona la zona industrial. Aunque gran parte de las personas encuestadas subrayan la afección paisajística de la industria (y en concreto la industria pesada), se advierte cómo la gran mayoría la considera esencial para la villa y su presencia parece estar bastante interiorizada.
- Entre las opciones predefinidas como amenaza para el paisaje local, vuelve a sobresalir el tema de la calidad del agua del río Nervión. La ausencia de un sistema apropiado de depuración de las aguas residuales y la contaminación derivada de vertidos industriales afectan a la calidad visual y produce serios problemas de olores que se acentúan en la época estival.







5.1.1.2. ENTREVISTAS

En el mapa de agentes clave se identifican un total de 19 personas que, por su conocimiento especializado en algún ámbito de interés para el estudio, pueden aportar una información diferenciada y un valor añadido al mismo.

Se contacta con las 19 personas y se conciertan citas individualizadas con cada una de ellas, o conjuntas en los casos en los que las personas representan a un mismo colectivo. Entre los días 9 y el 16 de junio se realizaron un total de 14 entrevistas en las que participaron 19 personas (tres de ellas a dos personas simultáneamente y una cuarta con tres entrevistados). Por problemas de calendario, resulta imposible convenir una fecha con dos de las personas seleccionadas, a las que se les manda la entrevista por correo electrónico para que tengan la posibilidad de cumplimentarla. Otro de los agentes no puede acudir a la reunión y realiza sus aportaciones mediante otros miembros del colectivo al que representa.

Las entrevistas constan de dos partes diferenciadas:

- La primera de ellas se desarrolla de forma presencial en el Ayuntamiento de Amurrio o en los lugares alternativos convenidos con los agentes.
- La segunda se entrega por escrito a los entrevistados para que la devuelvan cumplimentada

PRIMERA PARTE

PERFIL

El perfil de las personas entrevistadas es:

- Género predominantemente masculino (73,7 %) frente al femenino (26.3 %).
- Con edad comprendida entre los 35 y 65 años (63,2 %), el 26,3 % son personas mayores de 65 años y el 10,5 % personas adultas jóvenes.
- El 89,5 % de las personas está o ha estado empleada en el sector terciario y el 10,5 % en el secundario. El 10,5 % trabaja en el sector primario a tiempo parcial.
- Todos ellos tienen una estrecha vinculación con Amurrio, siendo el 73,7 % residente habitual de la Villa.

Se resume a continuación las principales conclusiones obtenidas en cada una de las preguntas

planteadas. En este caso, a la hora de calcular porcentajes de respuesta, se valora por número de entrevistas, en lugar de por número de personas entrevistadas, para ponderar el peso de las respuestas dadas por personas de un mismo colectivo.

PREGUNTA 1

¿Qué le viene a la mente si le digo que piense en la palabra paisaje?

Se trata de una pregunta generalista que trata de reflejar la idea que cada persona entrevistada tiene sobre el término "paisaje". En ella se puede concluir que:

- En primera instancia, el 57,1 % de las personas entrevistadas asocia la palabra "paisaje" al entorno natural y menos humanizado, excluyendo de este concepto las zonas más urbanizadas.
- Por su parte, el 42,9 % de las personas entrevistadas considera que paisaje es todos aquellos espacios que las personas perciben a su alrededor.

PREGUNTA 2

¿Siente que el paisaje de Amurrio tiene alguna particularidad que lo hace diferente?

Con esta pregunta se pretende conocer, si los tuviera, aquellos elementos paisajísticos que identifican y singularizan el paisaje de Amurrio. A este respecto, el 57,1 % considera que el paisaje de Amurrio es diferente a otros frente al 42,9 % que cree que no lo es. Entre las 8 personas que han respondido afirmativamente también hay respuestas que consideran que, su respuesta depende de la escala a la que se trate el tema y que, a grandes rasgos, no tiene particularidades significativas.

PREGUNTA 3

(Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 2) ¿Sería capaz de decir en qué consiste esa particularidad o diferencia?

Esta pregunta se ha realizado indistintamente a aquellas personas que en la pregunta anterior han respondido afirmativa y negativamente.

- 4 de las 6 personas que han considerado que el paisaje de Amurrio no tiene ninguna particularidad que lo diferencie de otros ha aportado una respuesta.
- Con las respuestas obtenidas en las pregun-



tas 2 y 3, se puede concluir que son pequeños matices los que hacen que el paisaje de Amurrio pueda considerarse como singular y, esa singularidad, no lo diferencia de manera determinante con respecto a otros paisajes.

- Entre los elementos más valorados por la singularidad que confieren al paisaje de Amurrio destacan los cordales montañosos, mencionados en 8 de las 14 entrevistas realizadas. En 5 de ellas se cita expresamente la Sierra de Salvada que, a pesar de no pertenecer al término de Amurrio, es sin duda un referente visual que con su magnitud y presencia contribuye a la mejora de la calidad paisajística del entorno.
- Por otro lado, se menciona como peculiaridad la composición paisajística de Amurrio: en 4 de las entrevistas se destaca el contraste entre los componentes verdes o naturales y los grises o industriales y en 3 de ellas el equilibrio existente entre los entornos más urbanos y los definidos como naturales.

PREGUNTA 4

En lo que usted es capaz de recordar ¿considera que el paisaje de Amurrio ha cambiado?

Esta pregunta, y las sucesivas, tratan de analizar la percepción que la población local tiene a cerca de la evolución que su paisaje inmediato ha padecido a lo largo de sus vidas.

Todas las personas entrevistadas responden afirmativamente a esta pregunta.

PREGUNTA 5

Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 4 ¿Sería capaz de explicar brevemente en qué ha consistido ese cambio?

En la gran mayoría de las entrevistas se citan los cambios que se han producido en el entorno urbano. Los cambios en esta zona son más notorios y, a su vez, más cercanos y visibles para la población. En 10 de las entrevistas (en el 71,4 % de ellas) se hace referencia en los cambios asociados al tejido urbano; el cambio de la estructura urbana, la expansión de la superficie urbanizada y densificación del centro o la tipología de edificación. Por otro lado, en el 28,6 % de las entrevistas, se menciona también el aumento de los espacios verdes y ajardinados.

Son pocas las entrevistas en las que se mencionan los cambios en los espacios industriales, y en las

que sí se incide en ellos, se dice que por un lado la superficie ha aumentado, pero también se cita el abandono y deterioro que presentan algunas de estas zonas industriales.

En el medio rural, la presión poblacional y productiva se ha reducido notablemente durante las últimas décadas, con lo cual el uso actual de este espacio es menos intenso. En seis de las entrevistas se habla de diferentes consecuencias derivadas del abandono de estos usos rurales tradicionales: el deterioro de los caseríos, en las zonas más cercanas al pueblo la sustitución de campos de cultivo por prados o vegetación arbustiva o arbórea, la necesidad de realizar desbroces en el monte y en las inmediaciones de caminos para evitar que sean invadidos por la vegetación espontánea.

En cuanto a la vegetación arbórea, en tres de las entrevistas se cita la proliferación de plantaciones de coníferas en el monte, mientras que en otra se advierte también una reversión de esta tendencia haciendo referencia a la sustitución de pinos por especies frondosas.

PREGUNTA 6

Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 4 ¿Considera que el cambio ha sido positivo, negativo o indiferente?

A la hora de valorar estos cambios, se consideran que han sido positivos en siete de las entrevistas, negativos en cuatro de ellas, en una se valoran algunos como positivos y otro como negativos y en las dos últimas los consideran indiferentes.

PREGUNTA 7

Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 4 ¿Sabría explicar qué razones explican el cambio?

Las razones que han motivado los cambios, en el 85,7 % de las entrevistas, se asocia a la evolución del sistema económico: citándose más expresamente el progreso, el efecto del desarrollo industrial de la zona, el aumento de la población, los intereses económicos o el abandono de los usos tradicionales. La evolución del sistema económico se refleja, por tanto, en el paisaje urbano y también en el natural.

Por otro lado, en cuatro de las entrevistas (el 28,6 %), se cita como promotor de los cambios la gestión realizada; gestión realizada en la que se ha tratado de respetar el entorno natural y apostar por fomentar la biodiversidad en lugar de la ren-





tabilidad.

PREGUNTA 8

Hablando ahora en general, ¿considera que los paisajes cambian a lo largo del tiempo?

Esta pregunta, y las sucesivas, se realizan para conocer y contrastar la opinión de las personas entrevistadas en cuanto a la evolución y transformaciones paisajísticas.

En la totalidad de las entrevistas se responde afirmativamente a esta pregunta.

PREGUNTA 9

Si ha contestado afirmativamente la pregunta 8 ¿Considera que estos cambios son algo inevitable que ocurre, algo difícilmente controlable, o considera que la sociedad debe estar atenta a los posibles cambios para ejercer un control sobre ellos?

En este caso también, la respuesta prácticamente ha sido unánime. Salvo en una de las entrevistas en las que se considera que los cambios paisajísticos son inevitables y difícilmente controlables, en todas las demás se cree que la sociedad debe intentar gestionar el paisaje para dirigir en algún modo esos cambios. Aunque en realidad, las respuestas no son realmente excluyentes, y en algunos casos se dan ambas respuestas por buenas.

PREGUNTA 10

Si ha contestado afirmativamente la pregunta 8 Indique por favor actividades y circunstancias que en su opinión contribuyen al cambio de los paisajes.

Entre las actividades mencionadas en las entrevistas para justificar los cambios en los paisajes se encuentran en primera instancia el urbanismo, la construcción de infraestructuras y las actividades forestales, que son mencionadas respectivamente en 6 de las 14 entrevistas. En un segundo plano se encuentran las actividades industriales y las recreativas, que también se citan en 4 de las entrevistas como precursoras de cambios en el paisaje.

PREGUNTA 11

Con respecto al paisaje de Amurrio, ¿le gusta a usted tal y como es o le gustaría que cambiara algo? Con esta y la siguiente pregunta se pretende realizar una aproximación a las medidas que podrían adoptarse para contribuir a la mejora de la percepción del paisaje de Amurrio.

En la gran mayoría de las entrevistas se valora po-

sitivamente el paisaje de Amurrio, aunque en 12 de las entrevistas se reconocen elementos paisajísticos con cuyo cambio mejoraría el paisaje local.

PREGUNTA 12

Si ha contestado que desea que cambiara algo en la pregunta 11 ¿Podría explicar qué?

A este respecto en 5 de las 12 entrevistas en las que se cita la necesidad de realizar algún cambio se apunta a la reducción de los bosques de coníferas, en 3 de ellas se señala la necesidad de conservar el paisaje tradicional de caseríos mientras que en otras 2 se ve como necesario el aumento de las zonas verdes en el casco urbano.

PREGUNTA 13

¿Hay algún paisaje de Amurrio que le atraiga especialmente? En caso afirmativo ¿podría indicarnos la zona y las razones por las que le atrae?

La respuesta a esta pregunta pretende identificar aquellos elementos paisajísticos más valorados entre la población local. Así se hace en 13 de las 14 entrevistas, mientras que en una única la persona entrevistada no identifica ningún paisaje que le resulte especialmente atractivo.

Entre los elementos citados en el casco urbano se cita en 4 ocasiones el Parque, en 2 el Refor y en una ocasión el entorno de la iglesia de Santa María, donde se conservan casonas de porte más antiguo.

A pesar de su reconocido estado de degradación, el entorno del río Nervión también es apreciado y así se refleja en 3 de las entrevistas.

Mariaka, San Roque, Aldama o Abiaga, el entorno de los barrios y caseríos se cita entre los lugares más apreciados en 5 entrevistas.

Pero, entre las personas entrevistadas, el paisaje más valorado y al que se hace referencia en 8 de las entrevistas es el que ofrecen los cordales montañosos que circundan a la localidad. Entre ellos se nombran en un mayor número de entrevistas Peña Negra- Ezkurrola, el monte Babio, Goikomendi-Kuskumendi o la sierra de Salvada.

PREGUNTA 14

¿Hay algún paisaje de Amurrio que le disguste especialmente? En caso afirmativo ¿podría indicarnos la zona y las razones por las que le disgusta?

Con esta pregunta se pretenden reconocer aque-



llos entornos que requieren de una intervención paisajística porque por su estado de deterioro, la gestión realizada,... son percibidos de forma negativa por la población local.

Únicamente en tres de las entrevistas se dice que no se identifican paisajes que les disgusten especialmente, aunque en dos de ellas de esas tres posteriormente se cita algún lugar que podría ser susceptible de mejoras.

Las respuestas, en este caso, son bastante diversas. En el casco urbano, por ejemplo, se menciona el barrio obrero de San José y, en particular Goikolarra, la gasolinera, la intervención llevada a cabo en la plaza de San Antón o el solar en construcción en pleno centro cuya obra se abandonó y en la actualidad presenta una apariencia muy degradada.

Tanto las zonas industriales como el entorno fluvial se citan en 5 de las entrevistas, sin concretar zonas específicas, a excepción del estado del río en la zona del puente de Bañuetaibar.

Finalmente, en el medio forestal se citan en sendas ocasiones las plantaciones de frondosas y las intervenciones realizadas para la recuperación de caminos.

PREGUNTA 15

¿Cree que existe alguna actividad o situación que constituya una amenaza para el paisaje de Amurrio?

Con esta pregunta se intenta realizar una prospección de aquellos procesos que de cara a futuro puedan alterar negativamente el paisaje de Amurrio.

Entre las respuestas ofrecidas, en 4 de las entrevistas se cita el abandono de usos tradicionales y la gestión inadecuada de aguas residuales como amenaza. También se mencionan la industria como tal (3 ocasiones) y el abandono de las actividades industriales (2).

PREGUNTA 16

Como habitante de Amurrio, ¿piensa que se debe tener en cuenta su opinión a la hora de decidir cuestiones que afecten al paisaje del municipio?

Las dos últimas preguntas pretenden contrastar la percepción que las personas entrevistadas pueden tener sobre la necesidad de realizar consultas a la población y la importancia de sus aportaciones en los procesos participativos.

La totalidad de las personas entrevistadas responde afirmativamente a esta pregunta.

PREGUNTA 17

¿Considera que su opinión o su conocimiento sobre Amurrio pueden contribuir en algo a tomar decisiones sobre el futuro del paisaje del municipio?

Al igual que en la pregunta anterior, todas las personas entrevistadas responden afirmativamente.

SEGUNDA PARTE

La segunda parte de la entrevista se reparte entre los agentes clave para que la analicen individualmente y la devuelvan cumplimentada. Se reciben un total de 8 respuestas (una de ellas conjunta) y una novena de una persona que, a pesar de no haber sido entrevistada, se ha considerado que su aportación podría ser de interés de cara a las valoraciones.

Esta segunda parte tiene el objetivo de contrastar la idoneidad de las áreas de especial interés paisajístico identificadas y la necesidad que las personas entrevistadas advierten a la hora de abordar una serie de medidas propuestas inicialmente. Se solicita a las personas entrevistadas que valoren del 1 al 7 esa idoneidad, siendo 1 el valor más bajo y 7 el más alto.

- como se puede observar en la tabla que se adjunta a continuación, si bien la identificación de las áreas de Kuskumendi-Goikomendi y Peña Negra-Ezkurrola no alcanzan la puntuación media (4), el resto de áreas identificadas, así como las medidas propuestas superan esa calificación, con lo que se considera que son adecuadas en función de las respuestas recibidas. Igualmente, cabe destacar que las medidas orientadas a la recuperación ecológica y paisajística del río Nervión, así como el fomento de su uso social y recreativo mediante la prolongación del parque lineal del Nervión son las que obtienen una valoración más alta, superando ampliamente el 6.
- Las personas entrevistadas identifican como medidas más necesarias aquellas orientadas a la recuperación paisajística y ambiental del río Nervión y a su puesta en valor como espacio.

Cuadro de valoraciones obtenidas referentes a la idoneidad de las áreas identificadas y las medidas propuestas:





VALORACIONES MEDIAS OBTENIDAS

ZONAS Y MEDIDAS PLANTEADAS	VALORACIÓN
Zonas deterioradas o degradadas de la periferia urbana de transición urbano-rural, de industriales	borde de río o
Larrabe	5,00
Clausura y sellado del vertedero	5,56
Habilitación de zona de compostaje	5,67
Acondicionamiento de parque periurbano	5,00
Mendigorri-Monte de los Ahorcados	4,33
Deslocalización de las antenas existentes	4,78
Adopción de medidas de aminoramiento del impacto visual	6,00
Franja fluvial del Nervión	5,22
Adopción de medidas para mejorar la calidad de las aguas	6,67
Adopción de medidas para la rehabilitación del DPH y la recuperación del paisaje fluvial	6,44
Prolongación de la infraestructura verde del río Nervión	6,44
Mantenimiento de la base agraria existente en la zona	5,89
Rehabilitación de la antigua Fábrica de clavos	5,89
Puesta en valor de la antigua Fábrica de clavos mediante la instalación de un centro de interpretación, aula de la naturaleza,	5,11
Reducción de los impactos visuales derivados de la carretera A-625 (variante) mediante proyectos específicos en las zonas de taludes y escolleras	5,50
Zonas con afecciones derivadas de infraestructuras	
Mendigorri-Pico de los Ahorcados	4,22
Peña Negra-Ezkurrola	3,50
Zonas singulares, frágiles o representativas como paisaje raro o amenazado	
Fondo del valle como posible anillo verde	4,14
Configuración de un anillo verde	5,71
Núcleos rurales dispersos	3,50
Configuración como zona de conservación de la diversidad paisajística	5,67
Zonas muy visibles para la población	
Cordal de Letobe	4,13
Reducción de los impactos visuales a partir de proyectos concretos de restauración	5,71
Prolongación del paseo naturalístico por el oeste de la Villa	5,50



ZONAS Y MEDIDAS PLANTEADAS	VALORACIÓN
2011.01.11.25.57.01.27.67.0	
Goikomendi-Kuskumendi	3,56
Configuración de un parque micológico mediante la implementación de una mínima infraestructura con señalética	4,25
Mantenimiento de los miradores y señalética	4,78
Política forestal de control de las explotaciones silvícolas intensivas	5,29
Ordenanza municipal para la regulación de la gestión-utilización de los recursos micológicos y los accesos	5,29
Peña Negra-Ezkurrola	3,56
Configuración de una ruta de disfrute del paisaje mediante la implementación de una mínima infraestructura con señalética	4,44
Mantenimiento de los miradores y señalética	4,33
Política forestal de control de las explotaciones silvícolas intensivas	5,14
Repoblación de determinados sectores con especies potenciales	5,57
Zonas que contribuyen a la conformación de la identidad del área funcional	
Zona potencial: anillo verde	4,43

5.1.2. Talleres y entrevistas a la población joven

Dentro del proceso participativo del Plan de Acción del Paisaje de Amurrio se ha tratado de que estuviese integrada la visión de un amplio abanico de sectores de la población de la Villa. En este sentido, se han identificado agentes clave de perfiles variados y se ha considerado importante realizar también actividades dirigidas específicamente a la población más joven de Amurrio. Tras barajar las opciones para implicar a la población comprendida en esta franja de edad se decide, con el asesoramiento de las técnicas municipales de participación ciudadana y Agenda 21 Escolar, que la vía más efectiva es hacerlo por medio de los centros escolares existentes en el pueblo:

- Aresketa Ikastola: educación infantil, primaria y secundaria.
- Colegio público Lucas Rey-Matías Landaburu: educación infantil y primaria.
- Colegio Virgen Niña Ikastetxea: educación infantil, primaria y secundaria.
- Colegio público Zabaleko: educación primaria.

Zaraobe Institutua: educación secundaria y bachillerato.

Todos ellos están inmersos en el proyecto de Agenda 21 Escolar, por lo que están habituados a realizar actividades similares y establecer el contacto con los responsables de los centros es sencillo.

Se proponen dos acciones diferentes en función de la edad de los participantes: talleres con los escolares de últimos cursos de educación primaria y entrevistas con los representantes del alumnado de educación secundaria.

5.1.2.1. TALLERES

El 17 de junio de 2015 se programan dos talleres con escolares de quinto o sexto de educación primaria en los centros escolares que únicamente imparten educación primaria: Lucas Rey y Zabaleko. En el primero de los centros participan un total de 22 escolares y en el segundo 16.

OBJETIVO

- Transmitir al alumnado conceptos básicos sobre paisaje.
- Obtener una visión sobre la percepción que la población joven tiene sobre el paisaje actual de Amurrio.





 Descubrir qué cambios paisajísticos les gustaría que hubiera en el Amurrio del futuro.

METODOLOGÍA

Se realiza una breve introducción en la que se trata de trasladar dos conceptos básicos:

- El paisaje es una percepción personal; para que haya paisaje hace falta la presencia de alguien que lo observe y su idea del paisaje observado será subjetiva.
- El paisaje no se ciñe únicamente a los elementos de carácter más natural o estéticamente agradables, sino que los lugares más cotidianos, urbanizados o incluso degradados también forman parte de él.

A partir de esta introducción, se solicita a los escolares que hagan dos dibujos:

- En el primero deben dibujar el paisaje actual de Amurrio, aquello que es más significativo de la Villa, para describírselo gráficamente a una persona que no conozca la localidad.
- En el segundo deben representar cómo les gustaría que fuera el paisaje de Amurrio en el futuro

El tiempo estimado para el desarrollo de la actividad es de 1 hora aproximadamente.

INFORMACIÓN OBTENIDA

La información obtenida se sintetiza en diferentes tablas que serán la base para la obtención de las conclusiones del ejercicio. En primer lugar, se agrupan y contabilizan los elementos del paisaje que se han representado en los diferentes dibujos, obteniendo los siguientes resultados:

ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS REPRESENTADOS

Representaciones (en número o porcentaje)								
ELEMENTO PAISAJÍSTICO	Luca	Lucas Rey		Zabaleko		TOTAL		
	Act.	Fut.	Act.	Fut	Act.	%	Fut.	%
Actividades lúdico/deportivas (cele- braciones festivas, maratón, carrera coches, actividades acuáticas, video- juegos, fútbol, montaña)	2	4	1	2	3	7,89	6	15,79
Arquitectura tradicional (urbana y caseríos rurales)	7	5	11	5	18	47,37	10	26,32
Bicicletas	0	0	2	0	2	5,26	0	0,00
Bloques de edificios en altura	6	2	4	2	10	26,32	4	10,53
Caminos, carriles bici u otras conexiones (excluidas carreteras)	2	1	5	1	7	18,42	2	5,26
Carreteras	2	2	6	0	8	21,05	2	5,26
Construcciones indeterminadas	1	0	0	0	1	2,63	0	0,00
Contaminación	3	1	0	0	3	7,89	1	2,63
Dotaciones administrativas (Ayuntamiento)	2	1	2	1	4	10,53	2	5,26
Dotaciones culturales (teatro, biblioteca)	2	1	0	0	2	5,26	1	2,63
Dotaciones deportivas (polideportivo, piscinas, canchas de baloncesto, cam-	3	0	4	1	7	18,42	1	2,63
Dotaciones recreativas (parque de atracciones)	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00



Representaciones (en número o porcentaje)										
ELEMENTO PAISAJÍSTICO	Luca	s Rey	Zaba	aleko		TOT	AL			
	Act.	Fut.	Act.	Fut	Act.	%	Fut.	%		
Dotaciones educativas (escuela)	0	2	2	0	2	5,26	2	5,26		
Dotaciones sanitarias (centro salud, farmacia)	0	0	2	0	2	5,26	0	0,00		
Elementos agrícolas (huertas, cultivos agrícolas, fardos,)	0	3	1	1	1	2,63	4	10,53		
Eliminación de dotaciones educativas (escuela)	0	0	0	1	0	0,00	1	2,63		
Eliminación estaciones de servicio	0	0	0	1	0	0,00	1	2,63		
Equipamientos urbanos (bancos, columpios, esculturas, farolas, fuentes, jardineras, vallado)	5	1	3	5	8	21,05	6	15,79		
Espacios peatonales (aceras, plazas,)	4	0	2	1	6	15,79	1	2,63		
Espacios verdes y parques urbanos (El Parque, El Refor, Parque de San José u otros)	2	0	3	2	5	13,16	2	5,26		
Establecimientos comerciales (su- permercados, tiendas de deporte, concesionarios,)	2	2	0	4	2	5,26	6	15,79		
Estaciones de servicio (gasolinera local)	0	0	1	0	1	2,63	0	0,00		
Fauna (pájaros, patos, peces)	2	0	3	2	5	13,16	2	5,26		
Ganado (ovejas, vacas)	0	1	0	1	0	0,00	2	5,26		
Helicópteros/Aviones	1	0	1	1	2	5,26	1	2,63		
Iglesias (Iglesia de Santa María u otras)	3	1	1	1	4	10,53	2	5,26		
Industria	2	2	0	0	2	5,26	2	5,26		
Lago	0	3	0	0	0	0,00	3	7,89		
Lluvia	2	0	0	1	2	5,26	1	2,63		
Lluvia de dinero	0	0	0	2	0	0,00	2	5,26		
Monte	6	9	8	3	14	36,84	12	31,58		
Nieve en los picos de los montes	1	0	5	3	6	15,79	3	7,89		
Nubes	4	3	7	3	11	28,95	6	15,79		
Personas	1	2	5	5	6	15,79	7	18,42		
Playa	0	2	0	0	0	0,00	2	5,26		
Prados	2	2	3	1	5	13,16	3	7,89		
Puentes	2	0	2	0	4	10,53	0	0,00		
Reducción efectos contaminación (reducción industria, implantación de fuentes de energía renovables, limpieza río)	0	7	0	2	0	0,00	9	23,68		





	Representaciones (en número o porcentaje)							
ELEMENTO PAISAJÍSTICO	Luca	s Rey	Zaba	ileko		TOT	ΓAL	
	Act.	Fut.	Act.	Fut	Act.	%	Fut.	%
Río	3	8	4	6	7	18,42	14	36,84
Símbología identitaria (banderas)	3	1	1	0	4	10,53	1	2,63
Sol/Calor	8	7	6	4	14	36,84	11	28,95
Vegetación arbórea	12	9	9	8	21	55,26	17	44,74
Vehículos motorizados	1	1	5	2	6	15,79	3	7,89
Zonas de estacionamiento de vehículos (públicos o privados)	0	0	3	1	3	7,89	1	2,63

A continuación se presente un listado con aquellos elementos que aparecen repetidos en más del 10 % del total de los dibujos y se clasifican en función del número total de representaciones. Los

datos se presentan en las siguientes tablas (la primera se refiere a los elementos del paisaje actual y la segunda a los del futuro):

ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS DEL PAISAJE ACTUAL REPRESENTADOS EN MÁS OCASIONES

	ELEMENTO PAISAJÍSTICO		o de representa	ciones
	ELEMENTO PAISAJISTICO	Lucas Rey	Zabaleko	Total
1	Vegetación arbórea	12	9	21
2	Arquitectura tradicional (urbana y caseríos rurales)	7	11	18
3	Monte	6	8	14
3	Sol/Calor	8	6	14
4	Nubes	4	7	11
5	Bloques de edificios en altura	6	4	10
6	Carreteras	2	6	8
6	Equipamientos urbanos (bancos, columpios, esculturas, farolas, fuentes, jardineras, vallado)	5	3	8
7	Caminos, carriles bici u otras conexiones (excluidas carreteras)	2	5	7
7	Dotaciones deportivas (polideportivo, piscinas, canchas de baloncesto, campos de fútbol, skateparks,)	3	4	7
7	Río	3	4	7
8	Espacios peatonales (aceras, plazas,)	4	2	6
8	Nieve en los picos de los montes	1	5	6
8	Personas	1	5	6
8	Vehículos motorizados	1	5	6
9	Espacios verdes y parques urbanos (El Parque, El Refor, Parque de San José u otros)	2	3	5



	ELEMENTO PAISAJÍSTICO	Númer	o de representa	ciones
	ELEMENTO PAISAJISTICO	Lucas Rey	Zabaleko	Total
9	Fauna (pájaros, patos, peces)	2	3	5
9	Prados	2	3	5
10	Dotaciones administrativas (Ayuntamiento)	2	2	4
10	Iglesias (Iglesia de Santa María u otras)	3	1	4
10	Simbología identitaria (banderas)	3	1	4
10	Puentes	2	2	4

ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS DEL PAISAJE FUTURO REPRESENTADOS EN MÁS OCASIONES

	ELEMENTO PAISAJÍSTICO		o de representa	ciones
	ELEMENTO PAISAJISTICO	Lucas Rey	Zabaleko	Total
1	Vegetación arbórea	9	8	17
2	Río	8	6	14
3	Monte	9	3	12
4	Sol/Calor	7	4	11
5	Arquitectura tradicional (urbana y caseríos rurales)	5	5	10
6	Reducción efectos contaminación (reducción industria, implantación de fuentes de energía renovables, limpieza río)	7	2	9
7	Personas	2	5	7
8	Nubes	3	3	6
8	Equipamientos urbanos (bancos, columpios, esculturas, farolas, fuentes, jardineras, vallado)	1	5	6
8	Establecimientos comerciales (supermercados, tiendas de deporte, concesionarios,)	2	4	6
8	Actividades lúdico/deportivas (celebraciones festivas, maratón, carrera coches, actividades acuáticas, videojuegos, fútbol, montaña)	4	2	6
9	Bloques de edificios en altura	2	2	4
9	Elementos agrícolas (huertas, cultivos agrícolas, fardos,)	3	1	4

Además de los elementos paisajísticos representados, en una tercera tabla se sintetizan otros dos factores adicionales como son el número de veces que el paisaje representado se circunscribe al medio estrictamente urbano y el número de ocasiones en las que se introducen paisajes o elementos paisajísticos imaginados, producto de la fantasía del alumnado:





OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE REPRESENTADO

	Representaciones (en número o porcentaje)							
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Luca	s Rey	Zaba	aleko				
	Act.	Fut.	Act.	Fut	Act.	%	Fut.	%
Medio meramente urbano	15	4	7	5	22	57,89	9	23,68
Fantasía	0	4	0	5	0	0,00	9	23,68

Muestra de dibujos del paisaje actual de Amurrio:







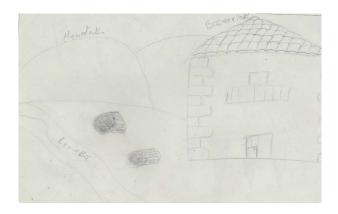


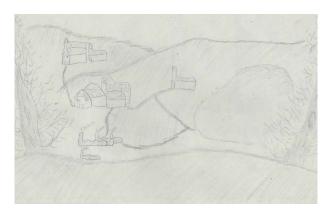






Muestra de dibujos del paisaje futuro de Amurrio:

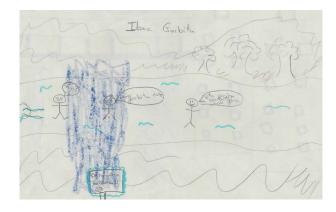














Finalmente, se contabilizan los casos en los que las dos representaciones de un mismo alumno o alumna son completamente independientes y no parecen guardar relación aparente, lo que dificulta la labor de obtener conclusiones de la evolución comparativa entre ambas. Esta circunstancia se contempla, al menos, en 22 casos (13 en Lucas Rey y 9 en Zabaleko).

CONDICIONANTES

Antes de presentar las conclusiones alcanzadas, se citan una serie de condicionantes que se considera que han podido ser determinantes en el resultado del ejercicio:

- Las explicaciones facilitadas por parte del grupo dinamizador del taller.
- Las orientaciones recibidas por parte del profesorado.
- Los dibujos y comentarios realizados por compañeros y compañeras.
- El cansancio; el taller se desarrolla al final del curso en un ambiente distendido que invita a la dispersión, especialmente en la ejecución del segundo de los dibujos.

CONCLUSIONES

A partir de los datos obtenidos se han alcanzado las siguientes conclusiones:

- Atendiendo al número de representaciones y el grado de detalle reflejado en las mismas, el pasaje urbano, es el que mejor conocen, el más cotidiano entre los y las participantes en el taller.
- El medio rural o natural, que aparece representado como fondo escénico o como foco protagonista de las representaciones, en la mayoría de los casos carece de elementos identitarios específicos que lo vincule al paisaje de Amurrio.
- A pesar de lo expuesto en el punto anterior elementos como el arbolado, el monte, el sol, las nubes, el río,... aparecen simbolizados con gran frecuencia. Esto puede deberse a que se trata de hitos paisajísticos habituales, pero también se considera que refleja la estrecha relación existente en el imaginario común de Amurrio de "paisaje en equilibrio" entre el medio urbano y el rural/natural.
- · A este respecto, cabe destacar la capacidad

- que tiene parte del alumnado para diferenciar y valorar especies arbóreas (coníferas frente a frondosas). Este hecho es fiel reflejo de la presencia de paisajes forestales de ambos tipos en la zona y las diferentes sensibilidades que se manifiestan entre la población local.
- Las viviendas también aparecen en numerosos dibujos. La gran mayoría se correspondería con edificaciones tradicionales (sea en entornos urbanos o rurales). Igualmente puede deberse a que ese es el arquetipo de "casa" que la mayor parte de la población dibujaría. Sin embargo, en este caso también se considera que manifiesta la importancia y el valor que la población local, y también la más joven, le confiere a la arquitectura tradicional local.
- La presencia en Amurrio de diferentes tipos de dotaciones queda patente en los dibujos, especialmente las dotaciones deportivas, que parecen contar con la valoración positiva de este sector de la población.
- La presencia de personas, aunque frecuente, no es habitual en los dibujos, especialmente entre el alumnado de Lucas Rey. Esta presencia ofrece una idea de "paisaje y pueblo vivido".
- La representatividad de elementos como carreteras, coches o zonas de estacionamiento ofrece una idea del espacio de uso público que en la sociedad actual se le cede habitualmente a los vehículos motorizados y sus infraestructuras asociadas.
- En contraposición al punto anterior, en Amurrio aparecen representados, equipamientos urbanos, caminos, espacios peatonales o zonas verdes, que apuntan la calidad de vida que estos entornos ofrece a la población local.
- La presencia de elementos contaminantes de diversa índole es notoria y el deseo de reducir sus efectos se representa en los dibujos de los paisajes futuros, tomando especial relevancia la disminución de la contaminación industrial y la limpieza del agua del río.
- Existe también una demanda de establecimientos comerciales especializados, ampliación de la oferta lúdico/deportiva y cultural o modernización de edificios o espacios existentes. Si bien esa demanda no es un elemen-



to paisajístico propiamente dichos, la forma en la que se materialice sí puede alterar el paisaje local.

5.1.2.2. ENTREVISTAS

El 16 de junio de 2015 se programan las entrevistas con dos representantes del alumnado del último curso de educación secundaria obligatoria. Debido a problemas con las fechas, no es posible concertar cita con uno de los centros (la ikastola Aresketa), mientras que a la participante femenina del colegio Virgen Niña también le es imposible asistir. Por tanto, se realizan entrevista a tres representantes de los seis previstos inicialmente.

OBJETIVO

• Obtener la visión que este sector de la población tiene sobre el paisaje de su localidad.

METODOLOGÍA

Tras una breve introducción sobre el objetivo del trabajo, se procede a realizar la primera parte de la entrevista que se ha dirigido a los diferentes agentes sociales identificados.

CONCLUSIONES

Las conclusiones alcanzadas tras analizar las respuestas de las personas entrevistadas son las siguientes:

- El paisaje se vincula principalmente al medio natural.
- o La cercanía a la naturaleza y los montes y sierras circundantes son lo que hacen que el paisaje de Amurrio se diferencie de otros.
- Los cambios que perciben en el paisaje natural se ciñen a cortas realizadas en entornos forestales. En el ámbito urbano, por su parte, destacan el contraste entre las construcciones tradicionales y modernas.
- Creen necesario ejercer un control sobre los las intervenciones y procesos que puedan desencadenar cambios en el paisaje, como el crecimiento y los cambios urbanísticos (que consideran positivos), la gestión de residuos o la gestión forestal.
- Valoran positivamente el paisaje tal y como lo conocen, aunque uno de los elementos que cambiarían sería el río, que en la actualidad está muy contaminado.
- o Destacan como elementos paisajísticos atractivos El Parque, y los jardines en general,

Babio y Peña Negra.

5.1.3. Taller participativo abierto a la ciudadanía en general

La sesión tiene lugar el 25 de junio a las 18:30 en las dependencias municipales y tiene una duración aproximada de horas.

OBJETIVOS

- Contrastar las unidades paisajísticas delimitadas en la fase de análisis.
- Definir los objetivos de calidad paisajística
- Sugerir las directrices generales y criterios paisajísticos

PARTICIPANTES

A la convocatoria asisten:

- Uno de los agentes clave que participó en las entrevistas.
- Cinco miembros de la corporación municipal: la alcaldesa y un concejal del PNV, dos concejales de Podemos y una concejal del PSE.

DESARROLLO

Se realiza una pequeña introducción para presentar entre los asistentes el trabajo que se está realizando: origen, objetivos y avances realizados.

Se muestran las unidades de paisaje provisionales definidas por el equipo redactor y se exponen los criterios utilizados para la delimitación. Las cinco unidades y su denominación es la siguiente:

- Unidad 1. Urbana; que engloba la superficie urbanizada, tanto la urbana como la industrial.
- Unidad 2. Campiña atlántica
- Unidad 3. Piedemonte forestal
- Unidad 4. Cordales montañosos de elevada visibilidad
- Unidad 5. Orla externa de cabeceras fluviales En el contraste de este apartado con la ciudadanía se recogen las siguientes aportaciones:
- Unidad 1: Amurrio se reconoce como pueblo industrial pero los asistentes consideran que sería conveniente diferenciar en la unidad la parte residencial y la industrial o productiva, dado que desde la mayor parte del casco urbano no se observa ese espacio industrial y





funcionalmente son unidades independientes

Se propone: diferenciar dentro de la unidad urbana dos subunidades: 1a-Espacio residencial y 1b- Espacios productivos/industriales. La propuesta se traslada al plan.

 Unidad 2: se comenta que la nomenclatura cuenta con una inspiración anglosajona pero se considera correcto mantenerla. En cuanto a la delimitación, se identifican zonas que no consideran deberían estar incluidas en esta unidad.

Se propone: excluir de la unidad el cordal que se desarrolla entre Larrabe, Letobe y Santa Cruz de Burubio e incluirla en la unidad 4, dado que ejerce la función de límite de valle.

La propuesta se traslada al plan trasladando el cordal de Letobe a las unidades 3 y 4.

 Unidad 3: se considera correcta la delimitación pero los asistentes consideran que la denominación no resulta fácilmente comprensible.

Se propone: modificar la nomenclatura para adoptar una denominación utilizada con más frecuencia entre la población.

La propuesta se traslada al plan, conservando la denominación técnica original pero incluyendo también la sugerida por la ciudadanía, pasando la unidad a denominarse "Piedemonte o laderas forestales". Además, y a raíz de la propuesta realizada en la Unidad 2, se incluye en la delimitación de la unidad la ladera del cordal de Letobe.

 Unidad 4: el nombre asignado se da por correcto aunque se considera muy genérico. Los límites, por su parte, se verían afectados por la propuesta realizada en la Unidad 2.

Se propone: personalizar la denominación mediante el uso de topónimos locales y diferenciar dos subunidades que engloben, por un lado la zona de Letobe y por otro las de Kuskumendi-Goikomendi y Peña Negra-Ezkurrola.

La propuesta se traslada al plan. Se mantiene la denominación y se crean dos subunidades: 4a- Cordales de Kuskumendi a Ezkurrola y 4b-Cordal de Letobe.

• Unidad 5: se considera que la nomenclatura es

muy técnica. Por un lado, el concepto de "orla" no se entiende bien y, por otro, no se identifica el espacio como de "cabecera fluvial".

Se propone: asignar a este espacio topónimos identificativos de la zona y no se alcanza un acuerdo acerca del nombre que pudiera sustituir al propuesto.

La propuesta se traslada al plan, manteniendo la denominación original por carecer de propuestas alternativas que describiesen correctamente esta unidad y añadiendo los topónimos identificativos.

El tiempo utilizado en la primera parte del taller, no permite analizar pormenorizadamente los objetivos de calidad paisajística y las directrices generales de gestión. Teniendo en cuenta que en las entrevistas realizadas se contrastaban los objetivos y que el ciudadano que asiste a la sesión ya ha participado en esa fase como agente clave, se estima oportuno analizar directamente los criterios de gestión.

En este caso, se plantea a los asistentes que establezcan unas líneas rojas o límites de actuación que deben tenerse en cuenta y no ser sobrepasados a la hora de ejecutar las medidas. A este respecto se considera que:

 La campiña atlántica es la unidad más frágil debido al abandono de los usos tradicionales y a la presión existente en esta unidad para la implantación de otro tipo de usos. Por ello se propone establecer medidas que favorezcan la conservación de este paisaje como la descalificación de suelo urbanizable que, por otro lado, ya está contemplado en el nuevo Plan general de ordenación urbana.

Dentro de la unidad de la campiña atlántica se cita, expresamente, la zona de Abiaga, donde se plantea definir límites en la política de gestión territorial y urbanística que permitan proteger el valor paisajístico que entraña este entorno.

Por otro lado, el área de las vegas del Nervión se califica como uno de los paisajes de más valor que requiere de una política de gestión específica para que no se vea en peligro. El parque lineal del Nervión que cuenta con tramos ya ejecutados y tramos proyectados, no deja de ser una infraestructura nueva en una zona



de especial sensibilidad. Se considera esencial que el proyecto no afecte a los valores paisajísticos y ecológicos del cauce fluvial y, para ello, se propone adoptar medidas como el uso de caminos ya existentes frente a la creación de nuevos trazados.

Finalmente, los participantes añaden que les gustaría ver que las aportaciones realizadas se tienen en consideración y son efectivas en el día a día mediante la redacción y aplicación de ordenanzas específicas u otro tipo de herramientas. Con esto, se da por finalizada la sesión.

5.1.4. Comisión municipal de seguimiento

Teniendo en cuenta el perfil de las personas asistentes al primer taller al que asistieron cinco miembros de la corporación municipal, además de la técnica de participación ciudadana, se ve innecesaria la celebración de una segunda sesión específica con la comisión municipal.

5.2. Objetivos de calidad paisajística

5.2.1. Definición de los objetivos de calidad paisajística

La planificación y gestión del paisaje está sujeta a la definición de unos objetivos de calidad paisajística que indiquen el destino hacia el que dirigir las acciones propuestas en las políticas públicas de ordenación, gestión y protección del paisaje y sirvan, a su vez, de guía de ruta para determinar el rumbo de las mismas. Estos objetivos se deberán formular a partir de las inclinaciones manifestadas por la población local.

Así, el Convenio Europeo del Paisaje define como objetivo de calidad paisajística "la formulación, por parte de las autoridades públicas y competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno". En este sentido matiza que "cada Parte se compromete a definir los objetivos de calidad paisajística para los paisajes identificados y calificados, previa consulta al público" para lo que se deberán "establecer procedimientos para la participación pública, así como las autoridades locales y regionales y otras partes interesadas en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisaje".

Por su parte, el Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece que los objetivos de calidad paisajística deberán estar recogi-

dos en:

- Los Catálogos de paisaje. Los Catálogos son "documentos descriptivos y prospectivos que abarcan la totalidad del paisaje de cada área funcional de la Comunidad Autónoma del País Vasco" y entre su contenido mínimo se cita:
 - "La definición de los objetivos de calidad paisajística, los cuales deben expresar las aspiraciones de la colectividad en cuanto a las características paisajísticas de su entorno"
 - "La propuesta de medidas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad paisajística fijados".
 - La propuesta de los indicadores de carácter paisajístico que permitan evaluar la efectividad de las medidas y acciones que se establezcan para alcanzar los objetivos de calidad paisajística fijados".
- Las Determinaciones del paisaje. Estas Determinaciones son "criterios extraídos de los Catálogos del paisaje, que desarrollan los objetivos de calidad paisajística e identifican las medidas para su consecución, con vocación de incorporarse al correspondiente Plan Territorial Parcial", de manera que quedan incorporados al planeamiento territorial con carácter normativo.
- Los Planes de acción del paisaje. Como ya se ha citado previamente, estos Planes son las "herramientas de gestión que, basándose en





los Catálogos de paisaje y en las Determinaciones del paisaje, concretan las acciones a llevar a cabo en el marco de las actuaciones para la protección, la gestión y la ordenación del paisaje" y contendrán:

- "El diagnóstico".
- "Los objetivos de calidad paisajística que se persiguen".

5.2.2. Revisión de los objetivos definidos en los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento existentes

Se ha realizado una revisión de los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento existentes pero apenas se recogen referencias expresas a los objetivos de calidad paisajística.

DECRETO 90/2014

El Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, define unos objetivos de cara a regir la actuación de los diferentes entes públicos. Estos objetivos se han tomado como base de referencia para la definición de los objetivos específicos del Plan de acción del paisaje de Amurrio que se desarrollan en los apartados sucesivos.

PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE LLODIO

Dentro de las iniciativas orientadas a mejorar la calidad ambiental, se hace referencia a la recuperación paisajística y propone desarrollar un programa de recuperación paisajística que mejoren el aspecto del corredor:

"En el valle del Nervión se han concentrado los desarrollos urbanos, industriales y de infraestructuras más importantes del Área Funcional. En este proceso, que se ha producido de forma muy rápida, las actividades agrarias y muchos de los elementos naturales del territorio han sido sustituidos por nuevos usos y el resultado ha sido una pérdida progresiva de la calidad paisajística de este espacio.

La configuración topográfica del valle hace que las laderas constituyan el elemento paisajístico más visible, tanto desde los núcleos de población como desde las infraestructuras que lo recorren. Las masas forestales, donde predomina el pinar, son un elemento dominante en la percepción de este paisaje, proporcionando una cubierta arbórea permanente de gran atractivo. Sin embargo aparecen numerosos elementos que distorsionan la percepción del territorio y con frecuencia transmiten una impresión negativa. Son áreas como bordes de las carreteras y del ferrocarril, taludes desnudos, fincas abandonadas y terrenos con fuerte pendiente que quedan como enclaves degradados en medio de zonas construidas de forma más o menos desordenada, y numerosas edificaciones aisladas, en muchos casos muy deterioradas, tanto naves industriales como viviendas. Todos estos elementos transmiten una sensación global de desorden y descuido, negativa en la percepción del territorio. Al impacto paisajístico que ocasionan se unen otros problemas como son escorrentías y erosión, aparición de vertidos incontrolados, etc.

Se propone desarrollar un Programa de Recuperación Paisajística mediante un conjunto de actuaciones selectivas que incidan sobre estos elementos, mejorando el aspecto del corredor como operación con gran impacto en la mejora de la calidad ambiental de esta zona central del territorio. Las principales operaciones se dirigirán a consolidar nuevos usos en estos espacios: extensión de los usos forestales, revegetación de taludes y zonas de vertido, tratamiento paisajístico de las zonas de borde de infraestructuras, de las zonas urbanas y de construcciones singulares que inciden negativamente en el paisaje mediante pantallas visuales y ajardinamiento, creación de pequeñas zonas verdes en los enclaves sin edificar de las zonas urbanizadas, etc.".

PTS AGROFORESATAL

Los objetivos principales que el PTS Agroforestal se marca en materia de paisaje son dos:

- Reflejar el grado de calidad de los ecosistemas y otros elementos naturales del paisaje en buen estado de conservación.
- Dotar del mayor grado posible de armonía a los paisajes más humanizados.

A este respecto, hace especial hincapié en la adopción de criterios paisajísticos en la ordenación de tres tipos de paisaje:



- Los paisajes más visibles, por su fragilidad visual
- Los "paisajes poco alterados", por su calidad paisajística. Califica estos paisajes como Condicionante Superpuesto.
- Los paisajes periurbanos, por tratarse de zonas muy frecuentes en la intrincada geografía urbano-rural vasca.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBA-NA (PGOU)

El PGOU de Amurrio establece una serie de objetivos y criterios a seguir, entre los cuales hacen referencia al paisaje los siguientes:

- Proposición de medidas de protección de los recursos y áreas naturales de interés destacadas en el diagnóstico del medio físico asegurando su puesta en valor y conservación futura:
 - Señalar las prioridades de protección, recuperación y conservación de aquellos paisajes (...) de mayor interés existentes en Amurrio.
 - Tratar de reducir el efecto fragmentador del paisaje que provocan las distintas infraestructuras provocando discontinuidades en el medio natural.
 - Poner en valor el complejo caserío-campiña como elemento del patrimonio natural y paisajístico.
- Identificación, protección y consideración como un potencial fundamental del territorio aquellas áreas que por su ubicación o por sus relaciones tienen un especial interés o vulnerabilidad paisajística.
- Propiciar la protección de los ámbitos incluidos en el catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava y de la CAPV.
- Identificación y protección de áreas de alto valor paisajístico a nivel municipal en desarrollo del documento citado anteriormente.
- Identificación y Protección de los ecosistemas formados por las Zonas Húmedas del municipio.
 - Identificar y proteger las zonas húmedas del municipio, dada la reconocida

- importancia para la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, estableciendo los medios para la protección de sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos y culturales.
- Garantizar la preservación de los ecosistemas y paisajes colindantes a las zonas húmedas asegurando la conectividad ecológica entre las mismas.
- Generar las condiciones para la recuperación y rehabilitación de zonas húmedas degradadas por actividades incompatibles o por impactos puntuales negativos.

5.2.3. Definición de los objetivos generales de calidad paisajística

Los objetivos generales de calidad paisajística pueden venir definidos en instrumentos de ordenación paisajística de carácter comarcal como son los catálogos de paisaje. En ausencia de un catálogo específico para el área funcional de Laudio-Llodio, el equipo redactor toma como referencia y base de trabajo los objetivos definidos en dos fuentes documentales: los objetivos de calidad paisajística de Cataluña y los objetivos fijados para el desarrollo metodológico de los catálogos del paisaje de la CAPV. Se considera que ambos son complementarios y, en gran medida confluyentes, aunque el enfoque difiera ligeramente.

Los objetivos de calidad paisajística de Cataluña son 10 y persiguen alcanzar y mantener:

- Unos paisajes bien conservados, gestionados y ordenados, independientemente de su tipología (urbanos, periurbanos, rurales o naturales) y de su carácter.
- Unos paisajes vivos y dinámicos (los existentes y los de nueva creación a través de la intervención) capaces de integrar las inevitables transformaciones territoriales sin perder su idiosincrasia.
- 3. Unos paisajes heterogéneos, que reflejen la rica diversidad paisajística y que se alejen de la homogenización.
- 4. Unos paisajes ordenados y armónicos, que eviten el desorden y la fragmentación.





- 5. Unos paisajes singulares, que se alejen de la banalización.
- Unos paisajes que mantengan y potencien sus referentes y valores, tangibles e intangibles (ecológicos, históricos, estéticos, sociales, productivos, simbólicos e identitarios).
- 7. Unos paisajes siempre respetuosos con el legado del pasado.
- 8. Unos paisajes que transmitan tranquilidad, libres de elementos disonantes, de ruidos discordantes y de contaminación lumínica y olfativa.
- 9. Unos paisajes que puedan ser disfrutados sin poner en peligro su patrimonio y su idiosin-
- Unos paisajes que atengan a la diversidad social y contribuyan al bienestar individual y social de la población.

Por otro lado, los pliegos de prescripciones técnicas a partir de los que se redactaron los tres primeros catálogos del paisaje de la CAPV, establecen siete objetivos generales que se citan a continuación:

- 1. Conservación del paisaje: mecanismos dirigidos a la salvaguarda de los valores ambientales, culturales, visuales y perceptivos de un paisaje, para evitar su deterioro o pérdida.
- 2. Mejora paisajística del ámbito urbano: medidas orientadas a dirigir la evolución de un paisaje hacia una situación mejor, especialmente en las periferias de los núcleos urbanos y en sus vías de accesos.
- Mantenimiento, mejora y restauración del paisaje del ámbito rural: conjunto de acciones concebidas con la aspiración de recuperar la percepción visual de un espacio de acuerdo con la existente en un momento anterior a la transformación operada por la actividad humana.
- 4. Articulación armónica de los paisajes, medidas destinadas con atención especial hacia los paisajes más accesibles para el conjunto de la población así como a los espacios de contacto entre lo urbano y lo rural y entre los ámbitos marino y terrestre.
- Recuperación del paisaje: conjunto de acciones dirigidas a detener la degradación o desaparición de un elemento o conjunto de

- elementos de un paisaje y restituirlos en las mismas condiciones originales asegurando su pervivencia en el futuro.
- 6. Puesta en valor y protección del paisaje: Actuaciones tendentes a poner en valor los aspectos ambientales, culturales, visuales y perceptivos del paisaje.
- 7. Atribución de valor ó creación de un paisaje: Intervención en el territorio dirigida a mejorar las condiciones paisajísticas y/o a crear una nueva imagen en el supuesto de que la imagen propia y original se haya perdido totalmente.

Teniendo presentes los objetivos de calidad paisajística de Cataluña, se han tomado como base metodológica para el desarrollo de los objetivos específicos los objetivos del pliego de prescripciones técnicas de los catálogos de paisaje de la CAPV, por tratarse de documentos de planificación paisajística del mismo ámbito territorial, de manera que su posible integración con estudios similares pueda resultar más sencilla, y por considerarse que se ajustan mejor a los requerimientos del trabajo. Estos objetivos generales (OG), transcritos en el apartado anterior, se resumen así:

OG.1 Conservar el paisaje.

OG.2 Mejorar el paisaje del ámbito urbano.

OG.3 Mantener, mejorar y restaurar el paisaje del ámbito rural.

OG.4 Articular armónicamente el paisaje.

OG.5 Recuperar el paisaje.

OG.6 Poner en valor y proteger el paisaje.

OG.7 Atribuir valor o crear paisaje.

Los objetivos específicos se identifican mediante el acrónimo "OE", seguido de un primer dígito que se corresponde con el del objetivo general en el que se incluye y un segundo número correlativo que lo diferencia del resto.

OE.X.X: Objetivo Específico de cada unidad de paisaie

OE.X.X.X: Objetivo Específico de cada área de especial interés paisajístico

Para cada uno de estos objetivos generales, se han descrito los siguientes objetivos específicos:

OG. 1 Conservar el paisaje:

OE.1.1 Conservar el patrimonio arquitectónico del espacio urbano (especialmente las edificacio-



nes antiguas) como bien de referencia identitario escaso en la localidad.

OE.1.2 Favorecer las actividades que contribuyan a la conservación de los valores inherentes al paisaje de campiña atlántica por su alto valor estético e identitario.

OE.1.3 Favorecer las actividades que contribuyan a la conservación de los valores ambientales de los entornos forestales

OE.1.3.1 Potenciar la conectividad entre bosquetes y rodales de vegetación autóctona en el área de Kuskumendi-Goikomendi.

OE.1.3.2 Potenciar la conectividad entre bosquetes y rodales de vegetación autóctona en el área de Peña Negra-Ezkurrola.

OG.2 Mejorar el paisaje del ámbito urbano:

OE.2.1 Promover iniciativas que mejoren la calidad paisajística interna en los espacios urbanizados (residenciales e industriales).

OG.3 Mantener, mejorar y restaurar el paisaje del ámbito rural:

OE.3.1 Mantener y restaurar los paisajes y elementos paisajísticos que confieren heterogeneidad a la unidad.

OE.3.1.1 Restaurar paisajística, ambiental y ecológicamente el cauce del río Nervión y sus riberas.

OE.3.1.2 Restaurar el paisaje de Letobe mediante la plantación de especies autóctonas.

OE.3.1.3 Facilitar medios y promover políticas que permitan el mantenimiento de los escasos núcleos rurales existentes en el piedemonte de Kuskumendi-Goikomendi.

OE.3.1.4 Facilitar medios y promover políticas que permitan el mantenimiento de los escasos núcleos rurales existentes en el piedemonte de Peña Negra-Ezkurrola.

OE.3.2 Potenciar la mejora y restauración ambiental y paisajística en ámbito rural.

OE.3.2.1 Reducir las afecciones paisajísticas derivadas de las antenas de telefonía en el monte Mendigorri.

OE.3.2.2 Impulsar iniciativas de inclusión de especies arbóreas autóctonas en el área de Kuskumendi-Goikomendi.

OE.3.2.3 Impulsar iniciativas de inclusión de especies arbóreas autóctonas en el área

de Peña Negra-Ezkurrola.

OE.3.3 Promover políticas e iniciativas que contribuyan a mantener la configuración actual de la unidad.

OE.3.3.1 Realizar labores sutiles de mantenimiento que permitan el acceso al cordal de Kuskumendi-Goikomendi sin interferir en la calidad paisajística del entorno.

OE.3.3.2 Realizar labores sutiles de mantenimiento que permitan el acceso al cordal de Peña Negra-Ezkurrola sin interferir en la calidad paisajística del entorno.

OG.4 Articular armónicamente el paisaje:

OE.4.1 Mantener o promover la armonía existente en el medio urbanizado entre los espacios edificados y zonas libres, verdes o de esparcimiento.

OE.4.2 Acometer actuaciones que favorezcan la transición paisajística armónica entre diferentes tipos de unidades paisajísticas o ambientales.

OE.4.2.1 Acometer actuaciones que favorezcan la integración paisajística del corredor del oleoducto.

OE.4.2.2 Promover actuaciones que naturalicen la transición entre los diferentes tipos de unidades ambientales existentes en el área de Kuskumendi-Goikomendi.

OE.4.2.3 Promover actuaciones que naturalicen la transición entre los diferentes tipos de unidades ambientales existentes en el área de Peña Negra-Ezkurrola.

OG.5 Recuperar el paisaje:

OE.5.1 Recuperar los elementos arquitectónicos urbanos deteriorados.

OE.5.2 Recuperar el paisaje de los entornos rurales degradados por la acción humana, prestando especial atención a las zonas de la periferia urba-

OE.5.2.1 Recuperar el paisaje del entorno de Larrabe.

OG.6 Poner en valor y proteger el paisaje:

OE.6.1 Potenciar los elementos de alto valor paisajístico existentes en la unidad (valores estéticos, ambientales, patrimoniales...)

OE.6.1.1 Recuperar el Dominio Público Hidráulico (DPH) y la zona de servidumbre como bien público.





- OE.6.1.2 Poner en valor el espacio fluvial.
- OE.6.1.3 Potenciar el disfrute de la población del espacio fluvial, integrándolo en el ocio y las actividades cotidianas.
- OE.6.2 Promover actuaciones que potencien el carácter multifuncional del espacio.
 - OE.6.2.1 Dotar al área de Larrabe de carácter recreativo, pedagógico-didáctico y sostenible.
 - OE.6.2.2 Fomentar la multiplicidad de usos del corredor del oleoducto: viario, social, ganadero.
 - OE.6.2.3 Favorecer la multiplicidad de usos del entorno de Letobe: ambiental, pedagógico-didáctico, recreativo.
 - OE.6.2.4 Favorecer la multiplicidad de usos (productivo, recreativo, micológico) en el área de Kuskumendi-Goikomendi a partir de los elementos y valores existentes en la zona.
 - OE.6.2.5 Favorecer la multiplicidad de usos (productivo, recreativo) en el área de Peña Negra-Ezkurrola a partir de los elementos y valores existentes en la zona.

5.2.4. Formulación de los objetivos específicos para el ámbito de estudio por unidades de paisaje

Los objetivos específicos citados en el apartado anterior pueden estar asociados a una o varias de las unidades de paisaje identificadas. En este apartado, se asocia los objetivos específicos a las unidades de paisaje y, a continuación, se presentan dos tablas en las que se sintetiza la vinculación de los mismos con los instrumentos de planificación territorial:

UP.1 UNIDAD URBANA DE AMURRIO

- OE.1.1 Conservar el patrimonio arquitectónico del espacio urbano (especialmente las edificaciones antiguas) como bien de referencia identitario escaso en la localidad.
- OE.2.1 Promover iniciativas que mejoren la calidad paisajística interna en los espacios urbanizados (residenciales e industriales).
- OE.3.1 Mantener y restaurar los paisajes y ele-

- mentos paisajísticos que confieren heterogeneidad a la unidad.
- OE.4.1 Mantener o promover la armonía existente en el medio urbanizado entre los espacios edificados y zonas libres, verdes o de esparcimiento.
- OE.5.1 Recuperar los elementos arquitectónicos urbanos deteriorados.
- OE.6.1 Potenciar los elementos de alto valor paisajístico existentes en la unidad (valores estéticos, ambientales, patrimoniales...).

UP.2. CAMPIÑA ATLÁNTICA DEL VALLE DEL NERVIÓN

- OE.1.2 Favorecer las actividades que contribuyan a la conservación de los valores inherentes al paisaje de campiña atlántica por su alto valor estético e identitario.
- OE.3.1 Mantener y restaurar los paisajes y elementos paisajísticos que confieren heterogeneidad a la unidad.
- OE.5.2 Recuperar el paisaje de los entornos rurales degradados por la acción humana, prestando especial atención a las zonas de la periferia urbana.
- OE.6.2 Promover actuaciones que potencien el carácter multifuncional del espacio.

UP.3. PIEDEMONTE O LADERAS FORESTALES

- OE.1.3 Favorecer las actividades que contribuyan a la conservación de los valores ambientales de los entornos forestales.
- OE.3.1 Mantener y restaurar los paisajes y elementos paisajísticos que confieren heterogeneidad a la unidad.
- OE.3.2 Potenciar la mejora y restauración ambiental y paisajística en ámbito rural.
- OE.4.2 Acometer actuaciones que favorezcan la transición paisajística armónica entre diferentes tipos de unidades paisajísticas o ambientales.
- OE.6.2 Promover actuaciones que potencien el carácter multifuncional del espacio.

UP.4. CORDALES MONTAÑOSOS DE ELE-VADA VISIBILIDAD



- OE.3.3 Promover políticas e iniciativas que contribuyan a mantener la configuración actual de la unidad.
- OE.6.2 Promover actuaciones que potencien el carácter multifuncional del espacio.

UP.5. ORLAS EXTERNAS DE CABECERAS FLUVIALES DE ONTSOÑONAGUSI Y OÑOLA

- OE.1.3 Favorecer las actividades que contribuyan a la conservación de los valores ambientales de los entornos forestales.
- OE.3.2 Potenciar la mejora y restauración ambiental y paisajística en ámbito rural.
- OE.6.2 Promover actuaciones que potencien el carácter multifuncional del espacio.

5.2.5. Formulación de los objetivos específicos para el ámbito de estudio por área de especial interés paisajístico

AEIP.1 FRANJA FLUVIAL (UP.1 (A Y B) Y UP.2)

- OE.3.1.1 Restaurar paisajística, ambiental y ecológicamente el cauce del río Nervión y sus riberas.
- OE.6.1.1 Recuperar el Dominio Público Hidráulico (DPH) y la zona de servidumbre como bien público.
- OE.6.1.2 Poner en valor el espacio fluvial.
- OE.6.1.3 Potenciar el disfrute de la población del espacio fluvial, integrándolo en el ocio y las actividades cotidianas.

AEIP.2 LARRABE (UP.2)

- OE.5.2.1 Recuperar el paisaje del entorno de Larrabe.
- OE.6.2.1 Dotar al área de Larrabe de carácter recreativo, pedagógico-didáctico y sostenible.

AEIP.3 MENDIGORRI O PICO DE LOS AHORCADOS (UP.2)

OE.3.2.1 Reducir las afecciones paisajísticas derivadas de las antenas de telefonía en el

monte Mendigorri.

AEIP.4 CORREDOR DEL OLEODUCTO (UP.3)

- OE.4.2.1 Acometer actuaciones que favorezcan la integración paisajística del corredor del oleoducto.
- OE.6.2.3 Fomentar la multiplicidad de usos del corredor del oleoducto: viario, social, ganadero.

AEIP.5 LETOBE (UP.3 Y UP.4)

- OE.3.1.2 Restaurar el paisaje de Letobe mediante la plantación de especies autóctonas.
- OE.6.2.4 Favorecer la multiplicidad de usos del entorno de Letobe: ambiental, pedagógico-didáctico, recreativo.

AEIP.6 KUSKUMENDI-GOIKOMENDI (UP.3 Y UP.4)

- OE.1.3.1 Potenciar la conectividad entre bosquetes y rodales de vegetación autóctona en el área de Kuskumendi-Goikomendi.
- OE.3.1.3 Facilitar medios y promover políticas que permitan el mantenimiento de los escasos núcleos rurales existentes en el piedemonte de Kuskumendi-Goikomendi.
- OE.3.2.2 Impulsar iniciativas de inclusión de especies arbóreas autóctonas en el área de Kuskumendi-Goikomendi.
- OE.3.3.1 Realizar labores sutiles de mantenimiento que permitan el acceso al cordal de Kuskumendi-Goikomendi sin interferir en la calidad paisajística del entorno.
- OE.4.2.2 Promover actuaciones que naturalicen la transición entre los diferentes tipos de unidades ambientales existentes en el área de Kuskumendi-Goikomendi.
- OE.6.2.5 Favorecer la multiplicidad de usos (productivo, recreativo, micológico) en el área de Kuskumendi-Goikomendi a partir de los elementos y valores existentes en la zona.

AEIP.7 PEÑA NEGRA-EZKURROLA (UP3 Y UP.4)

OE.1.3.2 Potenciar la conectividad entre bosque-





- te y rodales de vegetación autóctona en el área de Peña Negra-Ezkurrola.
- OE.3.1.4 Facilitar medios y promover políticas que permitan el mantenimiento de los escasos núcleos rurales existentes en el piedemonte de Peña Negra-Ezkurrola.
- OE.3.2.3 Impulsar iniciativas de inclusión de especies arbóreas autóctonas en el área de Peña Negra-Ezkurrola.
- OE.3.3.2 Realizar labores sutiles de mantenimiento que permitan el acceso al cordal de

- Peña Negra-Ezkurrola sin interferir en la calidad paisajística del entorno.
- OE.4.2.3 Promover actuaciones que naturalicen la transición entre los diferentes tipos de unidades ambientales existentes en el área de Peña Negra-Ezkurrola.
- OE.6.2.6 Favorecer la multiplicidad de usos (productivo, recreativo) en el área de Peña Negra-Ezkurrola a partir de los elementos y valores existentes en la zona.

5.3. Criterios y directrices de gestión del paisaje

El reestudio de las Directrices de ordenación del territorio (DOT) de febrero de 2012 define una serie de criterios referentes al paisaje que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de abordad cualquier tipo de actuación que tenga incidencia sobre el paisaje de Amurrio. Se transcribe, a continuación, el epígrafe completo:

f. Criterios referentes al paisaje

f.1.Estudios de paisaje

f.1.1. La elaboración del Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes y la Cartografía de Paisaje de la CAPV aportan un referente metodológico para el análisis y la valoración del paisaje y una primera identificación de los elementos y áreas de nuestro territorio cuyo paisaje es más valioso.

f.1.2. Este trabajo será la base para la incorporación del paisaje a los PTPs que identificarán, caracterizarán y valorarán y los tipos y unidades de paisaje, así como las cuencas visuales existentes en sus respectivos ámbitos, y establecerán los objetivos de calidad paisajística de cada unidad, así como las acciones de ordenación, gestión y protección a desarrollar en cada tipo de paisaje.

f.1.3. Los Planes Territoriales Parciales y los Planes Municipales desarrollarán en sus ámbitos estudios del paisaje atendiendo a los siguientes parámetros:

f.1.3.1. La estructura paisajística, definida por la amplitud de vistas y las distancias al horizonte, la identificación de las zonas de alta incidencia visual, las geometrías de los elementos lineales y de los polígonos que delimitan los diferentes usos, las alineaciones y pautas definidas por elementos naturales o artificiales, así como la morfología del terreno y las características del relieve.

f.1.3.2. La textura del paisaje, determinada por los usos del suelo y su distribución, los colores y formas de los distintos elementos y su disposición en relación con los elementos estructurales, las densidades de los distintos usos, así como las características morfológicas y tipológicas de los núcleos de población y de las construcciones aisladas.

f.1.3.3. Los elementos singulares, tales como formaciones vegetales sobresalientes, áreas de cultivo y espacios agrarios singulares, monumentos, hitos topográficos dominantes, etc., y en general, cualquier elemento que dota al paisaje de un carácter especial y diferenciado.

f.1.4. Una vez definidos los tipos de paisaje, el proceso de valoración se desarrollará mediante técnicas de participación pública de acuerdo a la definición de paisaje proporcionada por el Convenio Europeo del Paisaje: "Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población". Se determinará, asimismo, la fragilidad o el nivel de visibilidad de cada área de paisaje.

f.1.5. Para cada unidad de paisaje identificada, caracterizada y valorada se establecerán los objetivos de calidad correspondientes, que podrán ser: la conservación y el mantenimiento del paisaje existente considerándolo siempre un elemento dinámico, la restauración del paisaje a sus condiciones previas, su mejora a partir de la introduc-



ción de nuevos elementos y de la gestión de los existentes, la creación de un nuevo paisaje o una combinación de los anteriores.

f.1.6. En función de los objetivos de calidad establecidos y la diferencia existente entre la situación inicial y la definida por los objetivos se desarrollarán las medidas y actuaciones necesarias para lograr esos objetivos de calidad.

f.1.7. Estas actuaciones incluirán, al menos, la catalogación de los paisajes de valor paisajístico alto o muy alto, el establecimiento de normas de integración paisajística, y guías para una adecuada ordenación del paisaje y la definición de un programa de actuaciones en materia de paisaje.

f.1.8. En tanto que no se hayan desarrollado los instrumentos de análisis y gestión del paisaje que prevé la futura Ley del Paisaje tales como los Catálogos, Directrices y Planes de Acción, serán los planes municipales y los PTPs en sus revisiones y modificaciones quienes apliquen en sus ámbitos los trabajos definidos en los puntos anteriores.

f.2. Criterios generales para la actuación sobre el paisaje:

f.2.1. El paisaje actuará como criterio condicionante de los nuevos crecimientos urbanos y de la implantación de las infraestructuras. Los planes que prevean los crecimientos urbanos y los planes y proyectos de infraestructuras contendrán un estudio sobre la incidencia de la actuación en el paisaje, el cual se incluirá en los estudios de evaluación conjunta de impacto ambiental.

f.2.2. En cualquier caso, se considera que toda actuación que se desarrolle en el territorio debe cumplir unos requisitos básicos de integración paisajística que respeten los elementos más importantes de la estructura visual del territorio. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales para la protección del paisaje:

f.2.2.1. Evitar alterar la pendiente natural de los terrenos de tal modo que esta no se modifique o quede oculta por la altura de las construcciones.

Es importante la adecuación a la topografía del terreno, tanto del perfil edificado como del parcelario, de la red de caminos y de las infraestructuras lineales.

f.2.2.2. Impedir la construcción sobre elementos dominantes o en las crestas de montañas, bordes de acantilados y zonas culminantes del terreno salvo en los casos de infraestructuras de utilidad pública que deban necesariamente ocupar dichas localizaciones sin alternativas posibles.

f.2.2.3. Preservar los elementos topográficos preexistentes, evitándose la eliminación de laderas y resaltes del relieve, la cubrición de cauces naturales, la desaparición de muros, bancales, alineaciones de arbolado y setos vivos, caminos tradicionales, etc., salvo de forma puntual y con las acciones de integración y restauración necesarias para no deteriorar la calidad paisajística.

f.2.2.4. Procurar mantener la vegetación y el arbolado preexistentes, y en caso de desaparición, establecer las medidas compensatorias que permitan mantener la textura y la escala de compartimentación original de los terrenos.

f.2.2.5. Limitar el desarrollo de actuaciones que den como resultado la obstrucción de vistas, especialmente las que oculten elementos paisajísticos singulares y vistas escénicas, reduzcan el campo visual o compartimenten unidades de paisaje preexistentes o rompan la secuencia visual que se percibe al circular por las vías de comunicación, particularmente por aquellas de carácter paisajístico.

f.2.2.6. Preservar los hitos y elevaciones topográficas, manteniendo su visibilidad y reforzando su presencia como referencias visuales del territorio. Los cabos y promontorios que se adentran en el mar son uno de los elementos más singulares y valiosos del paisaje costero del País Vasco y su preservación como espacios de disfrute escenográfico y como hitos de referencia del paisaje costero es esencial para este territorio.

f.2.2.7. Considerar las posibilidades de mantenimiento de los paisajes agrarios característicos de los espacios rurales del País

Vasco (campiñas, viñedos, cultivos de huertas, bosquetes, etc.), aunque solo sea por su contribución a la variedad del paisaje, prestando especial atención a la mezcla de texturas y a la singular geometría que proporciona el mosaico de usos que hace singulares estos ámbitos del territorio vasco.

f.2.2.8. Mantener las perspectivas que ofrecen los conjuntos urbanos históricos, típicos o tradicionales, y el entorno de carreteras y caminos de carácter pintoresco, no admitiendo la construcción





de cerramientos, edificaciones u otros elementos cuya situación o dimensiones limiten el campo visual o desfiguren sensiblemente tales perspectivas.

- f.2.2.9. Cualquier actuación con incidencia en el territorio:
- a) Integrará la vegetación y el arbolado preexistentes, y en caso de desaparición, por ser posible conforme a su regulación sectorial, establecerá las medidas compensatorias que permitan conservar la textura y la cantidad de masa forestal de los terrenos.
- b) Conservará el paisaje tradicional de la flora y la cubierta vegetal y potenciará las especies autóctonas propias de etapas maduras de la sucesión y aquellas con capacidad de rebrote después de incendios.
- c) Utilizará especies adecuadas a las condiciones edafoclimáticas de la zona y, en general, que requieran un bajo mantenimiento.
- f.2.2.10. Los métodos de ordenación forestal y tratamientos silvícolas potenciarán la presencia de arbolado de dimensiones y vigor que reflejen la calidad real del territorio. Se evitarán tratamientos silvícolas que perpetúen masas forestales de baja calidad. Asimismo, al abrir o repasar caminos en suelo forestal se prestará especial atención a la recuperación del paisaje, tanto en su plataforma como en taludes.
- f.2.2.11. Las construcciones emplazadas en las inmediaciones de bienes inmuebles de carácter artístico, histórico, arqueológico, típico o tradicional han de armonizar con ellos, aun cuando en su entorno solo haya uno con esas características. Los estudios de paisaje identificarán tales inmuebles en el inventario de recursos paisajísticos y delimitarán los entornos afectados.
- f.2.2.12. Dentro del papel fundamental del caserío en la conformación de nuestro paisaje, ante la pérdida del uso agropecuario en los caseríos existentes y frente a la construcción de nuevos edificios, se propugnarán una política de rehabilitación edificatoria y un mejor aprovechamiento de la edificación, posibilitando incluso su división en varias viviendas siempre que no se altere la morfología, el carácter y la volumetría del edificio original.
- f.3. Paisaje y pequeños núcleos de población:
- f.3.1. La Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Ur-

- banismo del País Vasco, aporta algunos elementos fundamentales para preservar el carácter y la imagen de los núcleos rurales como un elemento fundamental para preservar el atractivo global del territorio y como factor determinante de su potencial de desarrollo.
- f.3.2. Hacia el futuro es preciso vincular de forma más estrecha el desarrollo de los pequeños núcleos de población con la preservación de su imagen tradicional y la conservación de los paisajes del entorno en ausencia de explotaciones agrarias.
- f.3.3. Se propugnarán una política prioritaria de rehabilitación y un mejor aprovechamiento de la edificación existente en los pequeños núcleos.
- f.3.4. Así, las actuaciones en los pequeños núcleos de población, además de adecuarse al carácter de los asentamientos preexistentes en cuanto a morfología, volumetría y materiales, deberán vincularse al mantenimiento de la calidad del suelo y del paisaje del territorio de su entorno.
- f.3.5. Son criterios generales para el tratamiento paisajístico de los pequeños núcleos de población, además de lo dispuesto en la legislación urbanística:
- f.3.5.1. Adoptar estructuras y tipologías que no distorsionen la morfología del núcleo, respetando, sobre todo, el tamaño medio y la disposición de la parcelación dominante.
- f.3.5.2. Se deberá preservar la malla viaria, en especial en aquellos casos en que esta sea producto de la organización primigenia del asentamiento y responda a estructuras con escasa capacidad y marcado carácter rural.
- f.3.5.3. Se realizará un estudio pormenorizado de sus bordes exteriores, al objeto de asegurar la preservación de la imagen tradicional de los núcleos.
- f.3.5.4. Se regularán los modos de implantación de las edificaciones, adecuándose al carácter aislado o entre medianeras característico de cada caso de acuerdo con la estructura y forma del agregado definida para cada ámbito, justificándose, en su caso, la ordenación tipológica de vivienda con carácter distinto al dominante en el núcleo existente.
- f.3.5.5. Se definirán las condiciones edificatorias que desde el punto de vista estético, tipológico y de las densidades producidas resulten plenamen-



te integradas en las características morfológicas de cada núcleo.

f.3.5.6. La ordenación de los pequeños núcleos de población tenderá a integrar los elementos ya existentes de forma que mantenga dentro de sus parámetros la mayoría de las construcciones actuales, y en especial, aquellas dignas de ser conservadas y que justifican la delimitación del ámbito como núcleo rural.

f.4. Actuaciones de mejora paisajística:

f.4.1. Los PTPs identificarán los ámbitos prioritarios para desarrollar Programas de

Restauración Paisajística en ámbitos con un elevado grado de deterioro o con gran incidencia en la percepción del territorio. Establecerán, asimismo, los criterios básicos de actuación de estos programas para que se desarrollen desde la escala local o metropolitana.

f.4.2. El desarrollo de los proyectos de articulación y renovación urbana asociados a los Ejes de Transformación incorporará programas de mejora paisajística y de la imagen urbana.

f.4.3. Los PTPs y las actuaciones sectoriales identificarán las oportunidades para incorporar las manifestaciones artísticas a la mejora de la imagen del territorio, prestando especial atención a las posibilidades para restaurar ámbitos deteriorados.

f.4.4. Los Planes Municipales incorporarán a sus programas de actuación el desarrollo de Programas de Imagen Urbana, destinados a mejorar la calidad y el atractivo de los espacios clave de las zonas urbanizadas y sus entornos. Se consideran prioritarios para el desarrollo de estas iniciativas las ciudades capitales, las cabeceras y los centros históricos.

f.4.5. El planeamiento municipal diseñará una estructura urbana adecuada para la integración paisajística de los núcleos de población en relación con el medio físico que los rodea, estableciendo una definición cualificada de las características de los bordes urbanos, de su silueta y de los puntos de conexión a las infraestructuras de comunicación supramunicipales.

f.4.6. El planeamiento municipal establecerá unas condiciones edificatorias que desde el punto de vista estético y tipológico resulten plenamente integradas en las características morfológicas de cada núcleo o zona de la ciudad.

Definirá la regulación necesaria de los espacios públicos, y muy especialmente del viario, al objeto de cuidar las perspectivas paisajísticas del espacio urbano, considerándolo un factor fundamental en la dimensión de las aceras, el ajardinamiento y los tipos de sección de vial y su relación con la edificación que conforma sus fachadas. Se prestará especial atención a la inclusión de los elementos valiosos del entorno (laderas y montañas, zonas marinas, etc.) en la escena urbana, así como a la preservación de las posibilidades de que estas puedan ser visualizadas desde los espacios construidos.

Como complemento a estos criterios, se añade un listado adicional creado a partir de la consulta de diferentes instrumentos de ordenación territorial, de las aportaciones recibidas en los diferentes foros de participación ciudadana y del conocimiento técnico del equipo redactor:

Criterios y directrices generales:

- Mantener la coherencia y armonía en las transiciones entre espacios colindantes diferenciados, tratando de crear formas lobuladas en el paisaje, que sigan la morfología del relieve y eviten la introducción innecesaria de líneas rectas en el paisaje.
- Adecuar las actividades, obras, instalaciones, infraestructuras, construcciones y mobiliario (escala, estructura, materiales, formas, colores, diseños,...) al tipo de paisaje en que se desarrollan, de modo que se mantengan sus características esenciales y se conserven y mejoren las funciones ecológicas del paisaje.
- Prevalecer las técnicas y criterios que hagan más sostenibles las intervenciones paisajísticas:
 - Utilizar elementos blandos y técnicas de bioingeniería que permitan una mejor integración y minimicen la afección paisajística
 - Adoptar soluciones cuyo mantenimiento sea sencillo.
- Minimizar las afecciones paisajísticas que generan los elementos discordantes que no se correspondan con el carácter del paisaje mediante:
 - La búsqueda de emplazamientos de escasa visibilidad (depresiones, cuencas visua-





les cerradas) y evitando las zonas elevadas y cercanías del horizonte.

- El uso de espacios ya intervenidos como los espacios urbanizados o las inmediaciones de las infraestructuras viarias.
- La conservación, recuperación o colocación de setos, pantallas vegetales o muretes que permitan ocultar o mimetizar los elementos discordantes.
- La instalación de dispositivos de última generación cuando los avances técnicos permitan disponer de estructuras que generen menor impacto paisajístico.
- Mejorar la conectividad entre diferentes unidades de paisaje, manchas de vegetación espontánea, rodales aislados de vegetación autóctona mediante:
 - Corredores ecológicos
 - Elementos lineales de vegetación
 - · Cursos de agua
 - Cortafuegos
 - Calles de las líneas de alta tensión
- Conservar y recuperar los elementos singulares del paisaje:
 - · Muros de piedra
 - Vegetación arbustiva o arbórea u otros sistemas tradicionales de separación en lindes de fincas agrícolas o ganaderas
 - Senderos y caminos
 - Cauce y vegetación de ribera
 - Árboles aislados en entornos agrícolas
 - · Hornos de pan y lagares tradicionales
 - Manchas de vegetación espontánea
 - Bordas
 - Rediles de piedra

En cuanto a la gestión de estos elementos singulares del paisaje se recomienda:

- Senderos y caminos:
 - Evitar, en la medida de lo posible, la apertura de nuevos caminos, tratando de prevalecer el uso, recuperación y acondicionamiento de las infraestructuras ya existentes. En los casos en que haya que trazar nuevos caminos, estos se adaptarán a la topografía, intentando seguir las cur-

- vas de nivel, y se utilizará material estabilizado autóctono para el firme.
- Evitar las obras de mejora en caminos y sendas transitadas a pie que impliquen la pérdida de los elementos propios del borde del camino (muros de piedra, setos vivos, mojones, árboles singulares,...) y del firme del camino, en caso de que tenga un valor cultural o paisajístico.
- Hacer posible que los usuarios de los caminos rurales tengan acceso visual a aquellos paisajes o partes del paisaje con cualidades más naturales, a las zonas con buenas perspectivas visuales que permitan el disfrute paisajístico, así como a los lugares que se consideren más representativos de los paisajes por donde discurre el camino.
- Cierres. Regular su tipología y utilizar preferentemente cierres:
 - Vegetales
 - De piedra seca de altura limitada
 - Estacados tradicionales
 - Que garanticen la transparencia en toda su altura
 - Que mantengan la regularidad longitudinal
 - Cuyo cromatismo se integre en el paisaje circundante
 - Que permitan el paso y no supongan un peligro para la fauna local
- Cauce y vegetación de ribera:
 - En la obras de ingeniería que afecten al cauce del y las riberas del río (instalación de EDAR y red de colectores, parque lineal, obras de estabilización de riberas,...) se tratará de:
 - Evitar, en la medida de lo posible, cruzar el cauce del río.
 - Evitar los terraplenes que afecten a los espacios fluviales.
 - Para las labores de limpiezas en el río se tendrá en cuenta que deberán realizarse:
 - Tanto en los cauces como en las riberas.



- De manera rutinaria y sistemática, con mayor intensidad en ocasiones especiales: antes de la época de más probable de lluvias, después de eventos que propicien concentraciones de usuarios, con posterioridad a episodios de crecida o en puntos delicados singulares (puentes, estrechamientos, confluencias entre ríos o tramos muy urbanizados).
- Empleando mayoritariamente medios manuales o mínimamente invasivos, renunciando a la limpieza si se prevé realizar más daño que el potencial be-

neficio obtenible.

- A la hora de ejecutar las medidas para el mantenimiento y recuperación de la vegetación de ribera se procurará:
 - Realizar estaquillados en la banda de salicáceas y plantaciones densas y a raíz profunda.
 - Instalar cierres o vallados temporales en las zonas de nueva plantación donde exista un uso intensivo del espacio (recreativo o ganadero), hasta que se consolide el porte de la vegetación arbórea o la densidad de los estratos arbustivos.





6. GESTIÓN DEL PAISAJE; PROGRAMA DE AC-TUACIÓN

6.1. Acciones enmarcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas

6.1.1. Taller participativo abierto a la ciudadanía en general

La sesión tiene lugar el 24 de septiembre a las 18:30 en las dependencias municipales y tiene una duración aproximada de horas y media.

OBJETIVOS

- Contrastar los objetivos fijados en la fase de planificación.
- Determinar y priorizar las actuaciones que se van a llevar a cabo para cada Área de especial interés paisajístico.

PARTICIPANTES

A la convocatoria asisten:

- Dos ciudadanos, entre ellos uno de los agentes clave que participó en las entrevistas.
- Un técnico municipal.
- Y una representación municipal que asiste únicamente a la presentación de la sesión por tener pleno municipal a las 19:00.

DESARROLLO

- Se realiza una pequeña introducción para presentar entre los asistentes los objetivos del Plan de acción del paisaje.
 - Se presentan los objetivos de calidad paisajística definidos para cada unidad de paisaje y cada área de especial interés paisajístico.
- Se solicita a los asistentes que propongan aquellas medidas que plantearían de cara a alcanzar los objetivos de calidad paisajística en

- cada una de las áreas. Este ejercicio sirve para incorporar las aportaciones de los participantes en la sesión y contrastar tanto los objetivos como las medidas predefinidas por parte del equipo redactor.
- No hay margen de tiempo para tratar en exclusiva el tema de la priorización, que se ha tratado de forma transversal durante el ejercicio anterior. Además, se considera que en este tema es imprescindible conocer la opinión de los representantes municipales, por lo que no se aborda este punto.

PROPUESTAS

AEIP 1

En cuanto a la franja fluvial, se consideran los siquientes temas:

- Se plantea como prioritaria la recuperación del dominio público hidráulico y la servidumbre de paso. Para ello se propone:
 - Realizar acciones de información sobre la materia dirigidas a la población y, en especial, a los propietarios de las fincas limítrofes
 - Promover medidas compensatorias para los propietarios que cedan ese espacio.
 - Redactar una ordenanza municipal específica para.
- Adoptar medidas para mejorar la calidad de las aguas, mediante la instalación de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y su correspondiente red de colectores.



- En cuanto al parque lineal del Nervión, se considera importante:
 - Aprovechar la red de caminos existentes; recuperarlos y acondicionarlos, si fuese necesario, frente a la posibilidad de abrir trazados nuevos.
 - Utilizar técnicas de bioingeniería y materiales blandos que apenas requieran de mantenimiento.

AEIP 2

En el área de Larrabe se plantea:

- Sellado y recuperación del antiguo vertedero.
 La recuperación de este espacio se está acometiendo en la actualidad y se considera importante la labor de seguimiento de las obras.
- Una vez finalizadas las obras de sellado, se propone poner en valor la zona acondicionandándola como parque periurbano. Entre las medidas para tal efecto se contempla habilitar un paseo por una senda ya existente en la zona del arroyo entubado.
- Se aborda la posibilidad de potenciar el uso deportivo y recreativo del área recuperando las infraestructuras existentes y añadiendo nuevas dotaciones deportivas. Esta línea de acción también se considera interesante.
- Se plantea si los usos recreativos y deportivos planteados son compatibles con la existencia del campo de tiro en el área. Se cree que existe incompatibilidad de usos y se propone cambiar el emplazamiento del campo de tiro, quizá a una cuenca más cerrada donde las afecciones derivadas de su actividad sean menores.
- En cuanto a la habilitación de la planta de compostaje, se menciona que el proyecto en estos momentos está paralizado pero que sería un espacio interesante donde ubicarla.

AEIP 3:

El equipo redactor plantea que las afecciones derivadas de las antenas de telefonía y televisión ubicadas en Mendigorri o Pico de los Ahorcados, tienen una difícil solución y que las posibles alternativas son costosas y de resultados dudosos. Se traslada a los asistentes esta problemática y se realizan las siguientes aportaciones para tratar para este área:

- Utilizar pantallas vegetales en puntos estratégicos en los que la afección sea más visible, con el objetivo minimizar o mimetizar la afección.
- En la medida que la tecnología avance, tratar de utilizar de tamaño más reducido que no sean tan visibles.
- Se considera que el área podría llegar a tener un uso recreativo potencial, para lo que requeriría de unas labores de mantenimiento y mejoras de los accesos. En cualquier caso, prevalece la potenciación de este uso en otros entornos más adecuados para tal efecto.

AEIP 4:

Por lo que respecta al corredor del oleoduco se habla de:

- Fomentar el uso ganadero para mantener la franja libre sin necesidad de acometer desbroces. En este sentido se ve la necesidad de habilitar puntos de agua para el ganado.
- Se considera apropiada las medidas propuestas de cara a la mejora de la integración paisajística de esta franja.

AEIP 5:

En el cordal de Letobe no se plantean actuaciones específicas, pero se consideran apropiadas las medidas propuestas por el equipo redactor de crear un arboretum y dotar al espacio de carácter pedagógico, para lo que previamente es necesaria la adquisición del terreno por parte del Ayuntamiento.

AEIP 6 y 7:

Las áreas de Kuskumendi-Goikomendi y Peña Negra-Ezkurrola tienen una casuística muy similar por lo que se abordan de manera conjunta.

- En este ámbito se considera muy importante el objetivo de mantener los núcleos rurales existentes. Y para ello, se requiere del establecimiento de medidas que mejoren la habitabilidad de estos entornos mediante el acceso a servicios básicos: agua potable, luz o accesos, entre otros.
- Incentivar la variedad de especies en el área.

6.1.2. Comisión municipal





Se traslada al órgano gestor el resumen de las medidas planteadas que, tras su análisis, realiza sus

correspondientes aportaciones y sugerencias e incorpora su propuesta de priorización.

6.2. Determinación y priorización de las medidas de gestión específicas para las áreas de especial interés paisajístico

A continuación se presenta una relación de medidas orientadas a la consecución de los objetivos de calidad paisajística para cada área de especial interés paisajístico.

De cara a facilitar la gestión, se deben tener en cuenta una serie de cuestiones que, a continuación se detallan:

- Cada una de las acciones debe estar bien explicada y determinada.
- Cada una de las acciones debe estar bien situada cronológicamente, de manera que se especifique su periodo de vigencia o desarrollo.
- Cada una de las acciones debe determinar un modo o modelo de medición del éxito de su consecución, de manera que se pueden establecer una batería de indicadores fácilmente evaluables.

El desarrollo de estas medidas se puede consultar en el anejo correspondiente, en el que se presenta una tabla resumen con la caracterización de cada una de ellas.

AEIP.1 FRANJA FLUVIAL (UP.1 (A Y B) Y UP.2)

OE.3.1.1 Restaurar paisajística, ambiental y ecológicamente el cauce del río Nervión y sus riberas.

- ME.3.1.1.1 Adopción de medidas para mejorar la calidad de las aguas y, consecuentemente, la restauración ambiental y ecológica del río.
- ME. 3.1.1.2 Limpieza de los residuos existentes en el cauce del río.
- ME.3.1.1.3 Ejecución de medidas para el mantenimiento y recuperación de la vegetación de ribera.
- ME.3.1.1.4 Adopción de técnicas de estabiliza-

- ción de márgenes en puntos de erosión con técnicas de ingeniería biológica.
- ME.3.1.1.5 Redacción de un estudio de diagnóstico y plan de actuaciones específico para el entorno del río.
- ME.3.1.1.6 Reducción de los impactos visuales derivados de la carretera A-625 (variante) mediante proyectos de restauración específicos en taludes y escolleras, utilizando técnicas blandas de bioingeniería.

OE.6.1.1 Recuperar el Dominio Público Hidráulico (DPH) y la zona de servidumbre como bien público.

- ME.6.1.1.1 Promoción de una campaña de información y sensibilización dirigida a los propietarios de las fincas colindantes al río con el fin de que se respete el dominio público hidráulico y la servidumbre de paso y acceso al río.
- ME.6.1.1.2 Implementación de medidas compensatorias dirigidas a los propietarios que muestren disposición a colaborar.
- ME.6.1.1.3 Redacción de ordenanza municipal específica.
- ME.6.1.1.4 Activación de las vías legales pertinentes para evitar las ocupaciones dentro del dominio público hidráulico.

OE.6.1.2 Poner en valor el espacio fluvial.

ME.6.1.2.1 Puesta en valor de los elementos naturalísticos y patrimoniales asociados al río.

OE.6.1.3 Potenciar el disfrute de la población del espacio fluvial, integrándolo en el ocio y las actividades cotidianas.



- ME.6.1.3.1 Prolongación de la infraestructura verde del río Nervión.
- ME.6.1.3.2 Fomento del uso recreativo del río mediante la habilitación de espacios acondicionados para baño, pesca, actividades acuáticas....

AEIP.2 LARRABE (UP.2)

- OE.5.2.1 Recuperar el paisaje del entorno de Larrabe.
- ME.5.2.1.1 Clausura y sellado del vertedero según normativa vigente.
- ME.5.2.1.2 Recuperación paisajística del vertedero integrando el espacio en el parque periurbano
- ME.5.2.1.3 Conservación de la margen izquierda de la regata entubada de Basatxi como espacio de colonización natural.
- ME.5.2.1.4 Instalación de pantalla vegetal para ocultar el depósito localizado frente al cementerio.
- OE.6.2.1 Dotar al área de Larrabe de carácter recreativo, pedagógico-didáctico y sostenible.
- ME.6.2.1.1 Acondicionamiento de parque periurbano
- ME.6.2.1.2 Integración del área dentro de una unidad didáctico-pedagógica que englobe Aresketamendi-Letobe-Larrabe.
- ME.6.2.1.3 Promoción de la economía circular

AEIP.3 MENDIGORRI O PICO DE LOS AHORCADOS (UP.2)

- OE.3.2.1 Reducir las afecciones paisajísticas derivadas de las antenas de telefonía en el monte Mendigorri.
- ME.3.2.1.1 Adopción de medidas de aminoramiento del impacto visual mediante la colocación de pantallas visuales en entornos de gran exposición (zona de transformador o entorno del instituto).

AEIP.4 CORREDOR DEL OLEODUCTO (UP.3)

OE.4.2.1 Acometer actuaciones que favorezcan la integración paisajística del corredor del oleoducto.

- ME.4.2.1.1 Naturalización de los bordes de la servidumbre del oleoducto.
- ME.4.2.1.2 Plantación de pequeños bosquetes arbustivos y de frondosas en la primera línea de borde de servidumbre.
- OE.6.2.2 Fomentar la multiplicidad de usos del corredor del oleoducto: viario, social, ganadero.
- ME.6.2.2.1 Mantenimiento y conservación de las pistas que utilizan el trazado del oleoducto.
- ME.6.2.2.2 Fomento del uso recreativo del corredor como vía de conexión entre los cordales de Kuskumendi-Goikomendi y Peña Negra-Ezkurrola.
- ME.6.2.2.3 Potenciación de iniciativas orientadas a promover el uso ganadero del corredor, que contribuyan, a su vez, a facilitar el estado de mantenimiento del mismo.

AEIP.5 LETOBE (UP.3 Y UP.4)

- OE.3.1.2 Restaurar el paisaje de Letobe mediante la plantación de especies autóctonas.
- ME.3.1.2.1 Plantación con varias especies de frondosas (arces, robles y cerezos) en el terreno municipal. (Ejecutada)
- ME.3.1.2.2 Compra por parte del Ayuntamiento del terreno colindante al de la plantación municipal. (En trámite).
- ME.3.1.2.3 Creación de un arboretum a partir de una plantación diseminada de especies arbóreas y arbustivas autóctonas la parcela comprada.
- OE.6.2.3 Favorecer la multiplicidad de usos del entorno de Letobe: ambiental, pedagógico-didáctico, recreativo.
- ME.6.2.3.1 Integración del área dentro de una unidad didáctico-recreativa que englobe Aresketamendi-Letobe-Larrabe.

AEIP.6 KUSKUMENDI-GOIKOMENDI (UP.3 Y UP.4)

- OE.1.3.1 Potenciar la conectividad entre bosquetes y rodales de vegetación autóctona en el área de Kuskumendi-Goikomendi.
- ME.1.3.1.1 Acometer actuaciones forestales encaminadas a facilitar la creación y mantenimiento de corredores eco-





lógicos entre bosquetes y rodales de vegetación autóctona.

- OE.3.1.3 Facilitar medios y promover políticas que permitan el mantenimiento de los escasos núcleos rurales existentes en el piedemonte de Kuskumendi-Goikomendi.
- ME.3.1.3.1 Mantenimiento y conservación de vías de acceso habilitadas para el tráfico rodado.
- ME.3.1.3.2 Implementación y apoyo de políticas que permitan mejorar la habitabilidad de los caseríos existentes.
- ME.3.1.3.3 Incentivación de iniciativas productivas locales ligadas al sector primario.
- OE.3.2.2 Impulsar iniciativas de inclusión de especies arbóreas autóctonas en el área de Kuskumendi-Goikomendi.
- ME.3.2.2.1 Puesta en marcha de una campaña de información, sensibilización e incentivación dirigida a los propietarios forestales particulares para que integren criterios paisajísticos y consideren la sustitución de especies forestales.
- ME.3.2.2.2 Implementar medidas de sustitución progresiva de especies de coníferas por frondosas (preferiblemente autóctonas) en los terrenos de titularidad municipal.
- OE.3.3.1 Realizar labores sutiles de mantenimiento que permitan el acceso al cordal de Kuskumendi-Goikomendi sin interferir en la calidad paisajística del entorno.
- ME.3.3.1.1 Acondicionamiento y mantenimiento de sendas.
- OE.4.2.2 Promover actuaciones que naturalicen la transición entre los diferentes tipos de unidades ambientales existentes en el área de Kuskumendi-Goikomendi.
- ME.4.2.2.1 Aplicación de criterios de integración paisajística entre las diferentes unidades ambientales y ecotonos existentes.
- OE.6.2.4 Favorecer la multiplicidad de usos (productivo, recreativo, micológico) en el área de Kuskumendi-Goikomendi a partir de los elementos y valores existentes en la zona.
- ME.6.2.4.1 Redacción de una ordenanza munici-

- pal para la regulación de la gestiónutilización de los recursos micológicos.
- ME.6.2.4.2 Mantenimiento y potenciación de rasos con fines ganaderos y de disfrute del paisaje.
- ME.6.2.4.3 Mantenimiento de las señalética e infraestructuras existentes.
- ME.6.2.4.4 Instalación de nuevos paneles direccionales que faciliten el acceso al cordal desde el casco urbano de Amurrio.
- ME.6.2.4.5 Corta o poda selectiva de algunos pies arbóreos para favorecer la visibilidad desde los miradores

AEIP.7 PEÑA NEGRA-EZKURROLA (UP3 Y UP.4)

- OE.1.3.2 Potenciar la conectividad entre bosquete y rodales de vegetación autóctona en el área de Peña Negra-Ezkurrola.
- ME.1.3.2.1 Acometer actuaciones forestales encaminadas a facilitar la creación y mantenimiento de corredores ecológicos entre bosquetes y rodales de vegetación autóctona.
- OE.3.1.4 Facilitar medios y promover políticas que permitan el mantenimiento de los escasos núcleos rurales existentes en el piedemonte de Peña Negra-Ezkurrola.
- ME.3.1.4.1 Mantenimiento y conservación de vías de acceso habilitadas para el tráfico rodado.
- ME.3.1.4.2 Implementación y apoyo de políticas que permitan mejorar la habitabilidad de los caseríos existentes.
- ME.3.1.4.3 Incentivación de iniciativas productivas locales ligadas al sector primario.
- OE.3.2.3 Impulsar iniciativas de inclusión de especies arbóreas autóctonas en el área de Peña Negra-Ezkurrola.
- ME.3.2.3.1 Puesta en marcha de una campaña de información, sensibilización e incentivación dirigida a los propietarios forestales particulares para que integren criterios paisajísticos y consideren la sustitución de especies forestales.
- ME.3.2.3.2 Implementar medidas de sustitución



progresiva de especies de coníferas por frondosas (preferiblemente autóctonas) en los terrenos de titularidad municipal.

OE.3.3.2 Realizar labores sutiles de mantenimiento que permitan el acceso al cordal de Peña Negra-Ezkurrola sin interferir en la calidad paisajística del entorno.

ME.3.3.2.1 Acondicionamiento y mantenimiento de sendas.

OE.4.2.3 Promover actuaciones que naturalicen la transición entre los diferentes tipos de unidades ambientales existentes en el área de Peña Negra-Ezkurrola.

ME.4.2.3.1 Aplicación de criterios de integración paisajística entre las diferentes unida-

des ambientales y ecotonos existentes

OE.6.2.5 Favorecer la multiplicidad de usos (productivo, recreativo) en el área de Peña Negra-Ezkurrola a partir de los elementos y valores existentes en la zona.

- M3.6.2.5.1 Configuración de una ruta de disfrute del paisaje mediante la implementación de una mínima infraestructura con señalética.
- M3.6.2.5.2 Mantenimiento y potenciación de los rasos cimeros con fines ganaderos y de disfrute del paisaje.
- M3.6.2.5.3 Mantenimiento de las señalética e infraestructuras existentes.







7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUA-CIÓN

7.1. Acciones enmarcadas en el plan de información y participación y conclusiones alcanzadas

Las acciones en el plan de información y participación dentro de la fase de seguimiento y evaluación se ciñen, principalmente, a la difusión del contenido del plan. Para ello se prevén acometer las siguientes acciones:

- Información pública: la población tiene ocasión de consultar el documento final, disponible en formato papel en el propio Ayuntamiento o en formato digital en la página web municipal.
- Publicidad: se publica una noticia en el boletín municipal "Hauxe da" en la que se comunica la finalización del proyecto, así como las vías existentes para poder consultarlo.

Al margen de esto, se considera recomendable constituir una mesa de trabajo integrada por agentes sociales e institucionales o, en su defecto, una comisión política que aborde el tema del paisaje, para dar continuidad y realizar un seguimiento del Plan de acción del paisaje.

7.2. Determinación de indicadores de carácter paisajístico

Los indicadores seleccionados deben ser instrumentos funcionales que permitan evaluar la efectividad de las acciones establecidas para alcanzar los objetivos de calidad paisajística fijados. Cada medida o acción tiene definidos los resultados esperados con su ejecución y su propio indicador

o sistema de medición asociado que permita evaluarla.

Los indicadores, así como los resultados, se recogen en las fichas de medidas que se adjuntan en el apartado de Anejos.

7.3. Establecimiento de un calendario de seguimiento

Los indicadores seleccionados deben ser instrumentos funcionales que permitan evaluar la efectividad de las acciones establecidas para alcanzar los objetivos de calidad paisajística fijados. Para cada medida o acción se determina su justificación, descripción, los resultados esperados con su



ejecución y su propio indicador o sistema de medición asociado que permite evaluarla.

Los indicadores, así como los resultados, se reco-

gen en las fichas de medidas que se adjuntan en el apartado de Anejos.

7.4. Evaluación de los resultados obtenidos

Como se avanza en el apartado anterior, el objetivo de las reuniones de la mesa de trabajo sería:

- Realizar un análisis y seguimiento del grado de implantación del plan.
- Evaluar de los resultados obtenidos.
- Dar difusión social a las acciones ejecutadas.
- Tratar de atraer nuevos agentes que se impliquen en el desarrollo del plan.
- Buscar fuentes de financiación que permitan abordar las medidas propuestas.
- Redirigir las actuaciones ejecutadas o en ejecución y definir las previstas en el corto, me-

dio y largo plazo.

Para ello, el grupo contará con el Plan de acción como base de trabajo. En él vienen definidas las acciones con sus correspondientes grados de dificultad y prioridad de ejecución, resultados esperados e indicadores de seguimiento. Si bien el documento sirve para determinar el rumbo hacia el que se pretende dirigir la política paisajística local, se considera que el orden y el ritmo para acometer las diferentes medidas puede y debe ir adaptándose a las circunstancias particulares que rijan en cada momento.









Mayor, 48 - 50 bajo 31610 Villava-Atarrabia Navarra www.sigisaga.com twitter: @sigisaga_skoop facebook.com/sigisaga.skoop